INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARALA SEGURIDAD PÚBLICA

FASP 2013

Datos generales de la institución estatal de seguridad pública remitente

Lic. Jorge Alberto Pérez Pinto
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública
Correo electrónico pinzac57@gmail.com
Tel: (492) 9 22-73-54 ext. 10502

Datos del evaluador externo

Nombre de la empresa evaluadora: MEMS Consultores SC
Dirección: C. Capuchinas 120 Col. Villa del Padre, Zacatecas, Zac. C.P. 98085
R.F. C. : MCO110622S88
TELÉFONO: 01 (492) 8-99-09-91
Correo electrónico: contacto@mems.org.com, aevitaa@hotmail.com

Principal equipo de trabajo	
Verónica Arredondo Luna	Coordinadora general del proyecto
José Alejandro Ruiz Sánchez y Maritza Rosales Reyes	Coordinador y Coordinadora de análisis de datos
Beatriz Sierra Alvarado	Coordinadora de captura y auditoría de datos
Fidel Galaviz Lozano	Coordinador de Logística de levantamiento de datos.

Fecha de elaboración del Informe Anual de evaluación del ejercicio del FASP 2013:

Del 2 de enero al 15 de marzo de 2014

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación se deriva del Convenio de Coordinación 2013, que celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno de Zacatecas para cumplir con los objetivos de la seguridad pública en la entidad, el cual financió a los programas evaluados en este documento con 125 millones 274 mil pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y con 31 millones 318 mil pesos, cantidad que aportó la Secretaría de Finanzas estatal.

El trabajo evaluativo se realizó con base en la metodología que estableció el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta metodología incluye la estructura del informe, y el uso de indicadores y razones para estimar matemáticamente los avances en metas, resultados y financiamiento de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) a evaluar.

En términos generales, las evaluaciones de los avances en metas y en los indicadores de resultados de los programas prioritarios nacional fluctúan entre 80% y 100%. La evaluación de los avances físico financieros de los 10 programas con recursos del FASP fue en 2013 de 100% para el 80% de los programas.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública estableció además la metodología para levantar una encuesta institucional sobre los efectos de los PPN en la percepción de los elementos que conforman el sistema institucional de seguridad pública en el estado. La Universidad Autónoma de Zacatecas hizo la encuesta.

La percepción de los elementos encuestados demuestra un reconocimiento a los Programas con Prioridad Nacional financiados con recursos del FASP; el 96% considera que son importantes.

Por otro lado, la Encuesta Institucional de la UAZ 2013, también refleja la problemática del sistema de seguridad. Algunas de las opiniones de los encuestados son las siguientes:46% mencionó problemas de organización, y 36% falta liderazgo en los mandos; 49% dijo de las instituciones de seguridad pública cuentan con servicio profesional de carrera; 21% estudió la preparatoria completa, al 40% le falta capacitación. 41% consideró que el criterio de mayor importancia para los ascensos es el favoritismo (caerle bien al jefe). Y en segundo plano, 27%, la capacitación.

En el tema de la corrupción en el sistema de seguridad pública estatal, la Encuesta Institucional señala que a la pregunta: “En una escala del 1 al 10, donde UNO es "Nada corrupta" y DIEZ es "Totalmente corrupta", dígame, con lo que usted sabe, ¿qué tanta corrupción hay en la...?”, los elementos otorgaron una calificación promedio de siete a las corporaciones policiales, y de ocho a peritos y ministerios públicos, federales y estatales. 44% no conoce el nuevo Modelo de Policía Estatal Acreditable.

En el marco de los lineamientos que determinó el Secretariado para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, para 2013, se elaboró un análisis de las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de las instituciones estatales de seguridad pública, con el fin de crear estrategias y líneas de acción útiles para tomar decisiones. El análisis FODA sugiere las siguientes estrategias:

Fortalecer las relaciones con otras instituciones de sector Gobierno. Consolidar el sistema profesional de carrera. Mejorar la profesionalización de servidores públicos. Reforzar la depuración de las corporaciones de seguridad pública. Optimizar los procesos de procuración de justicia. Establecer relaciones con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, públicas y privadas. Fortalecer relaciones con los sectores educativo, empresarial y familiar.

Se realizó un análisis de la incidencia delictiva del fuero común en el estado. Se muestra que en Zacatecas, los delitos que mayores incrementos promedio tuvieron en el periodo 2006-2013 fueron el robo común (3.8%), los homicidios (2.6%) y el secuestro (18.9%).

Índice

Introducción 6

Capítulo 1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana 7
Capítulo 2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza 14
Capítulo 3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública 23
Capítulo 4. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS) 30
Capítulo 5. Implementación de centros de operación estratégica (COE's) 35
Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento 39
Capítulo 7. Acceso a la justicia para las mujeres 44
Capítulo 8. Nuevo sistema de justicia penal 50
Capítulo 9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional 57
Capítulo 10. Red nacional de telecomunicaciones 66
Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) 71
Capítulo 12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 82
Capítulo 13. Registro público vehicular 92
Capítulo 14. Unidad de inteligencia patrimonial y económica 98
Capítulo 15. Genética forense 107
Capítulo 16. Programa prioritario local 111
Capítulo 17. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común ... 115
Capítulo 18. Resultados de la encuesta institucional 2013 119
Capítulo 19. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública 123
Capítulo 20. Conclusiones 127
Capítulo 21. Recomendaciones 129
Capítulo 22. Resultado de ejercicios anteriores 129

INTRODUCCIÓN

Este Informe Anual de Evaluación sobre *ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)* en el periodo enero-diciembre de 2013, se estructuró con los 22 capítulos que determinó el Secretariado Nacional de Seguridad Pública en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación de este Fondo.

En los primeros 15 capítulos se analiza cada Programa con Prioridad Nacional y uno con prioridad local, para los que se aportaron 125 millones 274 mil pesos de recursos del FASP, y 31 millones 318 mil pesos del erario estatal.

El análisis de esos 16 capítulos contiene información sobre los objetivos de cada programa; el avance en el porcentaje de cumplimiento de sus metas, en los indicadores propuestos para medir resultados de los programas, y en los aspectos físico financieros del FASP, incluyendo desviaciones. También se aborda la pertinencia de los programas en relación con las estrategias de la política pública estatal.

El capítulo 17 estudia el comportamiento de la incidencia de los delitos del fuero común en Zacatecas. El acápite 18, muestra los resultados de la Encuesta Institucional de la UAZ, que mide el efecto de los Programas con Prioridad Nacional en la percepción de los elementos que componen el sistema estatal de seguridad pública.

El capítulo 19 contiene un ejercicio de planeación estratégica del que resulta una matriz de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) del sistema institucional de seguridad pública, y algunas estrategias y líneas de acción que se relacionan con las fortalezas y oportunidades.

Los últimos tres capítulos reportan las conclusiones, recomendaciones y resultados de ejercicios anteriores. En el primero se plantean observaciones derivadas del análisis de la información disponible en este documento. En capítulo de Recomendaciones se incluyen, para cada programa, aquellas que podrían sentar las bases para corregir fallas en estrategias y acciones, mejorar los indicadores en el desempeño de metas, resultados en indicadores y rendir cuentas en el avance físico financiero de recursos del FASP.

CAPÍTULO 1
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

1.1 Objetivo del Programa

Contar con un eje rector para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia; así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

1.2 Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa considera tres grandes metas:

A) Alinear, en su caso, el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el fin de que contemple la creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

   El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se encuentra plenamente creado y establecido. El marco normativo actual permitió la concreción de este Centro. Sin embargo, el Centro deberá dirigir sus esfuerzos a la modificación normativa para que se integre con otras instancias estatales y federales a fin de fortalecer sus acciones y poder cumplir plenamente con sus objetivos.

Cabe mencionar que el Centro fue creado en 2012, es decir, las modificaciones normativas que permitieron su creación se dieron antes de 2013. En2013 tuvieron mayor importancia las acciones legales y normativas que se pudieran permitir la plena integración del Centro a la sociedad y sobretodo la participación ciudadana.

B) Crear, operar y/o fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el personal de acuerdo a los criterios establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

C) Realizar los siguientes programas, atendiendo al nivel o etapa en la que se encuentre el Gobierno del Estado:

Para lograr esas dos grandes metas, se propusieron las siguientes metas parciales:

i) **Meta 1:** Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención.

Resultados: El personal con que cuenta actualmente el Centro, si bien insuficiente, ha recibido capacitación constante desde 2012. En 2013, los miembros del Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana recibieron el "Curso de Inducción para los Consejeros Ciudadanos". Otro curso impartido durante 2013 fue el "Curso Especializado en Seguridad Ciudadana" del cual se cuenta con la constancia de 7 personas que asistieron a 10 horas del mismo.

ii) **Meta 2:** Equipar las instalaciones del Centro Estatal de Prevención.

Resultados: Este programa no obtuvo recursos FASP 2013, lo que imposibilitó la adquisición de equipo; sin embargo, se adquirió una persiana de aluminio para la Sala de Juntas del Centro Estatal y un pizarrón de vidrio esmerilado para el mismo espacio físico.

iii) **Meta 4:** Crear y/o fortalecer el Consejo Estatal de Participación Ciudadana en Seguridad.

Resultados: El Consejo tuvo su primera sesión de trabajo el 8 de julio de 2013 para recibir un curso de inducción. A este curso asistieron los consejeros Susan Cabral, Héctor Esparza, Jenny González, José Roque Ortega, Hans Hiram Pacheco, Leticia Ramos, Héctor Rodríguez y Francisco José Murillo.

iv) **Meta 5:** Diagnóstico Estatal y/o Diagnóstico Metropolitano de la Violencia y la Delincuencia.

Resultados: Este diagnóstico se realizó en 2012 y se encuentra incluido en el documento titulado "Zacatecas Seguro. Análisis de la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad en el estado de Zacatecas, y líneas de acción para resolverlo".

v) **Meta 6:** Crear y/o fortalecer el Observatorio Estatal de Seguridad Ciudadana.

Resultados: Por falta de recursos se ha decidido postergar el cumplimiento de esta meta.

vi) **Meta 7:** Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

Resultados: No se cuentan con acciones encaminadas específicamente al cumplimiento de esta meta. Se espera contar con recursos para la implementación de acciones.

vii) **Meta 8:** Modelo Integral de las Juventudes.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

viii) **Meta 9:** Modelo Estatal de Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

ix) **Meta 10:** Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

x) **Meta 11:** Capacitación de Promotores Comunitarios.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xi) **Meta 12:** Modelo y Pilotaje del Centro de Mediación.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xii) **Meta 13:** Herramientas de Capacitación.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xiii) **Meta 14:** Modelo Estatal de Policía de Proximidad.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xiv) **Meta 15:** Modelo de Prevención de la Violencia en el Transporte Público.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xv) **Meta 16:** Programas de Reinserción Social.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xvi) **Meta 17:** Modelo de Prevención de Secuestro y Extorsión y/o Trata de Personas.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xvii) **Meta 18:** Modelo de Atención a la Primo delincuencia.

Resultados: La meta ya fue cumplida de acuerdo a lo establecido.

xviii) **Meta 19:** Modelo Estatal de Urbanismo para la Prevención y la Convivencia.

Resultados: Su diseño se realizó en 2012 y se encuentra en el documento titulado "Informe, Etapa de Diseño, Estrategia CPTED, Colonia Minera, Las Palmas y Lomas de la Pimienta".

1.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El presente programa no obtuvo recursos FASP 2013, por lo que las limitaciones financieras para emprender acciones que permitieran el cumplimiento de metas constituyeron una barrera. Sin embargo, el Centro está en operación debido principalmente a la inercia de esfuerzos emprendidos en 2012; en este sentido, algunas de las metas establecidas en 2013 fueron cumplidas gracias a recursos de 2012. Las otras metas fueron cumplidas en 2013 con recursos estatales, de tal forma que todas las metas programadas y establecidas en el Anexo Técnico fueron cumplidas.

1.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para este programa es el Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP) y tiene como finalidad conocer el avance que las entidades federativas han tenido en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención. El método de cálculo es el siguiente:

$$A_p = \left(\frac{I_a + I_b}{2}\right)$$

donde:

A_p= porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento del CEP.

I_a= avance porcentual en la creación del CEP (alineación normativa)

I_b= avance porcentual en el fortalecimiento del CEP (elaboración de programas y modelos, infraestructura, equipamiento, capacitación, etc.)

Según la evidencia mostrada para la presente evaluación, los resultados son los siguientes:

$$A_p = \left(\frac{100\% + 75\%}{2}\right) = \mathbf{87.5}\%$$

El indicador muestra un avance importante en el cumplimiento de los objetivos, ya que en promedio, se ha cumplido con el **87.5%** de la alineación normativa y del fortalecimiento del CEP.

1.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016 se encuentran los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, en los cuales se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene para aumentar la seguridad en la entidad. La labor que realiza el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza coadyuva al cumplimiento específico de dos Líneas Estratégicas del PED:

Línea estratégica 1.4: Prevención del Delito. A través de diversas acciones que pretenden involucrar ciudadanos en distintos ámbitos de participación, este programa trabaja para la prevención del delito al diseñar, estudiar, impulsar e implementar políticas públicas tendientes a recuperar el tejido social.

Línea estratégica 1.5: Participación activa de la sociedad civil. Con subprogramas como policía de proximidad y reinserción social, entre otros, y con el diseño de modelos como el de prevención y convivencia, integración juvenil y prevención de violencia en escuelas, se pretende influir en la cultura de los zacatecanos para la denuncia, y la participación de las soluciones que demandan como sociedad.

1.6 Avance físico financiero.

Como ya se mencionó, este programa no contó con recursos FASP 2013. Lo que se logró hacer fue debido al financiamiento recibido por parte del Gobierno del Estado. Por esta razón no existen registros de su actividad financiera.

1.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Al no existir recursos FASP 2013, no existieron variaciones con respecto a lo planeado.

CAPÍTULO 2
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

2.1 Objetivo del Programa.

Operar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia; para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las instituciones de seguridad pública, la capacidad de respuesta de las mismas e inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normativa vigente.

2.2 Avance en el cumplimiento de metas.

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa considera tres grandes metas:

A) Llevar a cabo, durante el ejercicio fiscal 2013, evaluaciones de control de confianza a 2,024 servidores públicos. La entidad se compromete a cumplir con la totalidad de evaluaciones referidas en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B) Fortalecer al Centro de Evaluación y Control de Confianza para contar con la capacidad instalada que permita dar cumplimiento a la evaluación y certificación de personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

C) Depurar al menos el 15% del personal activo de las instituciones de seguridad pública que no obtenga la certificación por parte de los Centros de Evaluación y

Control de Confianza, de conformidad a lo que señalan los Artículos Tercero y Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con los recursos asignados federales y recursos propios.

D) Depurar al menos el 15% del personal activo de las instituciones de seguridad pública que no obtenga la certificación por parte de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, de conformidad a lo que señalan los Artículos Tercero y Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con los recursos asignados federales y recursos propios.

Para lograr estas metas, se establecieron las siguientes metas parciales a cumplir a lo largo del año:

i) **Meta 1:** Aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza.

Resultados: Al respecto, y bajo los criterios establecidos en la normatividad correspondiente, el Centro de Evaluación y Control de Confianza realizó un total de 1992 evaluaciones, de las cuales el 30% se realizó el primer trimestre; el 33% el segundo trimestre; 26% el tercer trimestre y 11% el último trimestre de 2013.

Durante 2013 se realizaron una serie de adquisiciones que permitieron al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza aumentar su capacidad y calidad de las evaluaciones, lo que permitió hacer más eficiente y certero el proceso. En específico, se aumentaron los recursos humanos con los que contaba el Centro, lo cual permitió aumentar su capacidad de atención y evaluación. También se adquirieron en cantidad suficiente los materiales necesarios para las pruebas toxicológicas de las evaluaciones practicadas, como los frascos para toma de muestra estéril, los vasos roscados graduados y herméticos, tiras reactivas y pruebas de adulteración de orina.

i) **Meta 2:** Depuración del Personal.

Resultados: El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza no cuenta con las facultades para la depuración del personal que no aprueba. Cada Institución de Seguridad Pública es responsable de cumplir con la normatividad vigente en caso de que alguno de sus elementos no apruebe la evaluación. Adicionalmente, las Instituciones de Seguridad Pública no reportan al Centro de Evaluación el número de bajas de sus corporaciones.

2.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Con respecto al número de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico Único, se realizaron 16.3% menos que las pactadas; es decir, de 2,024 evaluaciones programadas, se realizaron 1,992. Aunado a ello, la fecha límite del cumplimiento fue sobrepasada. Durante el trimestre de octubre-diciembre se realizaron 360 evaluaciones, cuando la fecha límite de cumplimiento era el 29 de octubre.

Las principales razones por las que no se cumplió con lo convenido fueron la incapacidad permanente de los elementos restantes, la proximidad de su pensión o que se encontraban desaparecidos.

Con respecto al incumplimiento de la depuración del personal, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza no tiene las facultades para dar de baja a los elementos que no aprueban sus evaluaciones.

2.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa.

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto por el Secretariado se denomina Avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad

Pública y tiene por objetivo dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

El método de cálculo es el siguiente:

$$A_{acum} = \left(\frac{E_{acum}}{EF_{RNPSP}}\right) * 100$$

donde:

A_{acum}= Porcentaje de avance acumulado en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal en activo (2010 a la fecha).

E_{acum}= Evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo acumuladas (2010 a la fecha).

EF_{RNPSP}= Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

El siguiente cuadro resume las evaluaciones realizadas desde 2010, seccionadas por elementos aprobados y elementos no aprobados.

Cuadro 2.1 Cálculo del indicador Disponibilidad de la red de radiocomunicaciones, 2013

Año	1er trimestre		2do trimestre		3er trimestre		4to trimestre		Total	
	A	NA	A	NA	A	NA	A	NA	A	NA
2010	21	72	6	53	8	20	32	68	67	213
2011	87	112	129	322	91	221	117	232	424	887
2012	302	401	293	316	257	330	550	291	1402	1338
2013	394	165	306	282	367	113	248	134	1315	694
A: Aprobado NA: No Aprobado										

Fuente: Secretariado de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas

De acuerdo con el cuadro anterior, el resultado del indicador acumulado hasta 2013 es el siguiente:

$$A_{acum} = \left(\frac{6340}{6025}\right) * 100 = \mathbf{105.2}\%$$

El resultado del indicador muestra que se ha sobrepasado el 100% de las evaluaciones planeadas, esto se debe a que hubo trimestres donde se realizaron de manera intensiva y logró superarse lo acordado.

2.4.1 Indicadores propuestos por MEMS Consultores

El indicador propuesto por MEMS tiene como objetivo medir a través de las distintas variables que miden el avance en cuanto a la percepción de calidad en las evaluaciones a las que son sometidos los distintos elementos.

Para ello, se hace uso de la metodología IRT, la cual se describe en el anexo técnico. El indicador se basa en el resultado del percentil 75, que es calculado a partir del índice de Evaluación, de tal manera que este indicador muestre qué puntaje asigna el 25% de los custodios que mejor calificaron la evaluación. Así por ejemplo, si el percentil 75 es igual a 600 puntos, ello querrá decir que un 25% de elementos indicaron que la calidad de la evaluación está por encima de los 600 puntos.

Los resultados se muestran gráficamente para 2011, 2012 y 2013. La gráfica 2.1 muestra la distribución de los puntajes; de tal manera que colas más cargadas a la derecha indican mejores resultados.

Gráfica 2.1 Distribución del índice de evaluación

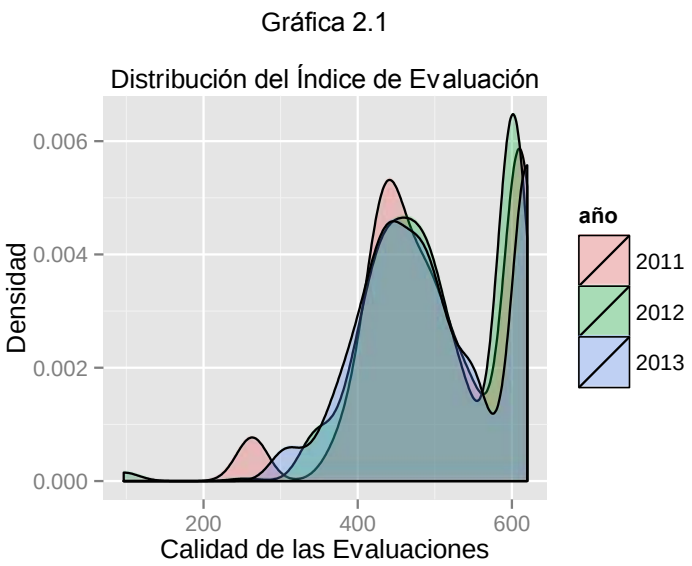

Fuente: Cálculos propios, Encuesta Institucional 2012 y 2013

Algo que se puede observar es que el año 2012 tuvo mejores resultados, ya que tiene un área (en verde) mayor a partir de los 600 puntos. La siguiente gráfica 2.2, muestra específicamente el nivel del percentil 75 para los tres años: 2011, 2012 y 2013; en la misma se observa que 2013 tuvo mejor desempeño en términos de proporción de elementos que mencionaron haber recibido una Evaluación de mayor calidad.

Gráfica 2.2Puntaje para el percentil del índice de evaluación

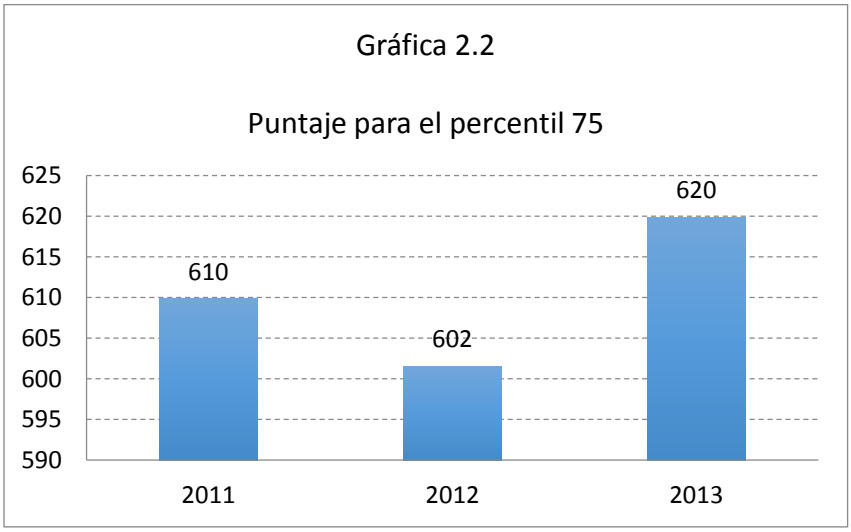

Fuente: Cálculos propios, Encuesta Institucional 2012 y 2013

2.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del PED 2011-2016 se localizan los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, en ellos se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene para aumentar la seguridad en la entidad. La labor que realiza el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza coadyuva al cumplimiento específico de dos Líneas Estratégicas para la seguridad de la entidad:

Línea estratégica 1.2: Procuración e impartición de justicia. Permite dar fortaleza a las instituciones encargadas de la seguridad, al contar con procedimientos de profesionalización que permitan garantizar la seguridad en el estado.

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. El programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza permite la introducción de nuevos modelos y procedimientos de las Instituciones de Seguridad Pública; también da elementos sólidos para la depuración de elementos policiales, lo que permite recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones policiacas.
Es un programa que entra en su etapa de maduración, al cumplir casi al 100% con las metas establecidas, las metas que no fueron cumplidas están fuera de su alcance. Lo que preocupa de este programa es el subejercicio de recursos, que no cuentan con personal de planta adscrito al Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Por otra parte, se pudo detectar una necesidad de mayor coordinación con las distintas Instituciones de Seguridad Pública para llevar un correcto registro de los elementos que faltan por evaluar. Asimismo, esto serviría para dar un correcto seguimiento a los elementos que no acreditaron la evaluación y proceder conforme a la normatividad.

De manera coordinada y anticipada, se deben implementar acciones y destinar recursos que permitan a los distintos elementos de las Instituciones de Seguridad Pública realizar una correcta evaluación, independientemente de su nivel de instrucción, ya que bajos niveles de ésta podrían impedir que los elementos cuenten con las condiciones óptimas para cualquier evaluación que se les realice.

2.6 Avance físico financiero

En total, el programa tuvo recursos por $34 429 555. 80 pesos de los cuales, el 84.2% no fue ejercido, el restante 15.8% fueron recursos que se ejercieron o que se encuentran comprometidos.

El total de recursos ejercidos ascendió a $3,247,143.10 pesos de los cuales $846,589.62 pesos se ejercieron en pago de liquidaciones; $413,171.88 se gastaron en productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, y $1,987,381.60 se ejercieron en pago a servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

Con respecto a los recursos comprometidos, el total asciende a $2,210,416.52, de los cuales $46,838 son para gasto en productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, y $2,163,578.4 son para productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. Con respecto al pago de finiquitos y liquidaciones, se completaron 9 procesos por un valor total de $846,569.62 del 6 de diciembre de 2013 al 24 de enero de 2014.

Cuadro 2.1 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, 2013

	Federal pesos mexicanos	Estatal pesos mexicanos	Total pesos mexicanos
Origen	$4,610,970.00	$29,818,585.80	$34,429,555.80
Ejercidos	$2,400,553.48	$846,589.62	$3,247,143.10
Comprometidos	$2,210,416.52	$0.00	$2,210,416.52
Recursos disponibles	$0.00	$28,971,996.18	$28,971,996.18
SubejerciciO /%)	0.0%	97.2%	84.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

2.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El rubro donde hubo variaciones importantes con respecto a lo asignado fue en Servicios Personales, en él existe un total de $28,971,996.18 que no fue utilizado porque no existe el personal suficiente a quién asignarlo. Sin embargo, como se mencionó, ya se han concluido 9 procesos de pagos finiquito.

CAPÍTULO 3
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

3.1 Objetivo del Programa

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

3.2 Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa consideran las siguientes metas:

A) Establecer el Servicio Profesional de Carrera, en un 100% en su etapa de implementación o alineación, y 50% en la etapa de operación, de conformidad en los artículos 21 constitucional, con los párrafos 9º y 10º, inciso a) y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
B) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública, a los contenidos del Programa Nacional de Capacitación, una vez que éste sea aprobado, así como cumplir con las directrices y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y especializada.
C) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública, a los contenidos del Programa Nacional de

Capacitación, una vez que éste sea aprobado, así como cumplir con las directrices y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y especializada.

i) **Meta 1:** Formación inicial.

Resultados: Durante el primer semestre de 2013, 18 elementos de la Policía Ministerial asistieron y culminaron el curso de Formación Inicial, el cual consta de tres unidades: Valores éticos y jurídicos; Tronco común y Unidad III.

Con respecto a los elementos de la Policía Estatal, para el mismo periodo, 43 elementos habían culminado la Unidad I, mientras que 38 elementos adicionales la estaban cursando. 17 elementos habían cumplido con la segunda unidad, y 25 adicionales la iban a cursar; por último 16 elementos cursaron la Unidad III. Adicionalmente 17 Custodios tomaron el curso de Formación Inicial con las tres unidades mencionadas anteriormente.

Por otra parte, con fecha de 28 de agosto de 2013, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emitió el documento "Ficha de Aprobación de Programas de Capacitación". En lo que respecta a Formación Inicial se contempló la impartición del curso a 25 elementos de la Policía Municipal Preventiva del mes de octubre al mes de diciembre, con recursos del FASP 2013, sin embargo, y de acuerdo al Anexo Técnico, los recursos para este programa son nulos.

ii) **Meta 2:** Actualización.

Resultados: Dentro de la misma Ficha de Aprobación de Programas de Capacitación, se establece la impartición de un "Curso en Conocimientos, Técnicas y Tácticas Policiales" a 100 elementos de la Policía Municipal Preventiva del mes de noviembre al mes de diciembre de 2013, ningún elemento tomó dicho curso.

iii) **Meta 3:** Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos.

Resultados: Si bien en el año 2012 hubo un avance en el cumplimiento de esta meta, en el 2013 hay un déficit de 243 elementos de las distintas corporaciones en lo que respecta a la Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos. Para 2013 solamente habían sido evaluados en estos temas el siguiente número de elementos: 5 de la Policía Estatal, 16 Custodios y 12 elementos de la Policía Preventiva Municipal.

i) **Meta 4:** Alineación Normativa.

Resultados: Con respecto a los avances en materia normativa, éstos se encuentran en su fase terminal toda vez que el Director General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha realizado los señalamientos para realizar las modificaciones necesarias a los distintos manuales y así cumplir con esta meta.

En 2012 se realizó el 'Manual de Procedimientos del Servicio de Carrera' y para agosto de 2013, se comenzaron a realizar las mejoras respectivas. En 2012 también hizo el 'Catálogo General de Puestos y Perfiles' que de igual manera, se encuentra en fase final en 2013, mediante la incorporación de los elementos de mejora señalados por el Director General de Apoyo Técnico. Otro avance adicional a los anteriormente señalados es el "Anteproyecto de reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justica" que fue enviado para validación del Secretariado Nacional y del cual se encuentran realizando los avances pertinentes.

3.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Este programa no obtuvo recursos del FASP 2013; sin embargo, se realizaron acciones dirigidas al cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico Único. En lo que

respecta a Formación inicial, Actualización y Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos, no se cumplieron al 100% las metas debido a la falta de recursos financieros; en Formación inicial, el déficit es de 25 elementos de la Policía Preventiva Municipal; en Actualización, el déficit es de 100 Policías Preventivos Municipales y 30 Custodios Penitenciarios; y en Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos, el déficit es de 116 Policías Estatales, 14 Custodios y 113 Policías Preventivos Municipales.

Por otra parte, en lo que respecta a la alineación normativa, ha habido avances derivados de la inercia de trabajo del año 2012. Las desviaciones que se dieron en este rubro son debidas al proceso y tiempo que lleva el cumplimiento de las observaciones del Secretariado.

3.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para el programa es 'Avance en la capacitación del Personal Policial y Ministerial' y tiene por objetivo conocer el avance en la capacitación de los elementos policiales. Su método de cálculo es el siguiente:

$$PC = \left(\frac{PC_1}{PP_1}\right)$$

donde:

PC= Porcentaje de capacitación

PC_1= Personal capacitado.

PP_1= Porcentaje programado.

Los resultados de acuerdo a la información recabada son:

$$PC = \left(\frac{207}{431}\right) = \mathbf{0.48}$$

El indicador muestra que aproximadamente 50% de los elementos programados para recibir capacitación, efectivamente recibió los cursos correspondientes.

2.4.1 Indicadores propuestos por MEMS Consultores

El indicador propuesto por MEMS tiene como objetivo medir a través de las distintas variables el avance en cuanto a la profesionalización de las corporaciones de seguridad en el estado de Zacatecas.

Para ello, se hace uso de la metodología IRT, la cual se describe en el anexo técnico. El indicador se basa en el resultado del percentil 75, que es calculado a partir del índice de Profesionalización, de tal manera que este indicador muestre qué puntaje asigna el 25% de los encuestados que mejor calificaron las condiciones y acciones de profesionalización. Así por ejemplo, si el percentil 75 es igual a 600 puntos, ello querrá decir que un 25% de elementos indicaron que la calidad de la profesionalización está por encima de los 600 puntos. A continuación se presentan gráficamente los resultados para 2012 y 2013.

Gráfica 3.1 Distribución del índice de profesionalización

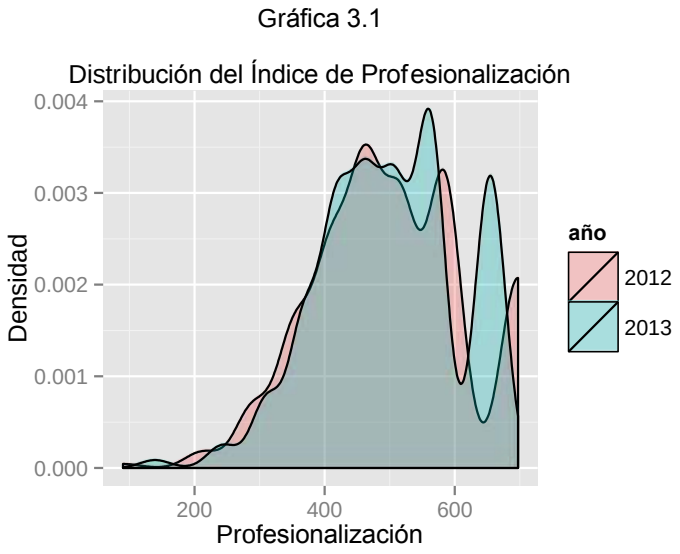

Fuente: Cálculos propios Encuesta Institucional 2012 y 2013

Se puede observar que el año 2013 tiene una tendencia a la baja a partir de los 630 puntos. La siguiente gráfica muestra de manera puntual el percentil 75 para los años mencionados; la misma indica que el 25% de los encuestados arrojó un índice de profesionalización superior a los 584 puntos en 2012 versus los 562 puntos de 2013.

Gráfica 3.2 Distribución del puntaje para el percentil 75 de profesionalización

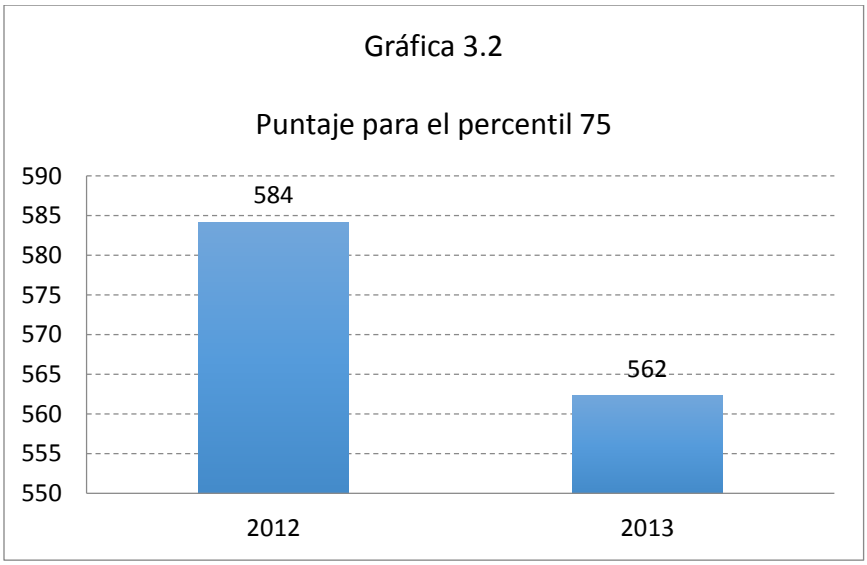

Fuente:Cálculos propios Encuesta Institucional 2012 y 2013

3.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del PED 2011-2016 se localizan los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, donde se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene para aumentar la seguridad en la entidad. El programa para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública coadyuva al cumplimiento específico de tres Líneas Estratégicas para la seguridad de la entidad:

Línea estratégica 1.2: Procuración e impartición de justicia. El programa impulsa la formación permanente de los elementos policiales a través de una coordinación efectiva y renovada entre los distintos órdenes de gobierno, con lo cual robustecen los procesos y

procedimientos de profesionalización. De esta manera se podrán fortalecer las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. Con los nuevos modelos y procedimientos de actuación que este programa ayuda a cumplir, se podrá garantizar la recuperación de la seguridad para la población, así como la confianza que tienen los habitantes para con los elementos policiacos y de impartición de justicia.

Línea estratégica 1.1: Reformas para fortalecer el Estado de Derecho. A través de los cambios normativos en materia de procedimientos y manuales de operación, se podrán transparentar las acciones de las distintas corporaciones, garantizando la asignación de recursos con total transparencia.

3.6 Avance físico financiero

El programa no contó con recursos del FASP 2013; sin embargo realizó acciones que llevaron gastos, los cuales fueron financiados con recursos estatales. El resto de las acciones son resultado de la inercia laboral del 2012, por lo que no requirieron recursos financieros adicionales.

3.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Al no contar con recursos del FASP 2013, no existen desviaciones o variaciones con respecto a las metas presupuestadas.

CAPÍTULO 4
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

4.1 Objetivo del Programa

Contar con Unidades Especializadas en Combate al Secuestro con el equipamiento necesario para atender el fenómeno delictivo de este delito en cada entidad federativa y con los protocolos de atención a víctimas; así como con la carta compromiso o acuerdo de permanencia del personal que las integra, por un periodo mínimo de cinco años, prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías.

4.2 Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa considera la siguiente meta:

A) Contar con las instalaciones y el equipamiento necesario para la operación de la Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro en la Entidad Federativa y garantizar la permanencia del personal que la integra por un periodo mínimo de cinco años, prorrogable para los Ministerios Públicos, Peritos y Policías.

Las metas parciales convenidas en el Anexo Técnico Único de Colaboración son las siguientes:

i) **Meta 1.** Expedir protocolo de atención a víctimas.
Resultados. Se encuentra en proceso de publicación, por lo tanto está terminado y operando al 100%.

ii) **Meta 2.** Emitir la carta compromiso o acuerdo de permanencia del personal que integra la UECS por un periodo mínimo de cinco años prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías, siempre y cuando ya hayan sido evaluados y capacitados.

Resultados. No se han realizado las cartas compromiso o acuerdos de permanencia del personal.

iii) **Meta 3.** Equipar a la UECS conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.

Resultados. Este programa no recibió recursos en 2013, lo que dificultó la compra de nuevo equipo, las mejoras en las instalaciones y contar con las condiciones óptimas para la permanencia del personal dentro de la institución. Por otra parte, existen diversas necesidades en esta Unidad, algunas de ellas prioritarias para el correcto desarrollo de sus acciones; por ejemplo, es evidente la falta de: equipamiento táctico, vehículos blindados para intervenciones, equipo de sistemas de intervención en general, banda ancha y conectividad en cualquier parte del estado y computadoras con las características suficientes para soportar este tipo de labores, todo ello imposibilita el cumplimiento de la meta establecida en el Anexo Técnico Único. En 2013 se puso en actividad un vehículo blindado; sin embargo, éste fue adquirido con recursos del FASP 2012. Con respecto a las condiciones que permitieran garantizar la permanencia del personal, no existen tales, por lo que tampoco se da cumplimiento de la meta en este aspecto. Los salarios pueden no ser acordes con los riesgos implicados de los que trabajan en la Unidad, además que no cuentan con seguros de vida. Tampoco tienen una capacitación constante, ni suficiente, ni el personal necesario. En específico, se requiere personal en las áreas operativas y analistas en sistemas de audio y personal y equipo para el trabajo de inteligencia.

4.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

La principal razón del incumplimiento de las metas compromiso establecidas en el Anexo Técnico Único fue la inexistencia de recursos financieros para el ejercicio fiscal 2013.

4.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para este programa es el "Avance en la implementación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro", y tiene como objetivo crear Unidades Especializadas que vinculen el trabajo policial con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes y una visión integral de atención al secuestro. Su método de cálculo es el siguiente:

$$A_{UECS} = (i_1 * 0.2 + i_2 * 0.2 + i_3 * 0.2 + i_4 * 0.2 + i_5 * 0.2)$$

Donde:

A_{UECS}= Avance en la implementación de la UECS.

i_1= Unidad creada y con instalaciones destinadas a su operación.

i_2= Personal evaluado y capacitado.

i_3= Equipamiento básico especializado.

i_4= Compromiso de permanencia por cinco años del personal adscrito a la unidad.

i_5= Implementación del protocolo de atención a víctimas.

Valor de i conforme a metas concluidas

Los resultados de este indicador son:

$$A_{UECS} = (1 * 0.2 + 0.75 * 0.2 + 0.7 * 0.2 + 0 * 0.2 + 1 * 0.2) = \mathbf{0.69}$$

Este indicador es un promedio ponderado de diversas metas, su resultado muestra que se ha cumplido con aproximadamente 70% de ellas, dentro de las que destacan: capacitaciones y equipamiento.

4.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del PED 2011-2016 se localizan los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, en ellos se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene para aumentar la seguridad en la entidad. El programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro coadyuva al cumplimiento específico de tres Líneas Estratégicas para la seguridad de la entidad:

Línea estratégica 1.1: Reformas para fortalecer el Estado de Derecho. El programa ayuda a la impartición de justicia efectiva al preservar y considerar los derechos humanos.

Línea estratégica 1.2: Procuración e impartición de justicia. El programa garantiza la impartición de justicia con base en procesos y procedimientos de profesionalización, así como el fortalecimiento de Ministerios Públicos para crear las condiciones técnicas y operativas para una correcta impartición de justicia.

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. Este programa ayuda a combatir delitos que tienen un gran impacto en las víctimas, por lo que al realizar de manera adecuada sus labores, se puede contribuir a la recuperación de la tranquilidad de la población.

4.6 Avance físico financiero

En 2013 no se canalizaron recursos del FASP a este programa. Sin embargo, la dependencia encargada de éste, operó con recursos estatales, propiamente con recursos de la Procuraduría del Estado.

4.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No existen variaciones debido a que este programa no obtuvo recursos del FASP para operar en 2013. En general, parece haber descontentó dentro de la corporación por las condiciones laborales, tanto salariales como del equipo con que cuenta y capacitaciones que ellos consideran necesarias. En general operan con recursos de la PGJ del Estado y su equipo fue financiado con recursos del FASP de años anteriores.

CAPÍTULO 5
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

5.1 Objetivo del Programa

Coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.

5.2 Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa considera la siguiente meta:

A) Instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica para el combate al narcomenudeo y delitos conexos, bajo protocolos de actuación homologada, con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional.

Las metas parciales convenidas en el Anexo Técnico Único de Colaboración son las siguientes:

i) **Meta 1.** Adecuación y validación del Protocolo conforme a las particularidades de cada Entidad.

   Resultados. Con respecto a esta meta parcial, se ha cumplido con el 100%, de acuerdo a lo señalado por la institución.

ii) **Meta 2.** Informar de manera periódica el inicio de AP's al AMPF.

Resultados. No existe evidencia que respalde el cumplimiento de esta meta. Cabe mencionar que este programa no tuvo recursos correspondientes al FASP 2013, lo cual dificulta el cumplimiento de lo convenido.

iii) **Meta 3.** Inauguración del COE'S.

Resultados. Se presentó la evidencia clara y suficiente que demuestra el cumplimiento correspondiente a la inauguración del COE'S.

5.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

La única meta compromiso de 2013 se encuentra cumplida. Las metas parciales se encuentran incompletas debido a que no se ha remitido el oficio por el que las entidades publican los Protocolos de Actuación para los COE.

5.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para este programa es el "Avance en la implementación y operación de Centros de Operación Estratégica", cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos. Su método de cálculo es el siguiente:

$$A_{COEs} = \left(\frac{i_1 + i_2 + i_3 + i_4}{4}\right) * 100$$

Donde:

A_{COEs}= Avance en la implementación de COEs

i_1= Marco Normativo de Actuación (aprobación del Protocolo de Actuación).

i_2= Construcción y/o adecuación del inmueble (infraestructura y equipamiento).

i_3= Personal (selección, evaluación y capacitación).

i_4= Centro de Operación.

Valor de i conforme al avance por etapas

Los resultados de este indicador son:

$$A_{COEs} = \left(\frac{1+1+\ 1+1}{4}\right) * 100 = \mathbf{100}$$

El nivel del indicador constituye evidencia clara del logro de resultado en distintos ámbitos: marco normativo, construcción, evaluación de personal, y operatividad.

5.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del PED 2011-2016 se localizan los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, en los cuales se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene para aumentar la seguridad en la entidad. El programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica coadyuva al cumplimiento específico de las siguientes Líneas Estratégicas para la seguridad de la entidad:

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. El programa permite recuperar la seguridad del Estado al combatir el narcomenudeo bajo esquemas de coordinación homologados en los diversos niveles de gobierno.

Línea estratégica 1.4: Prevención del delito. Al impedir que el narcomenudeo siga existiendo, el acceso a distintos tipos de drogas se hace cada vez más difícil, lo cual ayuda a la prevención del delito, tanto de los consumidores de drogas entre otros, como de aquellos que potencialmente pudieran ingresar a esta actividad delictiva.

5.6 Avance físico financiero

El programa no contó con recursos del FASP 2013; sin embargo operó con recursos estatales y con equipo adquirido con recursos del PROASP de 2012. Por lo tanto, no existe avance financiero para el ejercicio fiscal 2013.

5.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Al no contar con recursos del FASP 2013 no existen variaciones con las metas financieras comprometidas.

CAPÍTULO 6
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

6.1 Objetivo del Programa

El país contará con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tendrá la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

6.2 Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa considera la siguiente meta compromiso:

A) Consolidar la adquisición y operación de la tecnología que permita obtener y compartir información sobre casquillos y balas provenientes de armas de fuego involucradas en actos ilícitos, así como la trazabilidad de las mismas.

Con respecto al equipo, éste no ha sido entregado para su uso, debido a que las instalaciones tendrán lugar en el complejo forense como parte del Instituto del Estado, el cual tiene un avance del 85% y se planea terminar para marzo de 2014. Las capacitaciones se han postergado debido a que no existen los espacios físicos ni el equipo instalado para llevarlas a cabo. La construcción del Instituto de Ciencias Forenses será financiado con recursos estatales y el equipamiento se adquirió con recursos del PROASP 2012.

Por lo tanto, esta meta se cumple parcialmente, ya que se cuenta con el equipo necesario para iniciar labores pero todavía no se puede operar debido a que no se cuenta con el espacio físico.

Las metas parciales marcadas en el Anexo Técnico Único de Colaboración son las siguientes:

i) **Meta 1.** Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos y Hits, así como alinearse al Modelo Nacional propuesto por la PGR y los Acuerdos Aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.

Resultados. Debido a la falta de instalación de los equipos, no se cuenta con resultados.

ii) **Meta 2.** Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas y Hits, así como alinearse al Modelo Nacional propuesto por la PGR y los Acuerdos Aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.

Resultados. Debido a la falta de instalación de los equipos, no se cuenta con resultados.

iii) **Meta 3.** La PGJE designará a 3 funcionarios como mínimo a efecto de ser capacitados en el manejo del sistema, debiendo informar a CENAPI cualquier modificación en cuanto a la situación laboral del personal que como resultado de dicha capacitación, cuente con claves de acceso.

Resultados. Debido a la falta de instalación de los equipos, no se cuenta con resultados. El proveedor pide la instalación física del IBIS.

iv) **Meta 4.** La PGJE enviará los rastreos de armamento efectuados por los funcionarios capacitados en el manejo del sistema, mediante reportes mensuales al CENAPI, los primeros 5 días de cada mes.

Resultados. Debido a la falta de instalación de los equipos, no se cuenta con resultado.

6.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Ninguna de las metas establecidas se cumplió. La razón es que las instalaciones para la operación del programa no han sido finalizadas, por lo que no puede instalarse el IBI'S. Sin embargo, existe un 85% de avance en el espacio físico que se ocupará.

6.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para este programa es el "Avance en la implementación y operación del Sistema de Huella Balística", cuyo objetivo es conocer el avance en la implementación de dicho sistema, así como de su operación mediante el registro de información de casquillos y balas conforme a lo establecido en el modelo nacional.

Su método de cálculo es el siguiente:

$$A_{hb} = \left(\left(\frac{i_1 + (i_{2a} * 0.4 + i_{2b} * 0.4 + i_{2c} * 0.2) + i_3}{3}\right) * 0.8 + \left(\frac{R_{me}}{R_{mn}}\right) * 0.2\right) * 100$$

donde:

$3 \geq i \geq 0$, valor inicial $i_1+i_2+i_3=0$

i_1= Adecuación/construcción física para la instalación del Sistema de Huella Balística.

i_{2a}= Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos.

i_{2b}= Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Balas.

i_{2c}= Adquisición e instalación del Dispositivo Recuperador de Balas.

i_3= Personal evaluado, capacitado y registrado ante el CENAPI-PGR.

R_{me}= Reportes de rastreo de armamento enviados al CENAPI-PGR.

R_{mp}= Reportes programados de ingreso de casquillos y/o balas.

A_{hb}= Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento.

Los resultados de dicho indicador son:

$$A_{hb} = \left(\left(\frac{0.85 + \ (0 * 0.4 + 0 * 0.4 + 0 * 0.2) + 0}{3}\right) * 0.8 + \left(\frac{0}{0}\right) * 0.2\right) * 100 = \mathbf{22.7}$$

El resultado de este indicador muestra que no se ha cumplido con lo establecido, ya que como se ha mencionado, no se encuentra instalado el equipo para operar.

6.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del PED 2011-2016 se localizan los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, en ellos se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene para aumentar la seguridad en la entidad. El programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento coadyuva al cumplimiento específico de las siguientes Líneas Estratégicas para la seguridad de la entidad:

Línea estratégica 1.2: Procuración e Impartición de Justicia. El programa permite la identificación de elementos que pudieran causar daño físico a la población, por lo que de manera paralela ayudará a la impartición de justicia pronta, expedita y completa.

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. El programa abona a la creación de nuevos esquemas que ayuden a la actuación de las instituciones de seguridad pública, al impulsar mayores niveles de seguridad en el Estado.

6.6 Avance físico financiero

El programa no tuvo recursos financieros por parte del FASP 2013; sin embargo, contó con recursos de orden estatal que permitieron la construcción de la instalaciones, mientras que el equipamiento pudo adquirirse a partir de los recursos del PROASP 2012.

6.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Dado que no contó con recursos provenientes del FASP 2013, no existieron variaciones en las metas financieras comprometidas.

CAPÍTULO 7
Acceso a la justicia para las mujeres

7.1 Objetivo del Programa

Crear y/o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de la entidad federativa, con la finalidad de concentrar bajo un mismo techo servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

7.2 Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa considera las siguientes metas compromiso:

A) Crear, operar y/o fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres, acorde al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica), que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

B) Concentrar a los Ministerios Públicos e instituciones que atienden los delitos relacionados con violencia y homicidios por razones de género en un solo lugar.

i) **Meta 1.** Emitir un Decreto de Creación y Operación del Centro de Justicia para las Mujeres.

Resultado. El sábado 14 de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el Decreto No. 7 de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Zacatecas. En este decreto se integró la Unidad de Justicia para las Mujeres al Ministerio Público, que estará bajo cargo y responsabilidad del Subprocurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

El objetivo de la Unidad es el de "coadyuvar con las instancias gubernamentales, del Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional, coordinada y especializada a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para concretar acciones que garanticen el acceso a la justicia y a encontrar conjuntamente un proceso de potencialización en el respeto y ejercicio de sus derechos humanos."

A partir de la publicación del Decreto en el Periódico Oficial, se contará con treinta días naturales para nombrar a la Directora de la Unidad de Justicia para las Mujeres; y noventa días naturales para publicar el Reglamento Interno de la Unidad de Justicia para las Mujeres.

ii) **Meta 2.** Llevar a cabo los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la participación de por lo menos las siguientes instancias en el Centro de Justicia para las Mujeres: Procuraduría General de Justicia del Estado, Poder Judicial, Salud, Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Municipal de Desarrollo de la Familia, Instituto de las Mujeres, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Municipal de la Mujer y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Resultados. Actualmente se tienen avances en los convenios con las siguientes instituciones: Centro de Atención a la Violencia Familiar, DIF, Secretaria de Salud y Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas.

iii) **Meta 3.** Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres que incluya por lo menos: una propuesta de planos arquitectónicos, el presupuesto de obra desglosado por partidas de gastos y cronograma de ejecución de la misma de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos emitidos al efecto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados. Dentro del decreto en el cual se integra la Unidad de Justicia para Mujeres se establece que los recursos humanos, materiales y financieros que pertenecían a la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas del Delito, se transfieran a dicha Unidad. Por ello, ya se cuenta con un espacio físico y en condiciones de ser operado, dentro de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

iv) **Meta 4.** Capacitar a todo el personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres, en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas y funcionamiento del modelo de los centros de justicia.

Resultados. El total de personas que operan la Unidad de Justicia para Mujeres son 4, de las cuales 3 han recibido capacitación pertinente.

v) **Meta 5.** Construir el inmueble de acuerdo con el modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica) emitidos al efecto por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Resultados. Dentro del decreto en el cual se integra la Unidad de Justicia para Mujeres se establece que los recursos humanos, materiales y financieros que pertenecían a la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas del Delito, se transfieran a dicha Unidad. Por lo cual, ya se cuenta con un espacio físico y en condiciones de ser operado, dentro de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

vi) **Meta 6.** Equipar todas las áreas para el Centro de Justicia para las Mujeres con base en el Catálogo de Bienes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados. Por lo establecido en el decreto, la Unidad de Justicia para Mujeres hereda los recursos físicos y financieros que le pertenecían a la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas del Delito; de tal manera que la Unidad se encuentra 100% equipada con recursos del Estado.

Con la promulgación del respectivo decreto, se dio paso a la instauración de la Unidad de Justicia para Mujeres, que se encuentra dentro de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, con lo cual se cumplió con el objetivo de concentrar a las distintas instituciones que atienden delitos de violencia en un mismo lugar físico.

7.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

A pesar de no contar con recursos provenientes del FASP 2013, el programa logró avances importantes en las metas establecidas en el Anexo Técnico Único. La mayoría de las metas establecidas se cumplieron al 100% debido a que tanto las instalaciones, como el equipo necesario para la operación de la Unidad de Justicia para Mujeres, fueron heredadas de la extinta Dirección de Prevención y Atención a Víctimas del Delito.

Sin embargo, con respecto a los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional, no se cuenta con el 100% de los convenios planeados debido a que la mayoría se encuentra en el proceso de obtener las respectivas firmas.

7.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para este programa es el de “Porcentaje de Avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas”, el cual tiene por objetivo conocer la medida en que el Centro Estatal de Justicia para las Mujeres, se ha fortalecido en Zacatecas, así como de su operación con base a la implementación de programas, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto. Su método de cálculo es el siguiente:

$$A_{CJM} = \left(\left(\frac{i_1 + i_2 + i_3 + i_4}{4}\right) * 0.6 + \left(\frac{CC_{linst}}{T_{inst}}\right) * 0.3 + \left(\frac{PMP_{imp}}{T_{PMP}}\right) * 0.1\right) * 100$$

donde:

i_1= Marco normativo de actuación (decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres).

i_2= Remodelación/Construcción del espacio físico (inmueble).

i_3= Equipamiento del inmueble.

i_4= Personal adscrito al Centro debidamente capacitado.

CC_{linst}= Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados

T_{inst}= Número de instituciones definidas para participar en la operación del Centro = 9.

PMP_I= Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados.

T_{PMP}= Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del Centro

A_{CJM}= Avance en la implementación de Centros de Justicia para las Mujeres.

Los resultados de dicho índice son los siguientes:

$$A_{CJM} = \left(\left(\frac{1 + 1 + 1 + 0.75}{4}\right) * 0.6 + \left(\frac{0.8}{1}\right) * 0.3 + \left(\frac{0.5}{1}\right) * 0.1\right) * 100 = \mathbf{85.25}$$

El indicador muestra un promedio ponderado, el cual da mayor importancia al marco normativo, remodelaciones, capacitaciones y equipamiento. El resultado es una señal positiva del grado de cumplimiento de estos objetivos.

7.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del PED 2011-2016 se localizan los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, en los cuales se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene

para aumentar la seguridad en la entidad. El programa de Acceso a la Justicia para Mujeres coadyuva al cumplimiento específico de las siguientes Líneas Estratégicas para la seguridad de la entidad:

Línea estratégica 1.1: Reformas para fortalecer el Estado de Derecho. Al unificar las instituciones que procuran la justicia para las mujeres que han sufrido violencia de género, el programa fortalece y garantiza la impartición de justicia de forma efectiva y preserva los derechos humanos de las víctimas. Se robustece el Estado de Derecho al consolidar las instituciones mediante reformas en su marco conceptual que transparentan y coordinan mejor su accionar en la impartición de justicia

7.6 Avance físico financiero

El programa no contó con apoyo del FASP 2013; en este año, los recursos que le permitieron avanzar en las metas, provinieron del Gobierno del Estado.

7.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Al no existir recursos asignados del FASP 2013 no hubo variaciones o desviaciones con respecto a lo comprometido.

CAPÍTULO 8
Nuevo sistema de justicia penal

8.1 Objetivo del Programa

La instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, encaminado a las instituciones judiciales y a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

8.2 Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2013, este programa considera la siguiente meta compromiso:

A) Impulsar la implementación del nuevo sistema de justicia penal al interior de las instituciones policiales y de procuración de justicia, en aspectos tales como la profesionalización, el equipamiento y la infraestructura necesaria para que la Entidad avance en su consolidación.

Para lograrlo, se consideraron las siguientes metas compromiso:

i) **Meta 1.** Anteproyecto arquitectónico alineado a los criterios de la SETEC, contenidos en la Guía de Diseño Arquitectónico de la Infraestructura de los Edificios del Nuevo Sistema de Justicia Penal Mexicano.

Resultados. El 17 de septiembre de 2013, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, dio el visto bueno para los siguientes proyectos:

- Proyecto arquitectónico para la construcción y ampliación de Salas de Juicio Oral en los Municipios de Tlaltenango, Jalpa, Juchipila, Nochistlán, Teúl de González Ortega y Villanueva.
- Proyecto arquitectónico para la construcción y ampliación de Centros de atención temprana en los municipios de Tlaltenango, Jalpa, Nochistlán, Teúl de González Ortega y Villanueva.
- Proyecto arquitectónico para la construcción de Módulos de Defensores de Oficio en los municipios de Tlaltenango, Jalpa, Juchipila, Nochistlán, Teúl de González Ortega y Villanueva.

Por lo anterior, esta meta fue cumplida al 100%, con total apego a los lineamientos.

ii) **Meta 2.** Registro del proyecto ejecutivo, programa de obra, Cédula de infraestructura y Presupuesto.

Resultados. Todos los registros de cada uno de los proyectos presentados, fueron reportados en tiempo y forma, junto con los programas de obra, las cédulas de infraestructura y el presupuesto de obra. Así, la meta fue cumplida al 100% conforme a lo establecido. Cada proyecto de infraestructura que ampara este programa ya se encuentra en operación.

iii) **Meta 3.** Cumplimiento en tiempo y forma del Programa de Obra.

Resultados. Conforme a lo planeado para el ejercicio fiscal 2013, cada una de las obras que se mencionaron en el inciso i), ha cumplido con lo establecido en los programas de obra, tanto en tiempo y forma, por lo que esta meta está cumplida totalmente. Cada proyecto de infraestructura que ampara este programa ya se encuentra en operación.

iv) **Meta 4.** Construcción de las salas de juicios orales en los municipios de Tlaltenango, Jalpa, Juchipila, Nochistlán, Teúl de González Ortega y Villanueva.

Resultados. Cada una de las Salas de Juicios Orales para los mencionados municipios se encuentran concluidas y en operación.

v) **Meta 5.** Construcción de los centros de atención temprana en los municipios de Tlaltenango, Jalpa, Juchipila, Nochistlán, Teúl de González Ortega y Villanueva.

Resultados. Cada uno de los Centros de Atención Temprana en los municipios para los cuales fueron planeados, se encuentra en operación y totalmente terminados.

vi) **Meta 6.** Construcción de módulos para defensores públicos del Nuevo Sistema de Justicia Penal en los municipios de Tlaltenango, Jalpa, Juchipila, Nochistlán, Teúl de González Ortega y Villanueva.

Resultados. De igual forma, todos los Módulos para Defensores Públicos del Nuevo Sistema de Justicia Penal que fueron acordados implementar con recursos FASP 2013, fueron concluidos al 100% en tiempo y forma, y actualmente se encuentran en operación.

vii) **Meta 7.** Conclusión de la obra.

Resultados. Con base en la información recabada para la evaluación de este programa, cada obra que fue considerara dentro del FASP 2013, fue concluida en tiempo y forma. Por lo que el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico es del 100%.

Por lo tanto, con respecto a las obras planeadas, las submetas se cumplieron al 100%; sin embargo, otro aspecto fundamental para lograr el objetivo de este programa son las capacitaciones y equipo necesario y suficiente para realizar las labores correspondientes.

En este rubro cabe destacar que para el primer semestre de 2013 no se realizaron capacitaciones ya que no existió asignación de recursos para los meses de enero-

junio, lo que se sumó al tiempo que lleva realizar los trámites administrativos para cada capacitación; para los meses de julio-diciembre se realizaron 1,740 de las 1,792 capacitaciones que se planearon para el año 2013. La principal causa de esta desviación fue la deserción del personal en los cursos, lo que se debió, principalmente, a las diversas actividades que tenían dentro de su jornada laboral, lo cual supone una falta de coordinación adecuada para hacer compatible las capacitaciones con las tareas propias de una jornada laboral.

Con respecto a las adquisiciones realizadas en materiales y suministros, se realizaron compras en las siguientes áreas: Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría, Defensoría y Reinserción Social. En total, se realizaron 15 compras de mobiliario y equipo de cómputo. Lo planeado era realizar 8, sin embargo, se realizaron más de las planeadas debido a las economías de ahorro en los equipos adquiridos.

Por último, se sugiere que para los siguientes ejercicios fiscales, sea asignado y planeado un recurso específico para actividades de reorganización institucional. Para 2013 no se realizó ninguna acción para reorganizar las estructuras judiciales.

8.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

De acuerdo a la planeación financiera y programática del FASP 2013, no se presentaron desviaciones con respecto a las metas comprometidas para este programa.

8.4 Avance de los indicadores propuestos para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para este programa es el de "Porcentaje de avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal", que tiene por objetivo estimar una medida que determine el avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia. El indicador propuesto es el siguiente:

$$A_{SJP} = \left(\left(\frac{P_c}{P_p}\right) * 0.10 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}}\right) * 0.20 + \left(\frac{A_{lr}}{A_{lp}}\right) * 0.65 + \left(\frac{RI_{Rlr}}{RI_{Rlp}}\right) * 0.05\right)$$

donde:

A_{SJP}= Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal.

P_c= Personal capacitado.

P_p=Personal programado para capacitación.

A_{Er}= Acciones de equipamiento realizadas.

A_{Ep}= Acciones de equipamiento programadas.

A_{Ir}= Acciones de infraestructura realizadas.

A_{Ip}= Acciones de infraestructura programadas.

RI_{Rlr}= Acciones de Reorganización institucional realizadas.

RI_{Rlp}= Acciones de Reorganización institucional programadas.

Los resultados son los siguientes:

$$A_{SJP} = \left(\left(\frac{1{,}740}{1{,}792}\right) * 0.10 + \left(\frac{15}{8}\right) * 0.20 + \left(\frac{18}{18}\right) * 0.65\right) = \mathbf{1.12}$$

A pesar de que no se tuvieron acciones de reorganización institucional, el indicador sobrepasa su valor máximo, esto debido a que se tuvo un resultado sobresaliente en cuanto a las acciones de equipamiento.

El siguiente, es un indicador propuesto para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal, 2013. Se denomina "Nivel de Avance en la Construcción de Instalaciones". Su método de cálculo es el siguiente:

$$AC = \left(\frac{\sum_{i=1}^{6} PAMi}{6}\right)$$

donde:

AC = Nivel de Avance en la Construcción de Instalaciones.

PAMi = Porcentaje de avance en el municipio 'i'.

i= Subíndice para referirse a los siguientes municipios: Tlaltenango, Jalpa, Juchipila, Nochistlán, Teúl de González Ortega, Villanueva.

El indicador muestra un cumplimiento del **100%** en las obras planeadas, es decir, no existen desviaciones con respecto a lo pactado.

8.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Dentro del PED 2011-2016 se localizan los Ejes para el Desarrollo Zacatecas Seguro, en ellos se plasman los principales objetivos y líneas de acción que el Gobierno Estatal tiene para aumentar la seguridad en la entidad. El programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal coadyuva al cumplimiento específico de las siguientes Líneas Estratégicas para la seguridad de la entidad:

Línea estratégica 1.1: Reformas para fortalecer el Estado de Derecho. A través de reformas en los cambios normativos, este programa permitirá robustecer el Estado de Derecho al ayudar a expedir una justicia efectiva, al preservar y fortalecer los derechos humanos. Por otra parte, permitirá consolidar instituciones dentro de un marco conceptual, institucional y operacional acorde a las necesidades actuales de la Entidad.

Línea estratégica 1.2: Procuración e impartición de justicia. Este programa permite incorporar elementos para procesos y procedimientos de profesionalización para la formación permanente, lo cual a su vez impacta en los tiempos y formas de impartición de justicia. Aunado a ello, permitirá la coordinación eficiente y efectiva entre los tres órdenes de gobierno, lo cual conducirá a la alineación pronta de mandatos legales emanados de los distintos niveles de gobierno.

8.6 Avance físico financiero

Para este programa se asignaron 36,200,000.00 pesos, los cuales fueron planeados para inversión pública, específicamente para el rubro de edificación no habitacional. Del total de recursos, 28,438,323.29 pesos se encuentran ejercidos y los restantes 7,761,676.71 son recursos comprometidos; por lo anterior, la totalidad de recursos ha sido utilizada.

Cuadro 8.1 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, 2013

	Federal pesos mexicanos	Estatal pesos mexicanos	Total pesos mexicanos
Origen	$36,200,000.00	$0.00	$36,200,000.00
Ejercidos	$28,438,323.29	$0.00	$28,438,323.29
Comprometidos	$7,761,676.71	$0.00	$7,761,676.71
Recursos disponibles	$0.00	$0.00	$0.00
Subejercicio	0.0%	NP	0.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

8.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No existieron desviaciones con respecto a lo planeado ni física ni financieramente.

CAPÍTULO 9

Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional

9.1 Objetivo del programa

Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario Nacional, a través de la homologación de condiciones de conectividad a Plataforma México, para la conformación del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal de espectro radio eléctrico, la profesionalización del personal penitenciario en activo, la creación de centros de tratamiento integral contra las adicciones para la rehabilitación del interno adicto, así como la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño de los Centros de Readaptación Social.

9.2 Avance en el cumplimiento de metas

La meta 2013 para este programa fue cumplir en tiempo y forma con cada uno de los acuerdos y lineamientos establecidos en el marco de las Conferencias Regionales y Nacionales del Sistema Penitenciario Nacional, fortaleciendo así las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario Estatal de Zacatecas. Para lograrlo, se establecieron las siguientes metas parciales a cumplir a lo largo del año:

i) **Meta 1:** Conectividad. Mantener y garantizar la conectividad al 100% con Plataforma México, en CERESOS varonil y femenil de Cieneguillas, de Fresnillo y establecimiento penitenciario de Ojocaliente.

Resultados: Se cumplió la meta al 100% en los cuatro centros.

ii) **Meta 2:** Mantener en operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) e integrar al 100% la información penitenciaria, en los CERESOS varonil y femenil de Cieneguillas, de Fresnillo, el establecimiento penitenciario de Ojocaliente y en Dirección de Prevención y Reinserción Social.

Resultados: Se cumplió en un 100%.

iii) **Meta 3: Inhibidores.** Mantener en funcionamiento los sistemas de inhibidores de señal de espectro radioeléctrico, en los CERESOS varonil y femenil de Cieneguillas y de Fresnillo.

Resultados: Se realizó mantenimiento correctivo en los centros previstos. El mantenimiento incluyó reparaciones en sitio (reemplazo de cables, instalación de conectores, reemplazo de antenas y de fuentes de poder) y en laboratorio (reemplazos de módulos como fuentes de poder, breakers, conectores, clavijas; recalibración de equipo y reparación de alambrado interno).

iv) **Meta 4: Capacitación.** El 20% del personal en activo, de seguridad, técnico y administrativo del sistema penitenciario de los 16 establecimientos penitenciarios y 3 centros regionales.

Resultados: Se excedió la meta de capacitación. Se concluyó curso de especialización en juicios orales y de formación continua para personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria; también se inició el proceso del curso de formación inicial para el mismo personal el cual se tenía programado que concluyera en 2014.

v) **Meta 5: Adicciones.** Poner en funcionamiento el lugar físico, cerrado y separado destinado al tratamiento de adicciones en el Centro Regional Varonil de Cieneguillas.

Resultados: Se tiene un avance en infraestructura y equipamiento al 100%, con capacidad de 40 internos, pero no se pudo otorgar la capacitación al personal.

vi) **Meta 6: Atender las necesidades de infraestructura, equipamiento y uniformes en los centros penitenciarios.** Se propuso el mantenimiento y la rehabilitación de 15 establecimientos penitenciarios, uniformes para la totalidad del personal operativo del sistema y equipamiento personal e institucional.

Resultados: Los elementos beneficiados con uniformes, sistema y equipamiento fueron 426, es decir la totalidad del personal de custodia, y se llevaron a cabo obras de construcción en distintos centros penitenciarios. El siguiente cuadro resume las acciones realizadas:

Cuadro 9.1. Acciones de fortalecimiento del sistema penitenciarioestatal, 2013

Acción	% de avance
Entrega de uniformes de policías penitenciarios consistentes en gorra, chamarra cazadora, pantalón táctico, camisola manga larga y playera tipo polo.	100.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Tlaltenango	95.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Jalpa	59.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Sombrerete	68.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Pinos	100.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Calera	100.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Concepción de Oro	100.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Juchipila	100.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Loreto	100.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Miguel Auza	89.00
Obras de ampliación en el Centro Regional de Reinserción Social Nochistlán	100.00
Mejoramiento de Instalaciones en el Establecimiento Penitenciario Teúl de González Ortega	100.00
Mejoramiento de Instalaciones en el Establecimiento Penitenciario Valparaíso	100.00
Mejoramiento de Instalaciones en el Establecimiento Penitenciario Villa de Cos	100.00
Mejoramiento de Instalaciones en el Establecimiento Penitenciario Villanueva	100.00
Mejoramiento de Instalaciones en el Establecimiento Penitenciario Río Grande	100.00
Mejoramiento de Instalaciones en el Establecimiento Penitenciario Fresnillo	85.00

Fuente: Dirección de Prevención y Reinserción Social

9.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Las únicas variaciones que se presentaron en el programa son las relacionadas a las metas de capacitación del personal del sistema penitenciario y al personal que operará en el centro de adicciones del Centro Regional Varonil de Cieneguillas.

Respecto a la capacitación del personal en activo, de seguridad, técnico y administrativo del sistema penitenciario, la meta se sobrepasó debido a que la mayor parte de los instructores fueron de Zacatecas, lo que permitió ahorrar recursos y por ende capacitar a más personas. Por su parte, la razón por la cual no se pudo capacitar a las personas que proporcionarán el servicio en el centro de adicciones en el CERERESO de Cieneguillas fue que los mismos no han pasado los exámenes de control de confianza.

9.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para este programa se propuso un indicador de desempeño, que tiene como objetivo conocer el avance en las metas comprometidas para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las entidades federativas y el Distrito Federal, en los rubros de telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información, capacitación, infraestructura y equipamiento. Éste se debe calcular de forma semestral y se define de la siguiente manera:

$$A_{SPN}=\left[\left(\frac{\%CCP_1+\%CCP_2+\ldots+\%CCP_n}{n}\right)+\left(\frac{\%ORNIP_1+\%ORNIP_2+\cdots+\%ORNIP_n}{n}\right)+\left(\frac{P_{AC}}{P_{AP}}\right)\times 100+\left(\frac{INH_{IO}}{INH_R}\right)\times 100+\left(\frac{A_{ER}}{A_{EP}}\right)\times 100+\left(\frac{A_{IR}}{A_{IP}}\right)\times 100\right]/6$$

donde:

A_{SPN}= Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario estatal.

%CCP= Porcentaje de conectividad de cada uno de los centros penitenciarios a la Plataforma México.

%ORNIP= Porcentaje de operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) en cada uno de los centros penitenciarios.

P_{AC}= Personal activo capacitado.

P_{AP}= Personal activo programado para recibir capacitación.

INH_{IO}= Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico instalados y operando en los centros penitenciarios.

INH_{R}= Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico requeridos en los centros penitenciarios.

A_{ER} =Acciones de equipamiento realizadas.

A_{EP}=Acciones de equipamiento programadas.

A_{IR}= Acciones de infraestructura realizadas.

A_{IP}= Acciones de infraestructura programadas.

n= Número de centros penitenciarios en la entidad.

En relación con el porcentaje de conectividad de los centros penitenciarios, a la fecha son 4 de los 19 que hay en la entidad los que se encuentran conectados a la Plataforma México, por lo que el primer componente del indicador a lo largo del año se mantuvo en **21.1%**.

Por su parte, la operación del RNIP en el primer semestre en cada uno de los cuatro centros penitenciarios que lo operan fue de **75%**, pues no se capturaban actas de externación o boletas de libertad. Se presentó un problema en el CERESO de Cieneguillas pues se destruyeron expedientes que no se pudieron rescatar; en su lugar se hizo oficio firmado por el Director General y el Departamento Jurídico de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social. En el segundo semestre el RNIP opera en un **98%** en los cuatro centros referenciados (en el resto de los centros penitenciarios de la entidad envían la información al sitio de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social para su captura).

La capacitación del personal no pudo efectuarse desde el primer semestre dado que los recursos fueron entregados a destiempo. Sin embargo, este compromiso fue cubierto en el segundo semestre del año, y, como se mencionó anteriormente, al final de 2013 el número de personas que recibieron los cursos fue superior al programado inicialmente.

El porcentaje de inhibidores instalados y operando se mantuvo en el año en **96.4%**, lo que se debe a que el CERESO varonil de Cieneguillas cuenta con 27 pero 2 no funcionan. El número de inhibidores requeridos en 2013 fue el mismo que los instalados, lo único que se requirió fue el mantenimiento correctivo y preventivo al que se hizo referencia con anterioridad. Para 2015 se van a requerir aproximadamente 150 espectros, 10 para cada uno de los centros distritales de Calera, Jerez, Tlaltenango, Teúl de González Ortega, Villanueva, Jalpa, Juchipila, Ojocaliente, Loreto, Pinos, Concepción del Oro, Río Grande, Miguel Auza, Sombrerete y Valparaíso.

Las acciones de equipamiento programadas para todo el año fueron 6 (mobiliario, uniformes, chalecos antibalas, cascos antibalas, vehículos y motocicletas), sin embargo en el primer semestre no pudieron efectuarse porque el recurso fue distribuido a destiempo; fue hasta la segunda mitad del año cuando pudieron completarse.

Las acciones de infraestructura programadas para el año fueron 16, sin embargo en el primer semestre del año no pudieron comenzarsedado el retraso en la obra por parte de la Secretaría de Infraestructura del Estado; fue hasta la segunda mitad del año cuando fue posible iniciarlas y actualmente están en proceso de terminación. De las 16 obras, al final de 2013, 11 se encontraban completamente terminadas, mientras que los trabajos de ampliación en el Centro de Reinserción Social Tlaltenango terminaron el año con un avance de **95.0%** (como se observa en el cuadro 9.1).

Las acciones realizadas a lo largo del año hicieron que el indicador de avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal pasara de **22.2%** en el primer semestre a **73.0%** en el segundo, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 9.2. Cálculo del indicador de Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal, 2013

Componentes	Primer semestre	Segundo semestre
Porcentaje de conectividad:		
Cereso Varonil Cieneguilas	100.0	100.0
Cereso Femenil Cieneguillas	100.0	100.0
Cereso Fresnillo	100.0	100.0
Distrital Ojo Caliente	100.0	100.0
$\sum(\%CCP_i)/19$	**21.1**	**21.1**
Porcentaje de operación del RNIP		
Cereso Varonil Cieneguilas	75.0	98.0
Cereso Femenil Cieneguillas	75.0	98.0
Cereso Fresnillo	75.0	98.0
Distrital Ojo Caliente	75.0	98.0
$\sum(\%ORNIP_i)/19$	**15.8**	**20.6**
Personal activo capacitado[1/]	0	120
Personal activo programado para recibir capacitación	0	120
$\%P_{AC}$	**0.0**	**100.0**
Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico instalados y operando	54	54
Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico requeridos	56	56
% Inhibidores instalados y operando	**96.4**	**96.4**
Acciones de equipamento realizadas	0	6
Acciones de equipamiento programadas	6	
% Acciones de equipamiento realizadas	**0.0**	**100.0**
Acciones de infraestructura realizadas[2/]	0	16
Acciones de infraestructura programadas	16	
% Acciones de infraestructura realizadas	**0.0**	**100.0**
A_{SPN}	**22.2**	**73.0**

1/ Si bien se capacitó a un número mayor de personas, para fines del cálculo del indicador, se consideran los que estaban programados.
2/ En el segundo semestre, se inició con 16 que están en proceso de terminación.
El estado cuenta con 19 centros penitenciarios: 3 centros regionales y 16 distritales.
Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección de Prevención y Reinserción Social

9.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

A continuación se enlistan las líneas estratégicas del Eje para el Desarrollo "Zacatecas Seguro" del PED 2010-2016 que se encuentran más estrechamente relacionadas con la

implementación y operación del Programa Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

Línea estratégica 1.1: Reformas para fortalecer el Estado de Derecho. El programa tiene pertinencia con las acciones de esta estrategia de reforma al nuevo Sistema de Justicia Penal, en especial en relación con la capacitación en juicios orales.

Línea estratégica 1.2: Procuración e impartición de justicia. La implementación del programa cubre las acciones referidas en esta línea estratégica referentes a la vigilancia de la correcta instrumentación de los juicios orales (también mediante los cursos de especialización otorgados al personal).

Línea estratégica 1.3: Garantía de seguridad pública. En concordancia con las acciones previstas en el PED, el programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional contribuye a la profesionalización de corporaciones policiales, así como a la regulación del ingreso, formación, permanencia, evaluación y reconocimiento de las instituciones de seguridad pública.

9.6 Avance físico financiero

En 2013, el programa recibió recursos únicamente de origen federal, los cuales ascendieron a 18.8 millones de pesos. El monto ejercido ascendió a 15.2 millones de pesos, y 3.4 millones de pesos se encuentran comprometidos, por lo que al final del año se tiene una disponibilidad de 142,038 pesos, equivalente a 0.8% del total asignado.

Cuadro 9.3 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, 2013*

	Federal pesos mexicanos	Total pesos mexicanos
Origen	$18,791,151.50	$18,791,151.50
Ejercidos	$15,213,267.40	$15,213,267.400
Comprometidos	$3,435,846.30	$3,435,846.30
Recursos disponibles	$142,037.80	$142,037.80

Subejercicio (%)	0.76	0.76

* Solamente se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Por capítulo de gasto, se observa que la disponibilidad de recursos se debe a un ejercicio menor al programado en servicios generales, especialmente en la partida de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros. El resto de los capítulos para los cuales se asignó presupuesto tiene recursos comprometidos que hicieron que al final de año no existiera disponibilidad alguna para los mismos.

Cuadro 9.4. Avance financiero del programa por capítulo de gasto, 2013*

	Origen pesos mexicanos	Ejercidos pesos mexicanos	Comprometidos pesos mexicanos	Recursos disponibles pesos mexicanos
2000 Materiales y suministros	$4,281,246.90	$4,239,160.00	$42,086.90	$0.00
3000 Servicios generales	$491,151.50	$349,113.70	$0.00	$142,037.80
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$5,997,596.60	$4,889,030.20	$1,108,566.50	$0.00
6000 Inversión pública	$8,021,156.50	$5,735,963.60	$2,285,192.90	$0.00
TOTAL	**$18,791,151.50**	**$15,213,267.40**	**$3,435,846.30**	**$142,037.80**

* Solamente se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

9.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Las desviaciones de las metas físicas, como se explicó anteriormente, se refirieron a acciones de capacitación. Con el recurso disponible de servicios generales, se realizará la ampliación del contrato para capacitar a más personas, con lo cual se ejercerá la totalidad del recurso ($142,037.80 pesos mexicanos).

CAPÍTULO 10
Red nacional de telecomunicaciones

10.1 Objetivo del programa

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate de la delincuencia.

10.2 Avance en el cumplimiento de metas

Para 2013 las metas compromiso fueron dos:

A) Mantener una disponibilidad de al menos un 98% promedio anual de los 9 sitios de radiocomunicación en la entidad y garantizar la cobertura en los municipios SUBSEMUN.

B) Garantizar una disponibilidad de 95% promedio anual de la Red de Transporte de datos que permite el acceso al SNISP a través del NIT y en su caso SubNITs en la entidad.

Para lograr las anteriores metas compromiso, se establecieron los siguientes objetivos parciales, para los cuales también se determinaron diversas fechas de observación a lo largo del año:

i) **Meta 1**: Mantener una disponibilidad mínima de 95% en el periodo para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio.

Resultados: se cumple con el parámetro definido, con una disponibilidad promedio al año de **99.3%.**

ii) **Meta 2:** Garantizar la conectividad a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los NITs y SubNITs, manteniendo una disponibilidad mínima de 95% en el periodo de la red de transporte estatal.

Resultados: se cumple con esta meta parcial.

iii) **Meta 3:** Garantizar la cobertura de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la entidad.

Resultados: se tiene disponibilidad de **100%** en los municipios beneficiados por el subsidio (Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas) y se remitió estudio requerido.

10.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No existió variación o desviación alguna entre las metas comprometidas en el programa y las alcanzadas en el año.

10.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto para este programa tiene como objetivo garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate de la delincuencia. El mismo mide el porcentaje de continuidad operacional conforme a una frecuencia de medición mensual, y se define de la siguiente manera:

$$D_{RNT}=\left(\frac{TE_{S1}+TE_{S2}+\ldots+TE_{Sn}}{TP_{S1}+TP_{S2}+\ldots+TP_{Sn}}\right)*100$$

donde:

D_{RNT}= Disponibilidad de la red de radiocomunicaciones de la entidad federativa en el periodo.

TEs=Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones

TPs=Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

Al considerar un tiempo programado de operación ininterrumpida de 720 horas por mes en los 10 sitios que finalmente conforman la red estatal de comunicaciones, se observa que a lo largo de 2013, la disponibilidad de la red en la entidad superó el **98%**. El sitio que tuvo el menor tiempo promedio de operación fue Piedras, debido principalmente a la baja observada en el mes de mayo, mientras que la unidad con la mayor eficiencia fue Plateros, con 99.1% en el año. Las cifras así demuestran el cumplimiento de la meta parcial 1 referida anteriormente.

Cuadro 10.1 Cálculo del indicador Disponibilidad de la red de radiocomunicaciones, 2013

Nombre de célula	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Disponibi-lidad
La Virgen I	720	719	719	705	720	720	720	720	718	719	720	714	***99.70%***
Plateros	720	720	720	720	720	720	720	718	718	718	719	719	***99.91%***
Piedras	718	720	720	720	535	718	718	717	720	709	718	720	***97.60%***
Papanton	698	719	718	719	720	720	714	717	715	713	720	720	***99.46%***
La Campana	720	632	720	720	720	720	720	720	720	720	720	708	***98.84%***
Ojocaliente	720	720	720	720	720	720	719	719	717	720	720	720	***99.94%***
Virgen II	720	720	720	717	720	720	720	720	720	720	720	713	***99.88%***
Palo Alto	720	720	720	720	719	690	694	718	718	713	720	720	***99.21%***
Morones	720	720	720	719	720	720	695	719	705	694	717	715	***99.12%***
Pinos	718	714	719	720	715	711	720	720	715	717	712	720	***99.55%***
D_{RNT}	**99.64%**	**98.67%**	**99.94%**	**99.72%**	**97.35%**	**99.43%**	**99.17%**	**99.83%**	**99.53%**	**99.21%**	**99.81%**	**99.57%**	**99.32%**

Fuente: Dirección del C4

10.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

A continuación se menciona la línea estratégica del Eje para el Desarrollo "Zacatecas Seguro" del PED 2010-2016 que se encuentra más estrechamente relacionada con la implementación y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones:

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. En pertinencia con las acciones previstas en esta estrategia, especialmente con el establecimiento de nuevos modelos y procedimientos de actuación entre las instituciones garantes de la seguridad pública, el programa contribuye con la integración regional y con los mecanismos de coordinación y cooperación con los municipios y la federación.

10.6 Avance físico financiero

En 2013, el programa recibió recursos sólo de origen federal, los cuales ascendieron a 17.3 millones de pesos. De los mismos, se ejercieron 13.8 millones de pesos y se tienen comprometidos 2.6 millones de pesos, por lo que al final del año se tiene una disponibilidad que representa 5.3% del total del monto presupuestado.

Cuadro 10.2 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento yente ejecutor, 2013 *

	Federal pesos mexicanos	Total pesos mexicanos
Origen	$17,347,070.10	$17,347,070.10
Ejercidos	$13,863,643.80	$13,863,643.80
Comprometidos	$2,566,592.80	$2,566,592.80
Disponibles	$916,833.60	$916,833.60
Subejercicio (%)	5.3	5.3

* Sólo se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Por capítulo, el presupuesto se distribuyó solamente entre los capítulos 3000 y 5000. La mayor parte del gasto se destinó a los servicios generales, especialmente a los rubros de servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información, mientras que en bienes muebles, inmuebles e intangibles, los recursos se orientaron a maquinaria y equipo. La disponibilidad de recursos para el total del programa se explica por la correspondiente al capítulo 5000.

Cuadro 10.3 Avance financiero del programa por capítulo de gasto, 2013*

Capítulo	Origen pesos mexicanos	Ejercidos pesos mexicanos	Comprometidos pesos mexicanos	Recursos disponibles pesos mexicanos
3000 Servicios Generales	$10,932,000.00	$8,697,913.40	$2,234,086.60	$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$6,415,070.10	$5,165,730.40	$332,506.10	$916,833.60

* Sólo se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

10.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Como se explicó anteriormente, las metas físicas fueron cumplidas e incluso superadas dada la favorable disponibilidad de los sitios de radiocomunicación, su cobertura en los municipios SUBSEMUN, así como la disponibilidad en la red de transporte de datos. En relación con las metas financieras, la disponibilidad al final del año se explica porque los ahorros generados en la adquisición del bien a un costo menor; también se comprará software de administración, el cual se licitó en 2013.

CAPÍTULO 11
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

11.1 Objetivo del programa

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas y de personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

11.2 Avance en el cumplimiento de metas

Para 2013, las metas compromiso fueron cuatro:

a) Confiabilidad y actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) igual o mayor al 95%, considerando al personal de todas las instancias estatales obligadas y las corporaciones municipales también obligadas de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).
b) Suministro permanente, con calidad (completo y correcto), así como oportuno de Informes Policiales Homologados por parte de las corporaciones estatales y municipales obligadas de conformidad con la LGSNSP.
c) Cada detención se registra de manera inmediata a través de un Informe Policial Homologado (IPH) de conformidad con la LGSNSP.
d) Se cumple en tiempo y forma también con las demás bases de datos nacionales que señala la Ley General.

Con base en las anteriores, se definieron metas parciales que se pueden resumir básicamente en tres:

i) **Metas 1.** Asegurar que el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), se mantenga completo y actualizado. Se establecieron márgenes

máximos de inconsistencias y desfase con respecto de la información de nómina para distintas fechas: 9% para el último día de mayo; 7% para el último día de agosto; y 5% para el último día de noviembre.

Resultados. Los avance en el cumplimiento de esta meta parcial, según las fechas establecidas, son los siguientes:

Cuadro 11.1 Actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), 2013

	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
Consistencia entre el RNPSP y lista nominal (A)	96.4%	96.8%	94.1%
Desfase [100%-(A)]	3.6%	3.2%	5.9%

Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección del Centro Estatal de Información

ii) Metas 2. Existe suministro de Informes Policiales Homologados (IPH) a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas; para esta meta no se establecieron objetivos parciales a cumplirse en las fechas de observación.

Resultados. Las corporaciones obligadas a informar sus actividades mediante un IPH es la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal, la Procuraduría General de Justicia (PGJE) del estado y la Policía Preventiva Municipal. Al término de 2013, seis municipios zacatecanos se encuentran otorgando este tipo de informes: Calera, Fresnillo, Guadalupe, Nochistlán, Valparaíso y Zacatecas, es decir **10.3**% del total de los municipios de la entidad. En el siguiente cuadro se registran los IPH generados por cada institución en los últimos tres años:

Cuadro 11.2. Informe Policial Homologado por institución

Institución/mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2011													
PGJ Zacatecas	288	337	313	278	328	443	360	400	400	276	265	326	**4,014**
Policía municipal Fresnillo	140	153	236	219	248	228	210	146	136	198	144	152	**2,210**
Policía municipal Guadalupe	258	273	297	322	324	306	319	355	310	288	250	231	**3,533**
Policía municipal Zacatecas	331	284	387	350	370	467	402	393	435	408	350	303	**4,480**
SSP Zacatecas	161	90	128	92	81	85	66	93	93	81	72	114	**1,156**
TOTAL	1,178	1,137	1,361	1,261	1,351	1,529	1,357	1,387	1,374	1,251	1,081	1,126	15,393
2012													
PGJ Zacatecas	284	302	280	258	340	414	344	301	450	262	333	342	**3,910**
Policía municipal Fresnillo	112	154	256	252	246	240	234	279	316	309	247	169	**2,814**
Policía municipal Guadalupe	240	228	239	335	822	786	795	774	772	389	237	146	**5,763**
Policía municipal Nochistlán	0	0	0	0	0	0	6	0	1	4	2	8	**21**
Policía municipal Valparaíso	0	0	0	0	0	0	0	1	64	69	62	77	**273**
Policía municipal Zacatecas	298	341	433	399	320	353	340	350	435	277	335	285	**4,166**
SSP Zacatecas	151	200	178	138	157	127	96	113	110	96	66	53	**1,485**
TOTAL	1,085	1,225	1,386	1,382	1,885	1,920	1,815	1,818	2,148	1,406	1,282	1,080	18,432
2013													
PGJ Zacatecas	377	333	245	346	309	343	308	267	329	406	308	115	**3,686**
Policía municipal Calera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	**33**
Policía municipal Fresnillo	164	176	276	268	279	289	206	287	197	230	186	266	**2,824**
Policía municipal Guadalupe	201	276	112	108	58	134	237	145	205	209	183	156	**2,024**
Policía municipal Nochistlán	12	5	7	9	3	5	2	5	0	0	0	0	**48**
Policía municipal Valparaíso	27	38	72	69	87	59	40	41	44	51	76	88	**692**
Policía municipal Zacatecas	330	330	371	373	390	398	442	369	481	430	417	347	**4,678**
SSP Zacatecas	44	44	74	70	85	86	41	92	196	130	148	386	**1,396**
TOTAL GENERAL	1,155	1,202	1,157	1,243	1,211	1,314	1,276	1,206	1,452	1,456	1,318	1,391	15,381

SSP: Secretaría de Seguridad Pública
PGJ: Procuraduría General de Justicia
Fuente: Dirección del Centro Estatal de Información

iii) Metas 3. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un IPH y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente; para esta meta no se establecieron objetivos parciales, a cumplirse en las fechas de observación.

Resultados. Quedó pendiente de definirse un dato verificador por parte del Centro Nacional de Información (CNI), el cual sería solicitado a las instituciones de procuración de justicia.

11.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Las razones de las desviaciones son diversas. Para el caso del RNPSP, las variaciones se explican por: la rotación del personal que existe en las corporaciones de seguridad pública, principalmente en los municipios; la necesidad de trasladar el personal al área de registro de cada corporación para llenar su cédula de identificación y la toma de información biométrica que posteriormente se registra en el aplicativo RNPSP.

En el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) la base de datos contenía información histórica la cual se fue depurando; para ello se requirió buscar expedientes en archivo. También, las desviaciones se derivan del hecho de que las cédulas del Registro de Internos de las Cárceles Distritales son enviadas periódicamente (quincenal o mensualmente) a la Dirección de Prevención y Reinserción Social para su captura en el RNIP.

En relación al registro de detenciones y la existencia del suministro de IPH con calidad por parte de todas las instancias estatales y municipales obligada, la problemática se relaciona con la falta de comunicación a la red de Plataforma México por la mayoría de los municipios, así como el hecho de que no cuentan con instalaciones físicas y personal para la operación de dichos informes.

11.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para este programa se propusieron tres indicadores de desempeño, que tienen como objetivo dar a conocer el avance en el suministro de información en las bases de datos criminalísticos y de personal, con base en su calidad y oportunidad. Estos deben de medirse de forma trimestral, y se definen de la siguiente manera:

$I_{RNPSP}= \left(\frac{R_C}{P_T}\right) * 100$ $I_{RNIP}= \left(\frac{I_{IC}}{P_P}\right) * 100$ $T_{IPH}= \left(\frac{IPH}{EOA}\right) * 100$

donde:

I_{RNPSP}= Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública.

I_{IRNIP}= Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria.

T_{IPH}= Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo.

R_c= Registros consistentes en la base de datos.

P_t= Total de personal inscrito en nómina.

I_{IC}= Inscripciones correctas de internos en la base de datos (RNIP).

P_p= Población penitenciaria.

IPH= Informes policiales homologados, suministrados a la base de datos a través de la Plataforma México.

EOA= Elementos operativos activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del RNPSP).

Con el fin de guardar consistencia con las fechas establecidas en las metas parciales anteriormente referidas, y dado que la información a 2013 se encuentra disponible hasta noviembre, se presentan los resultados para los indicadores propuestos para febrero, mayo, agosto y noviembre.

Los resultados para el indicador I_{RNPSP} muestran que en los meses de mayo y agosto fue posible cumplir con la meta de lograr un desfase menor a **5%** entre el RNPSP y el listado

nominal. A pesar de las razones comentadas en la sección anterior, y al analizar los resultados a lo largo del año, es posible observar un avance positivo en el índice.

Cuadro 11.3 Cálculo del indicador Índice de consistencia en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (I_{RNPSP}), 2013

	FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
RNPSP (R_C)	4,446	4,948	4,977	4,844
Listado Nominal (P_T)	5,159	5,134	5,142	5,145
I_{RNPSP}	**86.2**	**96.4**	**96.8**	**94.1**

Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección del Centro Estatal de Información

Por su parte, el I_{RNIP} muestra también una mejora paulatina, para finalizar en el mes de noviembre con una coincidencia de **86.8%** entre el RNIP y la población penitenciaria. Ello refleja a su vez un porcentaje cada vez menor de altas y bajas pendientes por efectuar en el RNIP.

Cuadro 11.4 Cálculo del indicador de consistencia en el Registro de Información Penitenciaria (I_{RNIP}), 2013

	Febrero	Mayo	Agosto	Noviembre
Coincidencias entre RNIP e informe mensual (I_{IC})	767	937	1,061	1,102
Universo de población en informe mensual (P_P)	1,014	1,090	1,191	1,269
I_{RNIP}	**75.6**	**86.0**	**89.1**	**86.8**

Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección del Centro Estatal de Información

Por último en el indicador $T_{IPH,}$ los resultados muestran que en los trimestres de observación no se han podido alcanzar ni un IPH al menos por cada dos elementos operativos activos. El valor alcanzado en el promedio de IPH por elemento a lo largo de todo el año muestra los enormes retos que aún se tienen en conectividad, equipamiento y capacitación en gran número de los municipios zacatecanos, como fue mencionado previamente.

Cuadro 11.5 Cálculo del indicador Tasa promedio de Informes Policiales Homologados(T_{IPH}), 2013

	FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
Informes Policiales Homologados (IPH)	1,202	1,211	1,206	1,318
Elementos operativos activos (EOA)	2,685	2,990	2,967	2,955
T_{IPH}	**44.8**	**40.5**	**40.6**	**44.6**

Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección del Centro Estatal de Información

11.4.1 Indicadores propuestos por MEMS Consultores

Se proponen dos indicadores adicionales. El primero, tiene como objetivo conocer el avance en el cumplimiento de los municipios para suministrar información en la base de datos criminalísticas y de personal; el segundo, conocer la consistencia entre la base de datos nacional de vehículos robados y recuperados con respecto a las denuncias de autos robados en la entidad. Se propone que el primero se calcule de manera anual, a fin de percibir los esfuerzos de los municipios para otorgar IPH, mientras que para el segundo, la disponibilidad de información hace posible calcular la información de manera trimestral, para 2013. Los indicadores propuestos se definen de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{IPHM_t} = \left(\frac{M_{IPH}}{M}\right) * 100 \boldsymbol{PRNVRR_t} = \left(\frac{RNVRyR}{CIEISP}\right) * 100$$

donde:

$IPHM_t$= Avance en suministro de Informes Policiales Homologados por parte de los municipios en el año de referencia.

MIPH= Número de municipios que suministran Informes Policiales Homologados de calidad a la base de datos nacional correspondiente.

M= Número de municipios en la entidad (58).

PRNVRRt= Porcentaje de autos robados registrados en la base de datos de vehículos robados y recuperados.

RNVRyR= Robos registrados en el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados en el periodo.

CIEISP= Robos registrados en el Comité Interinstitucional de Estadística e Información de Seguridad Pública en el periodo.

Respecto al indicador IPHM (y como fue evidente en el cuadro 11.2), durante los últimos tres años paulatinamente se han sumado municipios en el cumplimiento de la obligación de otorgar IPH. Estos se caracterizan por ser algunos de los más poblados o por situarse cerca de las grandes ciudades zacatecanas (la capital y Fresnillo), y presumiblemente son los que tienen mejor conectividad de telecomunicaciones y personal más capacitado. Vale la pena señalar que de los municipios que actualmente suministran IPH, sólo Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas fueron hasta 2013 beneficiados por el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).

Cuadro 11.6 Cálculo del indicador Avance en suministro de Informes Policiales Homologados por parte de los municipios (IPHM)

	2011	2012	2013
Número de municipios que suministran IPH (MIPH)	3	5	6
Nombre de los municipios que suministran IPH	Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas	Fresnillo, Guadalupe, Nochistlán, Valparaíso y Zacatecas	Calera, Fresnillo, Guadalupe, Nochistlán, Valparaíso y Zacatecas
Número municipios en Zacatecas (M)	58	58	58
IPHM	**5.2**	**8.6**	**10.3**

Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección del Centro Estatal de Información

En el indicador PRNVRR, se observa un porcentaje reducido de autos robados registrados en el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (RNVRyR) respecto a las denuncias totales en la entidad. Ello se debe a que solamente existen agencias de Ministerio Público especializadas en robo de vehículos interconectadas al Sistema

Plataforma México en el Distrito de Zacatecas;el resto de los distritos remiten la información de manera periódica (quincenal o mensualmente) a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), donde existe una agencia que captura los datos en el RNVyR, con el consecuente rezago. Además de lo anterior y por la carga de trabajo propia de las agencias, anteriormente si un vehículo robado se recuperaba en los siguientes días, éste ya no se ingresaba en el RNVRyR. El indicador muestra sin embargo un desfase creciente en el año entre las dos bases de datos consideradas.

Cuadro 11.7. Porcentaje de autos robados registrados en la base de datos de vehículos robados y recuperados, 2013

	FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
CIEISP	250	244	196	192
Base Datos (RNVRyR)	151	179	103	27
PRNVRR	**60.4**	**73.4**	**52.6**	**14.1**

CIEISP: Comité Interinstitucional de Estadística e Información de Seguridad Pública; hace referencia a un formato estándar utilizado por todas las entidades para el envío mensual de los datos de Incidencia Delictiva

Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección del Centro Estatal de Información

11.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

A continuación se enlistan las líneas estratégicas del Eje para el Desarrollo "Zacatecas Seguro" del PED 2010-2016 que se encuentran más estrechamente relacionadas con la implementación y operación del Programa Sistema Nacional de Información:

Línea estratégica 1.1: Reformas para fortalecer el Estado de Derecho. En pertinencia con las acciones previstas en dicha estrategia, particularmente con las acciones enfocadas a las reformas al Sistema Penitenciario, este programa contribuye a fortalecer el Estado de Derecho mediante el mejoramiento de los registros del personal de seguridad pública y de información penitenciaria. Asimismo, en línea con el objetivo de mejorar el Sistema de

Justicia Penal, a través del programa se realizan esfuerzos para mejorar la información de los delitos (mediante el IPH).

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. La implementación del programa contribuye a alcanzar los objetivos perseguidos en esta línea, especialmente en las acciones referentes a la integración regional y los mecanismos de coordinación y cooperación con los municipios en seguridad pública.

11.6 Avance físico financiero

Para 2013, el programa tuvo un presupuesto de $600 mil pesos, cuya fuente fue únicamente federal. Sin embargo, durante en el año se ejercieron únicamente 55,351 pesos, por lo que el subejercicio asciende a un 90.8% de los recursos disponibles.

Cuadro 11.8. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, 2013*

	Federal pesos mexicanos	Total pesos mexicanos
Origen	$600,000.00	$600,000.00
Ejercidos	$55,351.oo	$55,351.00
Comprometidos	$0.00	$0.00
Recursos disponibles	$544,648.84	$544,648.84
Subejercicio (%)	90.8%	90.8%

* Solamente se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Por capítulo de gasto, se observa que del total presupuestado para materiales y suministros, se ejerció poco más de la mitad, el cual se destinó a materiales y útiles de impresión y reproducción, así como a materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones. En servicios generales, no se ejerció nada de los $500,000 pesos que se tenían disponibles, los cuales se destinarían a servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

Cuadro 11.9. Avance financiero del programa por capítulo de gasto, pesos (2013)*

Capítulo	Origen pesos mexicanos	Ejercidos pesos mexicanos	Devengados pesos mexicanos	Recursos disponibles pesos mexicanos
2000 Materiales y suministros	$100,000.00	$55,351.16	$0.00	$44,648.84
3000 Servicios generales	$500,000.00	$0.00	$0.00	$500,000.00
Total	$600,000.00	$55,351.00	$0.00	$544,649.00

* Solamente se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

11.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Respecto de las metas físicas, se observa una desviación en la meta establecida en la actualización del RNPSP hacia el final del año, lo que se debió a la rotación del personal que existe en las corporaciones de seguridad pública y a la necesidad de trasladar el personal al área de registro de cada corporación para llenar y cumplir con los trámites necesarios. En lo referente al suministro permanente de IPH por parte de todas las corporaciones obligadas, se tiene un rezago en el cumplimiento de las corporaciones municipales; a la fecha únicamente seis de los 58 municipios suministran IPH de calidad, lo cual se explica por las dificultades de conectividad y por la falta de instalaciones físicas y de personal en el resto de las demarcaciones. Los rezagos en el RNIP se deben a la necesidad de depuración del mismo y a los envíos periódicos de las cédulas de registro de los internos por parte de las cárceles distritales. También se cuentan con desfases en el registro de autos robados y recuperados, lo cual se asocia principalmente al envío de información por parte de los distritos a la PGJE de manera semanal o quincenal, con el consecuente rezago.

Respecto a las desviaciones financieras, el recurso se encuentra comprometido.Se realizó licitación y están en proceso de adquisición: una póliza de mantenimiento, materiales y útiles para bienes informáticos e insumos,así como materiales y útiles para el procesamiento de formatos del IPH.

CAPÍTULO 12
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

12.1 Objetivo del programa

Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública); se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

12.2 Avance en el cumplimiento de metas

El programa de Servicios de Llamadas de Emergencia 066 contaba a inicios de 2013 con una cobertura del servicio 066 en todos los municipios del estado (58), además de contar con 9 centros de emergencia 066 operando (C4 Zacatecas, SubC4 Fresnillo, SubC4 Río Grande, Calera de Víctor Rosales, Jalpa, Jerez, Nochistlán, Sombrerete y Valparaíso); en el servicio de denuncia anónima 089 también el estado tenía ya una cobertura de 100% entre sus municipios, y cuenta con un Centro de Denuncia Anónima 089 en C4 Zacatecas.

Las metas compromiso para 2013 fueron:

a) El servicio de atención de llamadas de emergencia operará con un número único (066) y procedimientos homologados de atención a la ciudadanía.

b) El servicio de atención de llamadas de denuncia anónima operará con un número único (089) y procedimientos homologados de atención a la ciudadanía.

En estas metas, es importante señalar que se envió al Sistema Nacional los protocolos de marcación del CSE 066 y 089, donde se especifica la cobertura territorial, de ambos códigos, para que a su vez el Sistema Nacional, tramite ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) lo conducente para garantizar la gratuidad y la cobertura de los números de emergencia. Cabe señalar que en el estado de Zacatecas, no existen otros centros de atención a emergencias y denuncia anónima, diferentes al 066 y 089; sin embargo, diferentes compañías celulares tienen la gratuidad de las llamadas directamente

a las corporaciones policiacas y de auxilio, lo cual el estado como tal, no puede impedir, es un asunto que queda en manos de Cofetel.

Las metas parciales que se determinaron y sus avances se resumen a continuación:

i) **Meta 1.** Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio especial 066 y 089.

   Resultados: Se realizó la ficha.

ii) **Meta 2.** Mantener la operación de infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de emergencia (cobertura del servicio; disponibilidad y gratuidad del servicio).

   Resultados: Toda la infraestructura tecnológica se modernizó.

iii) **Meta 3.** Mantener la operación de infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de denuncia anónima (cobertura del servicio; disponibilidad y gratuidad del servicio).

   Resultados: Toda la infraestructura tecnológica se modernizó.

iv) **Metas 4 y 5.** Capacitación del personal de los centros de atención de llamadas de emergencia 066 y del centro estatal de atención de llamadas de denuncia anónima.

   Resultados: Se capacitó a un total de 60 personas que laboran en los diferentes centros de atención de emergencias del estado, entre los que se encuentran: ejecutivos telefónicos del sistema de emergencias 066 y del servicio de denuncia anónima 089, operadores de video vigilancia (sólo para operadores del servicio 066) y despachadores de las diferentes corporaciones. Las temáticas de los cursos de capacitación fueron:

   - Centro de atención a emergencias.
   - El despacho como una función altamente crítica.
   - Modelos de alerta temprana.

- Controlando el estrés y mejorando la comunicación en el centro de atención a emergencias.
- La atención y asesoría de calidad, sumado a un correcto manejo de crisis como el principal valor agregado al ciudadano.
- Disminuyendo el impacto que causan las llamadas que no corresponden al servicio.
- La video-vigilancia como una herramienta altamente eficiente en el ámbito de seguridad pública (sólo para operadores del servicio 066).
- Extorsión telefónica, medidas para prevenirla y orientar a la población.

v) **Metas 6**. Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima, respectivamente, conforme a lo establecido por el centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana.

Resultados: En conjunto y de acuerdo a los lineamientos de imagen institucional, se lanzó una campaña de difusión del número de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, que consistió en spots en radio y televisión, espectaculares y posters.

vi) **Metas 7 y 8.** Certificación de los procesos de los servicios telefónicos 066 y 089, considerando toda la cadena de valor.

Resultados: Los procesos de certificación no se llevaron a cabo.

vii) **Meta 9.** Implementación de tecnologías de apoyo para el servicio de atención de llamadas de emergencia 066.

Resultados: Se implementaron tecnologías de apoyo.

viii) **Meta 10.** Disminuir el tiempo de respuesta de atención de llamada de emergencia 066; el tiempo de respuesta al cuarto trimestre de 2012 era 14 minutos, y el tiempo de respuesta a alcanzar al final de 2013 fue de 9 minutos.

Resultados: Al 31 de diciembre de 2013, el tiempo promedio de respuesta desde que se despacha una unidad a atender un llamado de emergencia y hasta que reporta su arribo es de 9 minutos 17 segundos.

Con base en los resultados anteriores, se reporta un avance global en el cumplimiento de metas de un **80%**. En el siguiente apartado se exponen las razones que explican las variaciones respecto a lo comprometido en aquellas metas en las que se presentó dicha situación.

12.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

De acuerdo al apartado anterior, las únicas desviaciones observadas en el cumplimiento de las metas parciales son las correspondientes a las metas 7 y 8 así como la 10; el resto de las metas parciales se completaron en su totalidad, por lo que no existe en las mismas variación o desviación alguna respecto de las metas comprometidas.

La razón por la cual no se llevó a cabo la certificación de los servicios telefónicos 066 y 089 fue que no se presupuestaron recursos para dicho fin.Respecto a la disminución de los tiempos de respuesta comprometidos, existen diferentes factores que la explican. Estos son:

- La implementación del sistema de video-vigilancia.
- La actualización del sistema de telefonía.
- La actualización del *software* utilizado para la atención de emergencias.
- La firma de los convenios de colaboración, con las diferentes corporaciones que se involucran en la atención de llamadas de emergencia, tanto del ámbito federal, como del estatal y municipal.
- La nula rotación del personal que atiende y despacha las llamadas de emergencia.

12.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para este programa se propusieron dos tipos de indicadores. El primero, denominado porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial 066 y 089, tiene como objetivo medir el avance en la homologación de estos códigos de servicio en la entidad federativa. Su cálculo debe realizarse de forma semestral y se define de la siguiente manera:

$$H_{066} = \frac{C_{066h}}{T_{cem}} \times 100 \qquad H_{089} = \frac{C_{089h}}{T_{cda}} \times 100$$

donde:

H_{066}= Porcentaje de homologación de código de servicio especial 066

H_{089}= Porcentaje de homologación de código de servicio especial 089

C_{066h}= Códigos de reporte de emergencia homologados al código de Servicio Especial 066.

T_{cem}= Total de códigos de reporte en la entidad federativa

C_{089h}= Códigos de denuncia anónima homologados al código de servicio especial 089

T_{cda}= Total de códigos de denuncia anónima en la entidad federativa

El segundo tipo indicador es de eficiencia, por lo que se calcula un índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066, y un índice de atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima. El objetivo de estos indicadores es conocer las variaciones en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia, con base en la coordinación entre las diferentes autoridades federales, estatales y municipales competentes en la materia. Su estimación debe realizarse semestralmente y se define de la siguiente manera:

$$I_e = \frac{T_{promr}}{T_{ep}} \times 100 I_{Ll} = \frac{N_{LlAt}}{N_{LlRe}} \times 100$$

donde:

I_e= Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia.

I_{Ll}= Índice de atención de las llamadas de emergencias y denuncia anónima realizadas.

T_{prom}= Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado.

T_{ep}= Tiempo estimado programado (meta).

N_{Llat}= Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima.

N_{Llre}=Número de llamadas reales (total de llamadas recibidas - llamadas de broma, perdidas, colgadas, abandonadas)

Para el primer tipo de indicadores, la homologación de códigos de los dos servicios especiales se cumplió en un **100%** desde el primer semestre, como se observa a continuación.

Cuadro 12.1. Cálculo de Porcentaje de homologación de códigos de servicio especial 066 (H_{066}) y 089 (H_{089}), 2013

Componente	Primer semestre	Segundo semestre
Códigos de reporte de emergencia homologados al código de Servicio Especial 066 (C_{066h})	312	312
Total de códigos de reporte en la entidad federativa ($_{Tcem}$)	312	312
H_{066}	**100.0**	**100.0**
Códigos de denuncia anónima homologados al código de servicio especial 089 (C_{089h})	75	75
Total de códigos de denuncia anónima en la entidad federativa (T_{cda})	75	75
H_{089}	**100.0**	**100.0**

Fuente: cálculos propios con información de la Dirección de C4

Para el segundo tipo de indicadores, se observa, por un lado, que el tiempo promedio de respuesta de llamadas de emergencia fue en todo el periodo inferior a la meta programada, por lo que para todo el año el tiempo de respuesta medio fue menor en

30%al programado, por las causas descritas en el apartado anterior. Por su parte, la eficiencia en la atención y canalización de llamadas a las instancias de seguridad pública competentes muestra una tendencia decreciente, para cerrar el año con un promedio de **14.7%**.

Cuadro 12.2. Cálculo del Índice de eficiencia del tiempo de respuesta de llamadas de emergencia (I_e) y de atención de llamadas de emergencia ydenuncia anónima realizadas (I_{LI}), 2013

Mes	Primer semestre	Segundo semestre	Tiempo promedio anual 2013
Tiempo promedio de respuesta, minutos (T_{promr})	9.5	8.8	**9.17**
Tiempo programado, minutos (T_{ep})	13	13	13
I_e	**73.1**	**67.7**	**70.5**
Número de llamadas canalizadas (NLlat)	61,766	60,224	121,990
Número de llamadas reales (NLlRe)	383,283	448,744	832,027
I_{LI}	**16.1**	**13.4**	**14.7**

Fuente: cálculos propios con información de C4

12.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

A continuación se enlistan las líneas estratégicas del Eje para el Desarrollo "Zacatecas Seguro" del PED 2010-2016 que se encuentran más estrechamente relacionadas con la implementación y operación del Programa Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089:

Línea estratégica 1.2: Procuración e Impartición de Justicia. La operación de los servicios telefónicos 066 y 089 tiene pertinencia particularmente con la línea de acción "implementación de programas de atención a víctimas de delito", en el sentido de que dichos servicios facilitan a la población denunciar alguna violación a la ley.

Línea estratégica 1.4: Prevención del delito. La implementación del programa tiene congruencia con las acciones mencionadas en esta línea, específicamente en lo que se refiere a la prevención del delito, con: fomento de la cultura de la legalidad, vigilancia y denuncia ciudadana que garantice la confidencialidad del denunciante; y realización de campañas publicitarias de seguridad pública, prevención del delito, participación ciudadana, respeto a la legalidad e integración social.

Línea estratégica 1.5: Participación activa de la sociedad civil. La operación del servicio telefónico 089 se encuentra particularmente alineada con las acciones propuestas en el PED en esta línea estratégica, especialmente en lo referente al fomento de la cultura de participación ciudadana en la prevención y el combate del delito.

12.6 Avance físico financiero

Para 2013 se destinaron 14,366 millones de pesos para la operación y cumplimiento del programa, de los cuales 96.5% fue aportado por el gobierno federal y el restante por el gobierno estatal. Sin embargo, solamente se ejerció el 40.0% de los recursos disponibles, los cuales fueron completamente de origen federal, pues no se gastaron los 500 mil pesos con los que el gobierno estatal contribuyó.

Cuadro 12.3 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento agente ejecutor, 2013

Capítulo	FEDERAL pesos mexicanos	ESTATAL pesos mexicanos	TOTAL pesos mexicanos
Origen	$13,865,994.4	$500,000.0	$14,365,994.4
Ejercidos	$5,751,599.9		$5,751,599.9
Recursos disponibles	$8,114,394.5	$500,000.0	$8,614,394.5
Subejercicio (%)	**58.52**	**100.00**	**59.96**

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El análisis por capítulo de gasto muestra que mientras se ejerció la totalidad de los recursos previstos para los servicios generales (para la conservación y mantenimiento

menor de inmuebles), no se utilizaron los recursos presupuestados para bienes muebles, inmuebles e intangibles (equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación, licencias informáticas e intelectuales), ni tampoco los destinados a los servicios personales.

Cuadro 12.4 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento, ente ejecutor y capítulo de gasto, 2013 (pesos)

Capítulo	FEDERAL pesos mexicanos	ESTATAL pesos mexicanos	TOTAL pesos mexicanos
1000 Servicios personales	$0.00	$500,000.00	$500,000.00
2000 Materiales y suministros	$0.00	$0.00	$0.00
3000 Servicios generales	$5,751,600.00	$0.00	$5,751,600.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$8,114,394.40	$0.00	$8,114,394.40
6000 Inversión pública	$0.00	$0.00	$0.00
Total origen	**$13,865,994.40**	**$500,000.00**	**$14,365,994.40**
1000 Servicios personales	$0.00	$0.00	$0.00
2000 Materiales y suministros	$0.00	$0.00	$0.00
3000 Servicios generales	$5,751,599.93	$0.00	$5,751,599.93
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00	$0.00	$0.00
6000 Inversión pública	$0.00	$0.00	$0.00
Total ejercido	**$5,751,599.93**	**$0.00**	**$5,751,599.93**
1000 Servicios personales	$0.00	$500,000.00	$500,000.00
2000 Materiales y suministros	$0.00	$0.00	$0.00
3000 Servicios generales	$0.00	$0.00	$0.07
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$8,114,394.40	$0.00	$8,114,394.40
6000 Inversión pública	$0.00	$0.00	$0.00
Total disponible	**$8,114,394.40**	**$500,000.00**	**$8,614,394.47**

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

12.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

La única meta que no se pudo cumplir fue la relacionada a la certificación de los procesos en el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima, debido a que no se presupuestaron recursos para tal fin.

En relación con las metas financieras, si bien existe un subejercicio de 60%, el recurso está comprometido.En 2013 se licitó la red inalámbrica para sistemas de voz y datos, equipo de seguridad para filtrar información, diademas manos libres, ruteador, una unidad de protección y respaldo de energía, conmutador de datos, teléfono y licencia para aplicativos y programas informáticos.

CAPÍTULO 13
Registro público vehicular

13.1 Objetivo del programa

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

13.2 Avance en el cumplimiento de metas

Respecto a la meta compromiso de la entidad en 2013, el plan de implementación para el Estado de Zacatecas contempló la instalación de los centros faltantes para cubrir la totalidad del parque vehicular, la colocación de las constancias en al menos 50 mil de los vehículos registrados en la entidad, así como 6 arcos de lectura adicionales a los ya instalados de RFID.

Para lograr lo anterior, se establecieron las siguientes metas parciales:

i) **Meta 1.** Promulgación dentro de los medios oficiales de la obligatoriedad de la constancia de inscripción en todo el estado.

Resultados: No se promulgó obligatoriedad, únicamente se realizó difusión, publicidad y promoción en municipios, en todo el año 2013.

ii) **Meta 2.** Procedimientos documentados en cada uno de los módulos y en proceso de revisión y adecuación según la situación operacional vivida.

Resultados: se cuenta con procedimientos documentados en cada uno de los módulos;no se han cambiado procedimientos, se siguen los que determina el REPUVE nacional.

iii) **Meta 3.** Realizar el programa de capacitación anual y realizar las capacitaciones al menos dos veces al año.

Resultados:se realizó la capacitación para el personal correspondiente para 35 personas que son las que operan el programa, 4 veces al año. Las temáticas fueron: metodología de la investigación criminal, prueba pericial, medios de decodificación de los vehículos, antecedentes y desarrollo industrial automotriz, componentes fundamentales del vehículo, calidad de excelencia en las actividades, curso de promoción del programa REPUVE y mantenimiento preventivo 1,2 y3 de informática.

iv) **Meta 4.** Puesta en operación de los 5 centros de verificación faltantes para cubrir la totalidad del parque vehicular.

Resultados: la meta se sobrepasó, al colocar 7 centros de verificación.

v) **Meta 5.** Colocación de constancias al menos a 50 mil vehículos registrados en el padrón vehicular según el estimado estatal.

Resultados: faltó colocar 1,196 constancias de las 50,000 programadas.

vi) **Meta 6.** Instalación y puesta en operación de al menos 6 arcos adicionales a los ya implementados.

Resultados: al final sólo se programaron dos arcos adicionales, y sólo pudo terminarse la instalación de uno en 2013.

vii) **Meta 7.** Instalación y puesta en operación de al menos un centro de monitoreo para atender las alertas que se emitan mediante las antenas y/o arcos colocados en el estado.

Resultados: la instalación y puesta en operación de un centro de monitoreo se encuentra operando.

13.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, las desviaciones se presentaron en la instalación de los centros de verificación, la colocación de las constancias en los vehículos registrados y la instalación de los arcos adicionales y en el establecimiento y puesta en operación del centro de monitoreo de alertas, se puso en operación sólo un centro de monitoreo de alertas.

Respecto a los centros de verificación, la meta fue sobrepasada, con el fin de dar atención a la demanda ciudadana. La menor colocación de las constancias en los vehículos respecto a la meta programada se debió a la conectividad de internet en varios municipios, donde casi es nula, por ejemplo,en Tepetongo, Ojocaliente, Atolinga y Apozol, entre otros; la señal de la red para verificación con SEFIN falló varios días de la semana, o bien el sistema de la secretaría se cayó varias veces. Por último, los arcos que se instalaron en 2013 fueron los programados en 2012 (cuatro), los retrasos se dieron por tiempos en trámites y licitaciones. Los procesos para la adquisición de los dos arcos que se programaron para 2013, al cierre del año fue posible colocar y poner en operación uno de ellos, con lo que la meta pudo ser cumplida

13.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El indicador propuesto mide el nivel de avance en la implementación del programa al considerar los diferentes elementos que lo componen. El mismo debe de estimarse con una periodicidad anual y se define de la siguiente manera:

$$I_{Cgp} = [(C_v \div C_{VP}) \times 0.4 + (C_I \div C_{IP}) \times 0.3 + (A_L \div A_{LP}) \times 0.3] \times 100$$

donde:

ICgp= Índice de cumplimiento global del REPUVE

C_V= Centros de verificación vehicular instalados y operando

C_{VP}= Centros de verificación vehicular programados

C_I= Constancias de inscripción colocadas

C_{IP}= Constancias de inscripción programadas

A_L= Arcos de lectura instalados y operando

A_{LP}= Arcos de lectura programados

De acuerdo a las metas programadas y las acciones realizadas, el índice de cumplimiento global fue de **84.3**. El resultado se ve afectado principalmente por los retrasos mencionados en la instalación de los arcos de lectura (por procesos administrativos, como se mencionó anteriormente, y porque el proceso de licitación se declaró desierto), aunque se considera que en términos generales el estado tuvo un desempeño favorable.

Fórmula 13.1. Cálculo del Índice de cumplimiento global del REPUVE, 2013

$$\mathbf{I_{Cgp}} = [(5 \div 5) \times 0.4 + (48{,}804 \div 50{,}000) \times 0.3 + (1 \div 2) \times 0.3] \times 100 = \mathbf{84.3}$$

Nota: si bien los centros de verificación vehicular en el año fueron 7, para fines del cálculo se consideran como cumplidos los que estaban programados.
Fuente: cálculos propios con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas

13.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

A continuación se menciona la línea estratégica del Eje para el Desarrollo "Zacatecas Seguro" del PED 2010-2016 que se encuentra más estrechamente relacionada con la implementación y operación del Programa de Registro Público Vehicular:

Línea estratégica 1.3:Garantía de Seguridad Pública. En concordancia con las acciones previstas en esta línea estratégica, el programa contribuye a los mecanismos de coordinación y cooperación con los municipios y la federación en seguridad pública, así como con el control y el registro de autos de procedencia extranjera.

13.6 Avance físico financiero

Para el ejercicio 2013, se dispuso de recursos de origen federal y estatal para la implementación del programa, 77.4% de los cuales provinieron de la federación. Sin embargo, al final del periodo solamente se había ejercido o comprometido el monto aportado por el gobierno estatal, por lo que el subejercicio global asciende a 77.4%.

Cuadro 13.1 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, 2013

	FEDERAL pesos mexicanos	ESTATAL pesos mexicanos	TOTAL pesos mexicanos
Origen	$3,428,800.00	$1,000,000.00	$4,428,800.00
Ejercidos	-	$310,876.80	$310,876.80
Comprometidos	-	$689,123.20	$689,123.20
Disponibles	$3,428,800.00	$0.00	$3,428,800.00
Subejercicio (%)	100.00	0.00	77.40

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Por capítulo de gasto, los recursos estatales se ejercieron y comprometieron en los servicios personales, mientras que los provenientes de la federación estaban destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, especialmente a la compra de cámaras fotográficas y de video, equipo de comunicación y telecomunicación, así como software; sin embargo no se ejerció dicho recurso.

Cuadro 13.2 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento, ente ejecutor y capítulo de gasto, 2013

Capítulo	FEDERAL pesos mexicanos	ESTATAL pesos mexicanos	TOTAL pesos mexicanos
1000 Servicios personales	$0.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$3,428,800.00	$0.00	$3,428,800.00
Total origen	$3,428,800.00	$1,000,000.0	$4,428,800.00
1000 Servicios personales	$0.00	$310,876.80	$310,876.80
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00	$0.00	$0.00
Total ejercido	$0.00	$310,876.80	$310,876.8

1000 Servicios personales	$0.00	$689,123.20	$689,123.20
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00	$0.00	$0.00
Total comprometido	$0.00	$689,123.20	$689,123.2
1000 Servicios personales	$0.00	$0.00	$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$3,428,800.00	$0.00	$3,428,800.00
Total disponible	$3,428,800.00	$0.00	$3,428,800.00

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

13.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, las desviaciones se presentaron en la colocación de los centros de verificación (al instalarse dos más que los inicialmente programados, dada la demanda ciudadana), la puesta de las constancias en los vehículos registrados (por problemas de conectividad) y la instalación de los arcos adicionales (por retrasos en trámites y licitaciones). En materia financiera, el recurso se ejercerá en 2014, debido a que se encuentra en licitación desde 2013 y está destinado para la adquisición de computadoras, equipo de seguridad para filtrar información, lectora/grabadora RFID fija, cámara lectora LP4 y equipo de instalación, antena lectora RFID direccional para arcos, enlace de transmisión de datos y software de centro de control RFID /LPR.

CAPÍTULO 14
Unidad de inteligencia patrimonial y económica

14.1 Objetivo del programa

Integrar unidades que se constituyan como coadyuvantes de las unidades competentes para la integración y el análisis de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

14.2 Avance en el cumplimiento de metas

El programa de Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) al inicio del ejercicio 2013 se encontraba en la Etapa III de aplicación, la cual constaba de tres metas, las primeras dos concernientes al marco jurídico estatal, y la última correspondiente a la implementación y operación de la UIPE. De esta manera, la meta compromiso para el ejercicio fiscal 2013 para este programa fue proveer los recursos materiales y tecnológicos para el inicio de operaciones de la UIPE. A continuación se enlistan las metas parciales perseguidas en la Etapa III y su estado a 2013:

i) **Meta 1.** Aprobación de la iniciativa para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento por el Congreso Local.

   Resultado: El 4 de agosto de 2012 se publicó en el Periódico Oficial estatal, la Reforma al Código Penal del Estado de Zacatecas mediante decreto 414.

ii) **Meta 2.** Aprobación de la iniciativa para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio) por el Congreso Local.

   Resultado: El 2 de marzo de 2011 se publicó en el Periódico Oficial estatal la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Zacatecas, mediante decreto 122.

iii) Meta 3. Implementación y operación de la UIPE, con los elementos mínimos necesarios tanto en recursos humanos como materiales.

En esta última meta se comprometieron 28 acciones, de las cuales 22, es decir, **78.6%**, se encuentran completamente terminadas. Respecto a las acciones "Reclutamiento y selección de personal" es importante comentar que por el momento la UIPE se encuentra trabajando con cuatro personas, y el resto de los integrantes se reclutarán conforme avance el proyecto. Por otra parte, si bien es posible acceder a las bases de datos del RPP, actualmente la información es obsoleta, por lo que los datos que se obtienen de ella no son actuales ni confiables, y habrá de darse seguimiento a la base en los siguientes meses.

Cuadro 14.1. Avance en las acciones comprometidas

Actividad	Avance	Actividad	Avance
Reclutamiento y Selección del Personal	100%	Autorización y Acceso al Programa SIIF-BETA	100%
Capacitación del Personal en Excel	100%	Acceso a las bases de datos del RPP	100%
Capacitación en manejo de bases de datos propiedad de la SEFIN	100%	Actualización de bases de datos del RPP	0%
Diseñar y establecer lay out en espacio físico (Administrativo/Informática)	100%	Autorización y Acceso al Programa de CESP	100%
Instalación de estructura metálica para colocar el servidor (Administrativo)	100%	Autorización y Acceso Programa SIIF-INGRESOS	100%
Instalación de cubículos con tabla-roca (Administrativo)	100%	Autorización y Acceso Programa de Plataforma México	50%
Asignación y colocación de mobiliario (Administrativo)	100%	Autorización y Acceso Programa del SAT	0%
Definir el acceso a la base de datos que tiene SEFIN. (Jefatura de Informática)	100%	Instalación de Circuito Cerrado e Impresora en las Instalaciones de la U.I.P.E	100%
Instalación de equipo de computo y redes informáticas (Informática)	100%	Arranque del análisis de la información con la que cuenta la unidad para cumplir con el objetivo principal de la misma	100%
Instalar bases de datos que tiene la SEFIN. (SUB de ingresos/Fiscalización)	100%	Visita a la UIF para establecer canales de comunicación y resolver dudas que existentes referentes al proceso de investigación, acceso a información del SAT y CNBV	0%
Elaboración de Manual de Procedimiento de la U.I.P.E	100%	Realizar RIT de la UIPE	100%
Diseño y Elaboración Flujograma de Procedimientos de la U.I.P.E.	100%	Validar propuesta de RIT de la UIPE	0%
Elaboración de Reglamento Interno de Trabajo de la UIPE	100%	Realizar Manual de Organización y Procedimientos	100%

Gestión ante Autoridades para obtener información necesaria para la operación de la U.I.P.E.	100%	Validar propuesta de Manual de Organización y Procedimientos	0%

CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública
RIT: Reglamento Interno de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
RPP: Registro Público de la Propiedad
SAT: Sistema de Administración Tributaria
SEFIN: Secretaría de Finanzas
SIIF: Sistema Integral de Información Financiera
UIF: Unidad de Inteligencia Financiera
UIPE: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Fuente: Dirección de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

Fuente: Dirección de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

14.3 Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El cuadro anterior muestra que seis acciones no pudieron completarse al 100%. A continuación se presentan las razones que explican dichas variaciones.

La actualización de bases de datos de RPP al final de 2013 contó con un avance de **0%,** debido, a como se comentó anteriormente, a que la base de datos del RPP cuenta con información obsoleta. La unidad responsable se encuentra actualmente desarrollando una modernización al padrón catastral, en el cual se tendrá información real y precisa sobre los bienes inmuebles. La fecha compromiso para lograr dicha actualización es junio de 2014.

Respecto al avance de **50%** en la autorización y acceso al Programa de Plataforma México,se llenó la solicitud de dos cuentas, a la fecha se encuentran en proceso de evaluación.

El nulo avance en la autorización y acceso al Programa del SAT, se debe a que la unidad responsable se encontraba en espera de una visita a la Ciudad de México para presentar la

limitante de no contar con dicho sistema en la UIPE. Por lo pronto se realiza la consulta a través de la Dirección de Fiscalización de SEFIN.En relación con la visita a la UIF, se hizo solicitud para programar la visita, sin tener respuesta de la fecha.

En la validación de la propuesta de RIT de la UIPE, se han realizado ya varios ajustes, actualmente se encuentra en evaluación por parte de la Procuraduría Fiscal de la SEFIN. Por último, respecto a la validación de la propuesta del Manual de Organización y Procedimientos, en cuanto se tenga validación del RIT, inmediatamente se presentará el MOP para su aprobación.

14.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para este programa se propuso el indicador avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. Éste tiene como objetivo conocer el avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en la entidad conforme al marco normativo de actuación desarrollado para tal efecto, así como al personal, equipamiento e infraestructura necesarios acordes al Modelo Nacional. La fórmula utilizada es:

$$\boldsymbol{A_{UIPE}} = \left(\frac{i_1+i_2+i_3+i_4}{4}\right) * 100$$

donde:

AUIPE= Avance en la implementación de la UIPE

i_1=Marco Normativo de Actuación (iniciativas o reformas para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento, acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio), sustento jurídico de la UIPE, etc.

i_2= Infraestructura y Equipamiento

i_3= Personal (selección, evaluación y capacitación)

i_4= Unidad en operación

(El valor asignado a i_n puede ser fraccionario si hay avances parciales en cada etapa, p.ej. in=0.25, in=0.80)

El componente i_1, Marco Normativo de Actuación, tuvo un porcentaje de avance del **75%.** Ello se debe a que actualmente se tienen 3 de 4 iniciativas o reformas terminadas, ya que el Reglamento Interno de la UIPE se encuentra en proceso de aprobación. El siguiente cuadro resume el avance en dicho componente:

Cuadro 14.2 Avance en el Marco Normativo de Actuación

1. Decreto Gubernativo Que Crea la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica Publicado el 15 de septiembre de 2012 en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas.
2. Ley de Extinción de Dominio mediante Decreto # 122 (Publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas)
3. Reforma al Código Penal que contempla en el Capítulo II Articulo 362-Bis Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, mediante Decreto #414 (Publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas)
4. Reglamento Interno de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (en proceso de aprobación)

Fuente: Dirección de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

El componente i_2, Infraestructura y Equipamiento, se terminó por completo, de acuerdo al personal que se encuentra laborando actualmente. La relación de infraestructura y equipamiento, se presenta a continuación.

Cuadro 14.3 Relación de infraestructura y equipamiento

Cantidad	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Descripción	Marca	Modelo
4	Monitores	HP	LV911	1	Equipo de Trasmisión	CISCO	ATA
4	CPU	HP	ELITE8300	5	Mesas de trabajo	NA	NA
1	Swich	ENCORE	ENH924-Aut.	4	Archiveros de Formaica c/2 cajones	NA	NA
1	NO Break	MARUSON	PRO1100LCD	3	Escritorios Secretariales	NA	NA
1	Laptop	DELL	Vostro	6	Sillas Secretariales	NA	NA
1	Impresora	SAMSUNG	ML-3310ND	5	Sillas de espera	NA	NA
5	Licencias	MICROSOFT	Office	1	Teléfono	PANASONIC	KX-TS500ME
5	Licencias	ADOBE	XI Standar	1	Teléfono	PANASONIC	KX-TS500LXW
1	Reguladores	MICROVOLT	1300 Plus	1	Sistema de Circuito Cerrado	BULLET/ALONE/SATA	RT-2031/RT-1309
2	Reguladores	FORZA	FVR121M	1	Multifuncional	SHARP	AL-2031
1	FORTINET	FORTIGATE	FG-60C	1	Servidor de Computo	HP	HP PROLIANT DL380G7

NOTA: Contando en el almacén de la Secretaría de Finanzas 2 CPU y 2 Monitores HP con las mismas especificaciones de los antes mencionados que se estarán utilizando conforme se requiera, además el edificio cuenta con tres oficinas, un espacio donde está instalado el equipo de enlace con la Secretaría de Finanzas, un archivero con chapa de seguridad y puerta metálica, almacén y dos baños.

Fuente: Dirección de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

El componente i3, Personal, y como pudo apreciarse en el apartado 14.2, se encuentra completado en un **100%.** A continuación se presenta la relación de los cursos de evaluación y capacitación impartidos:

Cuadro 14.4 Relación de cursos y evaluaciones

Director Mtro. Administración Antonio de Jesús Ortiz Pacheco **Evaluación y Capacitación**	
Curso y/o Evaluación	**Lugar**
Examen de Confianza	CESP, Zacatecas
Seminario de Puertas Abiertas	UIF, Ciudad de México
Delitos Fiscales	SHCP, Ciudad de México
Ley Federal para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita	IMCP, Zacatecas
Ley Federal de protección de datos en posesión de particulares	IMCP, Zacatecas
Reformas 2013	Fiesta Inn, Zacatecas
Reforma Hacendaria	Venegas Loera, Zacatecas
Jefatura de Análisis Patrimonial y Económico	

Mtro. Seguridad Nacional. Hiram Barrios Rivera **Evaluación y Capacitación**	
Curso y/o Evaluación	**Lugar**
Examen de Confianza	CESP, Zacatecas
Ley Federal para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita	IMCP, Zacatecas
Ley Federal de protección de datos en posesión de particulares	IMCP, Zacatecas
Reforma Hacendaria	Venegas Loera, Zacatecas
Analista Patrimonial y Económico L.D. José Manuel Ambriz Carrillo **Evaluación y Capacitación**	
Curso y/o Evaluación	**Lugar**
Examen de Confianza	CESP, Zacatecas
Jefatura de Procedimientos Legales L.D. Yadira Torres Muhech **Evaluación y Capacitación**	
Curso y/o Evaluación	**Lugar**
Examen de Confianza	CESP, Zacatecas
Ley Federal para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita	IMCP, Zacatecas
Ley Federal de protección de datos en posesión de particulares	IMCP, Zacatecas
Reforma Hacendaria	Venegas Loera, Zacatecas

CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública

IMCP: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera

Fuente: Dirección de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

El componente i_4, Unidad en operación, cuenta con un grado de avance de **80%** de acuerdo a las actividades contempladas en el apartado. Con los datos anteriores, el indicador propuesto da como resultado:

Fórmula 14.1. Cálculo del Avance en la implementación de la UIPE

$$\mathbf{A_{UIPE}} = \left(\frac{0.75+1+1+0.8}{4}\right) * 100 = \mathbf{88.75}$$

Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

Ello significa que la implementación y operación de la UIPE conforme al marco normativo de actuación, personal, equipamiento e infraestructura tiene un avance global de **88.8%,** lo que se considera alto dado que la Unidad se ha enfrentado a cuestiones fuera de su alcance.

14.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

La estrategia de seguridad pública del Gobierno del Estado de Zacatecas tiene fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016, específicamente en el Eje para el Desarrollo "Zacatecas Seguro". A continuación se enlistan las dos líneas estratégicas del PED que se encuentran más estrechamente relacionadas con la implementación y operación de la UIPE:

Línea estratégica 1.1: Reformas para fortalecer el Estado de Derecho. En pertinencia con las acciones previstas en dicha estrategia, el estado decretó la Ley de Extinción de Dominio y reformó el Código Penal respecto a las operaciones de procedencia ilícita, pasos previos para la integración de la UIPE.

Línea estratégica 1.4: Garantía de Seguridad Pública. La integración y operación de la UIPE supone la implementación de mecanismos de coordinación y cooperación con los municipios y la federación en seguridad pública, así como el establecimiento de sistemas de inteligencia e investigación científica, acciones consideradas en esta estrategia.

14.6 Avance físico financiero

Para el año 2013 no se presupuestaron recursos para la implementación de este programa, por lo que no es posible presentar el avance físico financiero ni existen desviaciones respecto a las metas financieras.

14.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Como fue referido anteriormente, las desviaciones se presentaron en el marco normativo (dado que se tienen 3 de 4 iniciativas o reformas terminadas), así como en el avance en la unidad de operación, con 80%. En las metas financieras no existen desviaciones o variaciones dado que no hubo recursos presupuestados para este programa en 2013.

CAPÍTULO 15
Genética forense

15.1 Objetivo del programa

Fortalecer, entre otros, la base de datos de perfiles genéticos del sistema nacional de información sobre seguridad pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las instituciones de procuración de justicia. Lo anterior, será posible a través de la creación y/o fortalecimiento de los laboratorios de genética forense, para lo cual se les dotará de la infraestructura, equipamiento y personal necesario para su funcionamiento.

15.2 Avance en el cumplimiento de metas

Para 2013, la gran meta compromiso fue consolidar la operación del programa de genética forense en la entidad, conforme al modelo a nivel nacional. Este compromiso fue acompañado de las siguientes metas parciales:

i) **Meta 1:** Convenio implementado, la entidad federativa iniciará la aplicación del convenio.

Resultados: se realizó implementación del convenio.

ii) **Meta 2:** Concluir el proceso de construcción o adecuación al Modelo Nacional de Laboratorios de Genética Forense.

Resultados: el proceso cuenta con un 85% de avance; se concluyó con la obra negra pero faltan los acabados.

iii) **Meta 3:** Capacitar al personal asignado, en una primera etapa, en el área de genética forense y criminalística.

Resultados: en 2013 sólo se capacitaron a 2 personas de genética y en criminalística no hubo capacitación para ninguno de los 10 elementos.

15.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El proceso de construcción o adecuación al Modelo Nacional de Laboratorios de Genética Forense no pudo concluirse debido a la falta de recursos financieros. Por su parte, en materia de capacitación en genética forense y criminalística de campo, ésta se solicitó en el mes de noviembre del año 2013 a la PGR; la de genética no pudo completarse por falta de presupuesto, mientras que la de criminalística quedó pendiente por parte de PGR pues sus peritos tienen alta carga de trabajo.

15.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para el programa de Genética Forense se propuso un indicador que mide el porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense; el mismo debe calcularse de manera anual y se define de la siguiente manera:

$$A_{LGF} = [i_1 \times 0.02 + i_2 \times 0.25 + i_3 \times 0.15 + i_4 \times 0.15 + i_5 \times 0.20 + i_6 \times 0.20 + i_7 \times 0.03] \times 100$$

donde:

A_{LGF}= Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense.

i_1= marco normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR).

i_2= infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio).

i_3= personal especializado.

i_4= mobiliario.

i_5= equipamiento.

i_6= reactivos y consumibles.

i_7= operación del laboratorio.

(El valor asignado a in puede ser fraccionario si hay avances parciales en cada etapa, p.ej. i_n=0.25, i_n=0.80)

El avance en los componentes de la fórmula es el siguiente: se tiene un avance de **100%** en el marco normativo; en infraestructura, de **85%**, dado que no pudo finalizarse la obra por falta de recursos (el laboratorio de genética opera actualmente en otro espacio); en especialización, de **100%** (actualmente se cuenta con 6 personas en genética forense, 5 son químicos fármaco biólogos y un biólogo); en mobiliario, de **30%**, dado que no hubo recursos para este concepto; en equipamiento, de **95%**, debido a que falta equipo de cómputo, software de gestión y búsqueda estadística de vínculos biológicos (determinación de pedigrís); en reactivos y consumibles, de **90%**, porque faltan recursos para adquirir reactivos de acuerdo a la demanda; y en operación del laboratorio, de **100%** (actualmente sus operaciones están rebasadas). Dado lo anterior, el indicador resulta de **82.8**, como a continuación se muestra:

Fórmula 15.1 Cálculo del Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense, 2013

$$\mathbf{A_{LGF}} = [1 \times 0.02 + 0.85 \times 0.25 + 1 \times 0.15 + 0.3 \times 0.15 + 0.95 \times 0.20 + 0.9 \times 0.20 + 1 \times 0.03] \times 100 = \mathbf{82.75}$$

Fuente: cálculos propios con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas

15.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

La estrategia de seguridad pública del Gobierno del Estado de Zacatecas tiene fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016, específicamente en el Eje para el Desarrollo “Zacatecas Seguro”. A continuación se enlista la línea estratégica del PED que se encuentran más estrechamente relacionada con la implementación y operación del programa Genética Forense:

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. El programa es pertinente específicamente con las acciones previstas en esta línea, referentes al establecimiento de sistemas de inteligencia e investigación científica, para combatir a raíz la delincuencia.

15.6 Avance físico financiero

En 2013 se presupuestaron 4.0 millones de pesos para este programa, los cuales se derivaron de aportaciones federales. A lo largo del año se ejercieron 1.7 millones de pesos y se comprometieron 2.3 millones, por lo cual al final del periodo no existieron recursos disponibles. Por capítulo de gasto, los recursos se presupuestaron exclusivamente para materiales y suministros, específicamente para productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.

Cuadro 15.1 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, 2013 (pesos)*

	Federal pesos mexicanos	Total pesos mexicanos
Origen	$4,000,000.00	$4,000,000.00
Ejercidos	$1,675,716.40	$1,675,716.40
Comprometidos	$2,324,283.60	$2,324,283.60
Disponibles	$0.00	$0.00

* Solamente se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

15.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Como se mencionó anteriormente, solamente hubo desviaciones en las metas relacionadas con el proceso de construcción o adecuación al Modelo Nacional de Laboratorios de Genética Forense, así como en capacitación. Los rezagos en la capacitación se debieron a la falta de recursos económicos, en la correspondiente a genética, y a la alta carga de trabajo de los peritos de la PGR, en los cursos de criminalística. Al cierre de 2013 no hubo variaciones financieras respecto a lo programado, dado que los recursos se utilizaron en su totalidad.

CAPÍTULO 16
Programa prioritario local

16.1 Objetivo del programa

Dotar del equipamiento institucional, personal e infraestructura a las instituciones de seguridad pública, para atender los programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del FASP que atiendan los programas con prioridad nacional.

16.2 Avance en el cumplimiento de metas

En 2013, se establecieron las siguientes metas parciales para el Programa Prioritario Local:

i) **Meta 1**: Equipamiento a corporaciones municipales de seguridad pública que no cuentan con SUBSEMUN; equipamiento conforme al catálogo de bienes.

Resultados: Se tuvo un avance de 33.3% en la entrega de vestuarios, uniformes y blancos, y de 100% en cada uno de los conceptos de prendas de protección de personal, materiales de seguridad pública, prendas de protección de seguridad pública y equipo de seguridad pública. De esta manera, el cumplimiento global de la meta fue de 86.7%.

ii) **Meta 2**: Infraestructura para la seguridad pública municipal; construcción, en etapa única, de la casa de seguridad pública en Río Grande, Zacatecas.

Resultados: la obra tiene un avance de 40%.

16.3 Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Básicamente se han cumplido casi todas las metas. Sólo queda pendiente la entrega de 3,000 chamarras, 3,000 playeras y 3,000 pantalones, para la cual se otorgó un 50% de

anticipo. En la construcción de la casa de seguridad pública se tiene un retraso en la construcción de la obra, lo que se debe a que la obra se adjudicó a destiempo por cuestiones administrativas de la Secretaría de Infraestructura del Estado.

16.4 Avance del indicador propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para este programa se propuso un indicador de desempeño que mide el nivel de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal. El mismo debe de calcularse de manera anual y se define de la siguiente manera:

$$A_{FISP} = \left[\left(\frac{A_{ir}}{A_{ip}}\right) \times 0.5 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}}\right) \times 0.3 + \left(\frac{P_C}{P_p}\right) \times 0.2\right] \times 100$$

donde:

A_{FISP}= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (programa prioritario local).

A_{ir}= Acciones de infraestructura realizadas.

A_{ip}= Acciones de infraestructura programadas.

A_{Er}= Acciones de equipamiento realizadas.

A_{Ep}= Acciones de equipamiento programadas.

P_C= Personal capacitado.

P_P= Personal programado para capacitación.

De acuerdo a los datos proporcionados por el SESESP, el indicador da como resultado un coeficiente de **27.5**. La reducida cifra se explica por la nula capacitación del personal durante el año (si bien no existió presupuesto para dicho fin), así como por la imposibilidad de terminar la obra de infraestructura programada.

Fórmula 16.1. Estimación del avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (programa prioritario local)

$$\mathbf{A_{FISP}} = \left[\left(\frac{0}{1}\right) \times 0.5 + \left(\frac{99{,}209}{108{,}209}\right) \times 0.3 + \left(\frac{0}{125}\right) \times 0.2\right] \times 100 = \mathbf{27.50}$$

Fuente: Cálculos propios con datos de SESEP

16.5 Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

A continuación se enlista la línea estratégica del PED, del Eje para el Desarrollo "Zacatecas Seguro", que se encuentran más estrechamente relacionada con la implementación y operación del Programa Prioritario Local:

Línea estratégica 1.3: Garantía de Seguridad Pública. En concordancia con las acciones previstas en esta línea, en especial con las referentes al establecimiento de nuevos modelos y procedimientos de actuación entre las instituciones garantes de la seguridad pública, el Programa Prioritario Local promueve los mecanismos de coordinación y cooperación con los municipios y la federación en materia de seguridad pública.

16.6 Avance físico financiero

En el ejercicio 2013, se tuvieron aportaciones únicamente de origen federal para este programa que ascendieron a 25.4 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino los municipios zacatecanos. Dado que en el año se ejercieron 21.5 millones de pesos, y se comprometieron 3.9 millones más, al final del periodo no se contó con saldo alguno disponible

Cuadro 16.1 Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, 2013*

	Federal pesos mexicanos	Total pesos mexicanos
Origen	$25,430,357.00	$25,430,357.00
Ejercidos	$21,520,008.90	$21,520,008.90
Comprometidos	$3,910,348.10	$3,910,348.10
Disponibles	$0.00	$0.00

* Solamente se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Por capítulo de gasto, los recursos se destinaron a materiales y suministros (en especial para los correspondientes a seguridad); a bienes muebles, inmuebles e intangibles (equipo de defensa y de seguridad); y a inversión pública (para la edificación de la casa de seguridad), como a continuación se muestra.

Cuadro 16.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto, pesos (2013)*

Capítulo	Origen pesos mexicanos	Ejercidos pesos mexicanos	Comprometidos pesos mexicanos	Recursos disponibles pesos mexicanos
2000 Materiales y suministros	$19,162,370.00	$17,252,021.90	$1,910,348.10	$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$2,267,987.00	$2,267,987.00	$0.00	$0.00
6000 Inversión pública	$4,000,000.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$0.00
Total	$25,430,357.00	$21,520,008.90	$3,910,348.10	$0.00

* Solamente se contó con recursos de origen federal
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

16.7 Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Las desviaciones en las metas físicas, correspondientes a la entrega de vestuario así como a la terminación de obra pública, se asocian a cuestiones administrativas de la Secretaría de Infraestructura, en el primer caso, y a retrasos en las licitaciones por parte de la Secretaría de administración, en el segundo. En las metas financieras, y como se aprecia en la sección anterior, para 2013 no existen desviaciones pues si bien los recursos no se ejercieron en su totalidad, se encuentran comprometidos. Sin embargo, los remanentes de los años anteriores y las complicaciones para ejercerlos, hacen necesario un control estricto para evitar que caduque el plazo de ejercicio de los mismos, y para que las obras pendientes se ejecuten como estaba inicialmente planeado.

CAPÍTULO 17
Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común

17.1 Evolución de los delitos del fuero común, 1997-2013

Las denuncias de delitos del fuero común en el país han mantenido una tendencia ascendente, especialmente en los últimos ocho años. Se observa, por ejemplo, que en el periodo 1997-2005, este tipo de delitos disminuyó a una tasa promedio anual de (-) 0.5%, mientras que para los años 2006-2013, mostró un incremento medio anual de 0.9%; ello también es evidente al analizar las tasas de denuncias de delitos por cada 100 mil habitantes, pues de disminuir en promedio (-)1.7% en el primer periodo de referencia, presentaron un incremento medio de 0.2% en los últimos años.

La tendencia descrita puede asociarse a la estrategia de combate frontal al crimen organizado que comenzó en la administración federal 2006-2012, y que contrariamente a lo esperado, disparó la violencia, los homicidios ligados al narcotráfico y actividades adicionales como la extorsión, el cobro de piso y el secuestro; la situación puede explicarse además por el magro desempeño de la economía nacional en los últimos años.
Así, a escala nacional, delitos del fuero común como los homicidios y los secuestros mostraron incrementos promedio importantes en los últimos ocho años (1.8 y 6.7%, respectivamente).

Cuadro 17.1 Variación promedio anual de las denuncias de los delitos del fuero común por tipo (porcentaje)

Delito	Nacional		Zacatecas	
	1997-2005	2006-2013	1997-2005	2006-2013
Patrimoniales	5.08	-0.98	3.55	-1.49
Sexuales	1.88	-0.41	7.80	-3.34
Homicidios	-3.87	1.78	-4.51	2.59
Lesiones	0.55	-1.59	5.49	-3.87
Otros	-2.26	2.18	-9.07	3.10
Secuestro	-15.27	6.66	-37.86	18.91
Robo común	-1.67	1.65	1.90	3.83
Abigeato	2.50*	2.52	18.28*	1.83
Robo carreteras	2.60*	7.90	-2.13*	-6.05

Robo bancario	-6.26	10.06	-5.71	-4.21
Total	**-0.48**	**0.90**	**0.51**	**1.16**

* El crecimiento promedio corresponde a 2002-2005
Fuente: Cálculos propios con información de la Secretaría de Gobernación

Zacatecas no ha escapado la tendencia anteriormente descrita. Después de mostrar un incremento promedio anual de 0.5% en las denuncias de delitos del fuero común en el periodo 1997-2005, para los últimos años al aumento correspondiente fue de 1.2%. Por tipo de delito, los que mayores incrementos promedio en el periodo 2006-2013 fueron robo común (3.8%), homicidios (2.6%) y secuestro (18.9%).

Cuadro 17.2. Incidencia de denuncias de delitos del fuero común seleccionados(tasa por cada 100 mil habitantes)

Año	Nacional				Zacatecas			
	Delitos fuero común	Homicidio	Secuestro	Robo en carreteras	Delitos fuero común	Homicidio	Secuestro	Robo en carreteras
1997	1,513.2	36.36	1.08	0.00	822.3	24.93	3.15	0.00
1998	1,386.0	34.97	0.75	0.00	670.1	25.11	2.10	0.00
1999	1,394.6	33.34	0.59	0.00	819.1	20.57	0.00	0.00
2000	1,355.6	31.73	0.59	0.00	891.6	21.51	0.28	0.00
2001	1,408.4	30.54	0.49	0.00	878.0	21.10	0.07	0.00
2002	1,391.9	28.18	0.42	0.93	1,023.7	21.38	0.00	1.12
2003	1,371.9	27.05	0.39	1.13	1,020.0	19.70	0.14	2.44
2004	1,344.3	25.04	0.30	1.36	965.7	16.26	0.21	0.98
2005	1,321.2	24.05	0.26	0.97	851.0	17.12	0.07	1.04
2006	1,357.0	25.41	0.68	0.91	864.7	13.81	0.14	0.62
2007	1,445.5	22.89	0.40	0.89	925.6	16.58	0.27	0.82
2008	1,462.8	24.94	0.81	1.16	921.8	13.14	1.56	0.47
2009	1,476.1	27.95	1.03	1.50	838.7	14.39	2.07	7.43
2010	1,491.5	31.33	1.08	2.21	948.8	18.56	1.13	3.51
2011	1,491.9	32.88	1.23	2.95	934.1	15.56	2.50	4.99
2012	1,454.3	32.51	1.20	2.95	1,039.8	22.26	1.04	1.95
2013	1,396.3	29.26	1.43	2.24	938.1	18.00	1.23	0.26
Promedio 1997-2005	**1,387.5**	**30.1**	**0.5**	**0.5**	**882.4**	**20.9**	**0.7**	**0.6**
Promedio 2006-2013	**1,446.9**	**28.4**	**1.0**	**1.9**	**926.4**	**16.5**	**1.2**	**2.5**

Fuente: Cálculos propios con información de la
Secretaría de Gobernación y del Consejo Nacional de Población

El importante aumento de denuncias de secuestros en los últimos años explica que el estado tenga actualmente una tasa por cada 100 mil habitantes de este delito superior a

la media nacional (1.2 contra 1.0 del país),[1] lo cual es sumamente grave por las afectaciones que ello tiene a la actividad económica y social de la entidad, además de los fuertes problemas personales, laborales, escolares y de salud que provoca en las familias que sufren un secuestro. En este contexto, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) anunció que Zacatecas será uno de los diez estados donde se aplicará la nueva estrategia nacional antisecuestro.

Asimismo, en los últimos ocho años sobresale en el estado la denuncia de robo en carreteras por mostrar una incidencia en relación con la población (en promedio de 2.5) superior a la media nacional (1.9). Particularmente en 2011, se informó que gran parte de los tramos carreteros de Zacatecas tenían antecedentes de falsos retenes y de vigilancia de presuntas personas vinculadas al crimen organizado; algunos de los más afectados fueron los correspondientes a Zacatecas-Aguascalientes, Fresnillo-Río Grande, Jerez-Fresnillo, Ojocaliente-Pinos y Villanueva-Jalpa. Sin embargo, al menos en lo que se refiere a las denuncias antes los ministerios públicos, este tipo de delito mostró una disminución promedio anual de (-) 6.0%.

17.2 Incidencia delictiva al interior del estado

La última información disponible a escala distrital, que abarca de enero a noviembre de 2013 y considera 18 demarcaciones, muestra que dos terceras partes de las denuncias del fuero común se realizaron en los distritos de Zacatecas y Fresnillo; en sentido opuesto, Teúl de González Ortega y Juchipila fueron las demarcaciones con el menor número de acusaciones.

La distribución de las denuncias muestra que la mayor parte de las mismas se concentra en los robos comunes, los cuales se llevaron a cabo en gran medida sin violencia; a su interior, los más numerosos fueron los relacionados con los vehículos. Los delitos patrimoniales fueron también cuantiosos y los daños a la propiedad ajena explican casi la mitad de los mismos; asimismo, las lesiones resultan significativas, 84.0% de las cuales

[1] Aunque las autoridades locales afirman que se resuelve el 90% de los casos.

fueron culposas. En relación con los homicidios y los secuestros, -delitos en los cuales, como se apuntó anteriormente, la entidad tiene una mayor incidencia que el promedio nacional (al ponderar por población)-, se observa que éstos se han denunciado principalmente en Fresnillo y Zacatecas; por su parte, los únicos casos en la entidad de robo de carreteras fueron perpetrados en Zacatecas y Valparaíso. Ver anexo 17.1 cuadro 'Denuncias ante el ministerio pùblico por tipo de delito y distrito, enero - noviembre 2013.

CAPÍTULO 18
Resultados de la encuesta institucional 2013

De acuerdo con los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013. La encuesta institucional tiene como objetivo evaluar las percepciones de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de Justicia mediante una encuesta de opinión sobre los resultados de la ejecución de los Programas. El reporte de la encuesta presentado contiene la investigación demoscópica de la percepción de los elementos policiales que integran las instancias de seguridad pública e impartición de justicia en el estado de Zacatecas.

Se reportaron 1206 entrevistas efectivas, en todas las instituciones de seguridad pública del estado de Zacatecas (Policía Municipal, Policía Estatal Preventiva, Policía Ministerial, Custodios Penitenciarios, Peritos y Agentes del Ministerio Público). Los resultados presentados son valores promedio cuyo rango de validez está determinado en cada caso, por el error estadístico implícito y son válidos con un intervalo de confianza del 95 por ciento en la fecha precisa del levantamiento de datos y con error estadístico de aproximadamente 2.64%.

Los principales resultados principales que arrojó la encuesta institucional 2013, muestran el siguiente perfil sociodemográfico de los elementos de seguridad pública en Zacatecas -dada la metodología de muestreo requerida por los Lineamientosgenerales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013-: la mayoría de los elementos son hombres (83%) y el rango de edad más frecuente entre los elementos de seguridad

pública es de 26 y 45 años (Casi el 70%). En lo que respecta a nivel de educación el 40% de los elementos de seguridad tiene al menos preparatoria completa. El ingreso de casi el 50% de los elementos es superior a $8,000.00 pesos Más de la mitad (52.8%) de los

elementos de las instituciones de seguridad pública son policías preventivos municipales,solo el 2.1% de ellos corresponde a los Peritos Estatales.

En relación a la percepción de las acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico o programa de prioridad nacional que resultaron más importantes fueron:

- Fortalecer la academia e instituciones de capacitación.
- Fortalecer las Bases de Datos de Seguridad Pública
- Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima.
- Combatir el narcomenudeo
- Contar con un sistema que permita identificar a los malos elementos y depurar las instituciones.

Respecto a la profesionalización, el 49.4% de los elementos de las instituciones de seguridad dicen que su institución cuenta con Servicio de Carrera. 7.0% no sabe o no contestó. El 95.0% de los elementos de las instituciones de seguridad están inscritos en el Servicio Nacional de Personal de Seguridad Pública, y de éstos, 87.1% cuentan con Clave Única de Identificación Personal. Así mismo, desde el ingreso a una institución de seguridad pública, el 17.7% de los elementos no ha recibido ninguna capacitación y el 82.3% ha recibido al menos un curso de capacitación. Los cursos que consideraron más relevantes fueron:manejo de Armas de Fuego, derechos Humanos,actualización, defensa personal, técnica y tácticas policiales.

Considerando las evaluaciones realizadas, en el año 2013 se ha hecho el mayor número de evaluaciones psicológicas, poligráficas, socioeconómicas, médicas y toxicológicas con un 50.2%.Los elementos evaluados en control de confianza dieron una mejor evaluación a las instalaciones (8.82), y en segundo término al trato del evaluador (8.43). El 61.4% de

los elementos evaluados considera que el objetivo de las evaluaciones de control de confianza es evaluar la confiabilidad del personal de Seguridad Pública y el 35.0% considera que es para depurar las instituciones.

El equipo que la mayoría de los elementos de seguridad han recibido es el siguiente:

- Uniformes (61.7%)
- Fornituras (51.2%)
- Armas de Fuego (45.5%)
- Chalecos Antibalas (43.0%)

En cuanto al uso de tecnología, la mayoría de los elementos sabe usar radio de comunicación (93.4), cámara fotográfica (80.3), cámara de video computadora e internet (65.3%), no así PDA, asistente digital persona (16.4). El 59.1% de los elementos de las instituciones de seguridad escriben sus reportes a mano, y el 30.7% escribe sus reportes en la computadora. Respecto al programa Plataforma México el 83.1% de los elementos de seguridad ha escuchado hablar éste.

El análisis realizado en el apartado de condiciones laborales muestra que el 96.7% de los elementos se siente orgulloso de pertenecer a su institución.Además un alto porcentaje (62.2%) de los elementos de las instituciones de seguridad les gusta proteger y servir a la sociedad. Su preferencia resulta altamente significativa con la función que desempeñan. A la Policía Preventivo Municipal le gusta proteger y servir a la sociedad y ayudar a las personas. Por otro lado, al Custodio Penitenciario le gusta brindar seguridad y portar el uniforme.

Los Peritos Estatales son los mejor evaluados en su desempeño con un promedio de 8.44, seguidos muy cerca por el Ministerio Público Federal con un promedio de 8.39 y el Perito Federal con 8.34. Caso contrario sucede con la Policía Preventiva Municipal con un promedio de 7.66, con éste promedio son la institución peor evaluada.

Un análisis de la evaluación de cada institución por separado, la Policía Preventivo Municipal tiende a dar las calificaciones más altas a cada corporación y los Perito Estatal y la Policía Preventivo Estatal tienden a asignar las calificaciones más bajas. La policía que mejor se califica a sí misma es la Policía Ministerial Estatal o equivalente, pero las demás corporaciones tienden asignarle la calificación más baja, en promedio.

El estudio demoscópico determinó que el 90.2% de los elementos piensan que las leyes deben aplicarse a todos por igual. Sin embargo, el 40.9% de los elementos considera que los ascensos se logran por favoritismo y el 27.1% considera que se deben a la capacitación. La percepción de los elementos resulta altamente significativa con la función que desempeñan. El Ministerio Público Estatal y la Policía Ministerial Estatal considera que se otorgan ascensos por favoritismo. Por otro lado, en la Policía Preventivo Estatal se piensa que se otorgan por antigüedad.

Se hace evidente la necesidad de capacitación de los elementos de seguridad en las distintas instancias, el 40.1% de los elementos considera que hace falta más capacitación en su institución. En segundo término consideran que hace falta mejor equipo de trabajo (19.8%).

CAPÍTULO 19

Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

Factores internos	
Fortalezas	**Debilidades**
Estructura del sistema de seguridad pública estatal: Procuraduría General de Justicia de Zacatecas, Secretaría de Seguridad, Consejo Estatal de Seguridad. Ceresos, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).	La falta de presupuesto es una de las mayores debilidades del sistema. En 2013, el presupuesto aprobado para la PGJE y la SSP disminuyó 42% en relación con 2012. Las fallas presupuestales frenan el desarrollo de infraestructura y de capital humano.
Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, el Centro de Operación Estratégica para el combate al narcomenudeo y delitos conexos, y El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	En la problemática que afecta a las corporaciones, donde el 83% del capital humano desempeña funciones policiales, el 46% de los encuestados mencionó que falta organización, y 36% que falta liderazgo en los mandos.
La Ley de Coordinación Fiscal regula el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), y sus Programas Prioritarios Nacionales.	28% afirmó que ninguna vez a la semana atiende reuniones del mando con subordinados. 21% que hay maltrato y o intimidación por parte de sus superiores.
En 2013, el presupuesto aprobado por el Congreso local para la SSP y la PGJE fue de 450.7 millones pesos. Estos recursos, aunque insuficientes, se utilizaron para cumplir y fortalecer objetivos, metas y acciones de seguridad pública en el estado.	46% consideró que falta actitud de servicio, 40% falta de confianza entre los elementos, 31% conflictos personales entre ellos, 24% que hay negligencia.
La capacidad financiera del sistema estatal de seguridad se complementó principalmente con recursos del FASP, que en 2013 asignó 156 millones 593 mil pesos para la ejecución y evaluación de 10 programas de seguridad pública.	41% respondió que el criterio de mayor importancia para ascensos es el favoritismo (caerle bien al jefe). 27% la capacitación.
Además de sus fortalezas, normativas y financieras, el sistema de seguridad pública estatal cuenta con un importante acervo de capital humano.	Según la *Encuesta Institucional de la UAZ 2013 sobre Seguridad Pública*, 10% de los elementos de seguridad dijo que tenía ingresos mensuales de mil 601 a cuatro mil 800; el 41% de cuatro mil 801 a ocho mil.
De acuerdo con la encuesta institucional 2013, el 83% de este capital humano desempeña funciones de policía, 10% de custodio, 5% de ministerio público y 2% de perito estatal.	El 13% dijo tener otro trabajo. 10% afirmó que sus ingresos adicionales son de menos de mil 600 pesos mensuales. 42% de mil 601 a cuatro mil. Y 18% de cuatro mil 601 a ocho mil pesos.
La edad del 83% del personal encuestado va de los 18 a los 35 años. El 91% ha trabajado en su corporación desde menos dos hasta 15 años, el 7% de 16 a 20 años.	La encuesta de la UAZ muestra que el 49% de las instituciones de seguridad pública cuenta con servicio profesional de carrera.

Factores internos	
Fortalezas	**Debilidades**
El 95% se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Seguridad Pública. El 87% cuenta con Clave Única de Identificación Personal.	En un sistema donde el 83% del capital humano trabaja como policía en sus distintas modalidades, el 21% de los entrevistados mencionó que estudió la preparatoria completa y 11% incompleta.
67% se siente muy orgulloso de trabajar en las instituciones de seguridad pública. El 31% se siente orgulloso.	Asimismo, 11% tiene universidad completa y 5% incompleta. Solamente cerca del 3% cuenta con posgrado o especialidad.
El 62% dice que proteger y servir a la sociedad; es lo que más le gusta de su trabajo. El 11% que ayudar a las personas; y 9% brindar seguridad y vigilar.	40% dijo que la capacitación es uno de los factores que hace más falta en su Institución. 20% que el equipo de trabajo, y 13% que el personal.
En una escala del 1 al 10, donde UNO es "pésima" y DIEZ "excelente", los encuestados calificaron con ocho, en promedio, el trabajo que desempeñan sus corporaciones.	El 31% no ha recibido ningún curso de capacitación en el último año.14% asistió a cursos en el tema de antisecuestros. 23% en el de inteligencia. Y30% en el tema de Técnicas de investigación.
90% piensa que las leyes deben aplicarse a todos por igual.	El 93% no recibió instrumental de investigación y criminalística. 37% investigación del delito.El 85% no recibió equipo de cómputo. 50% escribe a mano sus informes y reportes.
El 97% reconoció la importancia de fortalecer la academia e institutos de capacitación. El 82% ha recibido cursos de capacitación, desde que ingresó a la corporación.	84% no conoce el uso y operación del asistente digital personal (PDA, por sus siglas en inglés).
97% dijo que los cursos de capacitación le han servido para su desempeño. 83% conoce o ha escuchado hablar de Plataforma México.	68% no ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal, SUIC (vehículos robados, mandamientos judiciales, etc.
El 96% de los elementos de seguridad pública encuestados considera que son importantes los Programas Prioritarios Nacionales en materia de seguridad, financiados con recursos del FASP.	En una escala del 1 al 10, donde UNO es "Nada corrupta" y DIEZ es "Totalmente corrupta", los elementos otorgaron una calificación promedio de siete a las corporaciones policiales y de ocho a peritos y ministerios públicos, federales y estatales.
El avance en las metas del 80% de los programas implementados con recursos financieros del FASP en 2013 fue de entre 80% y 100%.	22% aseguró que dentro de su corporación existen problemas de corrupción de malos elementos. 14% consideró que existe infiltración del crimen organizado.
La evaluación de los resultados obtenidos en los programas del FASP arrojó entre 80 y 100 puntos para el 50% de los programas financiados.	44% no conoce el nuevo Modelo de Policía Estatal Acreditable.
El avance físico financiero de los montos financieros asignados a los programas del FASP fue de 99% al 100%, para el 80% de los programas.	El 50% respondió que en 2013 fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza. En 2012, el 39%.
	El 61% contestó que el objetivo de los exámenes de control de confianza es evaluar la confiabilidad del personal de seguridad pública. 31% que depurar a las instituciones.

Factores externos	
Oportunidades	**Amenazas**
Recursosdel Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), asignados para implementar y evaluar programas prioritarios nacionales de seguridad pública.	En Zacatecas las denuncias de delitos del fuero común en el periodo 1997-2005, mostró un incremento promedio anual de 0.5%. De 2006-2013 el aumento correspondiente fue de 1.2%.
Asignar recursos federales para profesionalizar a los elementos de seguridad a través de programas de capacitación, evaluación, equipamiento y uso de tecnología.	Los delito que en el periodo 2006-2013 registraron mayores incrementos promedio fueron el robo común (3.8%), homicidios (2.6%) y el secuestro (18.9%).
Recursos federales para construir o modernizar la infraestructura, y utilizar la Red Nacional de Telecomunicaciones y el Sistema Nacional de Información (Base de datos).	En 2012, según la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública2013* de INEGI, el 80% de los zacatecanos mayores de 18 años se dijo inseguro.
Sistema educativo estatal. Subsistema educación superior, público y privado para promover la formación profesional, la capacitación.	En 2013, la percepción de inseguridad aumento a 85%. En 2012, el 18% percibía que la inseguridad pública empeoraría. En 2013, el porcentaje subió a 21%.
Conjuntar acciones realizadas por Órganos legislativos y partidos políticos en materia de seguridad pública.	De acuerdo con la encuesta de INEGI, 35% de los zacatecanos mayores de 18 años tiene poca confianza en los elementos de seguridad, 15% nada. Asimismo, 64% percibe que hay corrupción.
Fortalecer la relación con el sector empresarial.	El 30% afirmó que el desempeño de las autoridades de seguridad es poco efectivo, y el 11% dijo que nada efectivo.
	En contraste con la victimización y percepción sobre seguridad pública, no existe en la ciudadanía la cultura para la denuncia de actos delictuosos.
	Falta de recursos para alcanzar objetivos y metas de los programas prioritarios propuestos por la Federación. En 2013 seis programas no recibieron recursos del FASP.
	Falta aprobación de mayores presupuestos para seguridad pública en la Legislatura de Zacatecas.
	Dependencias estatales que burocratizan la asignación de recursos y/o procesos de licitación, lo cual influye negativamente en los avances y los resultados de los programas de seguridad.

Estrategias	Acciones
Mejorar las relaciones con otras instituciones de sector Gobierno.	En el marco normativo de transparencia y rendición de cuentas, desarrollar acuerdos políticos con legisladores, partidos políticos y otras dependencias para lograr aumentos de presupuesto y gestionar recursos adicionales. Diseñar esquemas eficientes y eficaces para optimizar procesos administrativos relacionados con la asignación de recursos aprobados, y licitación de adquisiciones de bienes y servicios. Gestionar recursos del FASP para todos los Programas Prioritarios Nacionales.
Consolidar el sistema profesional de carrera.	Reorganizar los procesos administrativos con énfasis en el fomento y creación de liderazgos. Cumplir al 100% compromisos para implementar los mecanismos previstos en la legislación para reclutar, seleccionar, y contratar elementos. Así como para su formación, actualización, capacitación, especialización, promoción, evaluación, y permanencia en el sistema y retiro, o bien para su baja del servicio.
Mejorar la profesionalización de servidores públicos.	Aumentar las acciones de formación profesional capacitación, equipamiento y uso de tecnología. Optimizar la productividad de esos factores.
Reforzar la depuración de las corporaciones de seguridad pública.	Aplicar el examen de evaluación y control de confianza al 100% de los elementos, y fundamentar la toma de decisiones correspondientes en el marco de las disposiciones vigentes.
Optimizar los procesos de procuración de justicia.	Agilizar la homologación de procedimientos jurídicos. Aumentar la productividad del sistema estatal procuración de justicia.
Establecer relaciones con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, públicas y privadas.	Contraer convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior para aumentar los niveles de capacitación y formación profesional de los elementos de seguridad pública. Impulsar la creación de licenciaturas, especialidades y posgrados en Seguridad Pública.
Instituir la relación con el sistema educativo.	Elaborar acuerdos para promover la cultura de la legalidad, de la denuncia,de la prevención de delitos, y para mejorar la percepción ciudadana acerca de los elementos de seguridad.
Fortalecer la relación con el sector empresarial.	Apoyar las acciones del Ejecutivo sobre fomento a la inversión privada para aumentar la generación de empleos.
Recomponer relaciones con el sector familias	Desarrollar campañas de comunicación masiva para impulsar la participación ciudadana contra la delincuencia y la violencia, la cultura de denuncia, prevención de delitos. Mejorar la percepción ciudadana acerca de los elementos de seguridad.

CAPÍTULO 20
Conclusiones

El Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno de Zacatecas convinieron en 2013 implementar 16 programas prioritarios nacionales de seguridad pública. Con este propósito convinieron en asignar recursos financieros federales y estatales por la cantidad de 156.6 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, asignándolos a 10 proyectos.

La evaluación de los avances físico financieros de los 10 programas con recursos del FASP fue en 2013 de 100% para el 80% de los programas. Las evaluaciones de los avances en metas y en los indicadores de resultados de los programas prioritarios nacional fluctúa entre 80% y 100%.

Las variaciones en los indicadores mencionados se han ubicado en la falta de organización administrativa de distintas áreas del sistema de seguridad pública, y en el burocratismo de las dependencias estatales encargadas de pagar y de ejecutar los procesos de licitación para adquirir bienes y servicios para el funcionamiento de los programas.

La Encuesta Institucional muestra que el 46% de los encuestados menciona problemas de organización, y 36% que falta liderazgo en los mandos.

En materia de profesionalización, los avances en cumplimiento de metas y físico financieros, y los indicadores de resultados se alinean con los datos de la encuesta institucional de la UAZ, la cual muestra que solo el 49% de las instituciones de seguridad pública cuenta con servicio profesional de carrera. Que 21% de los elementos estudió la preparatoria completa, al 40% le falta capacitación. Apenas el 14% asistió a cursos en el tema de antisecuestros. 23% en el de inteligencia. Y 30% en temas de Técnicas de investigación.

El 93% no recibió instrumental de investigación y criminalística. 37% para investigación del delito. El 85% no recibió equipo de cómputo. 50% escribe a mano sus informes y reportes.84% no conoce el uso y operación del asistente digital personal (PDA, por sus siglas en inglés). 68% no ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal, SUIC (vehículos robados, mandamientos judiciales, etc.

El tema de la corrupción en el sistema de seguridad pública estatal ha sido recurrente. Los datos de la encuesta institucional señala que "En una escala del 1 al 10, donde UNO es Nada corrupta y DIEZ es Totalmente corrupta", los elementos entrevistados otorgaron una calificación promedio de siete a las corporaciones policiales, y de ocho a peritos y ministerios públicos, federales y estatales. 44% no conoce el nuevo Modelo de Policía Estatal Acreditable.

El 50% respondió que en 2013 fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza. El 61% contestó que el objetivo de los exámenes de control de confianza es evaluar la confiabilidad del personal de seguridad pública. 31% que el objetivos es depurar a las instituciones.

En términos generales, los datos de la Encuesta Institucional de la UAZ 2013 coinciden con los de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 de INEGI: 64% de los zacatecanos mayores de 18 años percibió que hay corrupción en las instituciones de seguridad pública. El 30% afirmó que el desempeño de las autoridades de seguridad es poco efectivo, y el 11% dijo que nada efectivo. 35% de los zacatecanos mayores de 18 años tiene poca confianza en los elementos de seguridad, 15% nada.

En 2012, INEGI que el 18% la población encuestada percibía que la inseguridad pública empeoraría. En 2013, el porcentaje subió a 21%.

El Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común en Zacatecas señala que los delito que en el periodo 2006-2013 registraron mayores incrementos promedio fueron el robo común (3.8%), homicidios (2.6%) y el secuestro (18.9%).

CAPÍTULO 21
Recomendaciones

En este capítulo se presenta el conjunto de recomendaciones para cada uno programa de los programas analizados en este informe.

Capítulo 1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Fortalecer el Observatorio Estatal de Seguridad Ciudadana, realizar acciones específicas para la violencia y la delincuencia en Zacatecas.	Centro Estatal de Prevención del Delito.
Monitorear de manera sistemática los avances de cada una de las metas compromisos especificadas en el programa.	Centro Estatal de Prevención del Delito.
Fortalecer las relaciones con otras instituciones de sector Gobierno y sociedad civil tales como: ONG´s, sindicatos, organizaciones empresariales, etc., para la planeación y realización de acciones que prevengan el delito y la delincuencia.	Centro Estatal de Prevención del Delito.
Desarrollar campañas de comunicación masiva para impulsar la participación ciudadana contra la delincuencia y la violencia, la cultura de denuncia y prevención de delitos.	Centro Estatal de Prevención del Delito. Centro de Comando Control Computo y Comunicación (C4)
Mejorar la percepción ciudadana acerca de los elementos de seguridad, creando un programa continuo de divulgación de actividades realizadas por el sistema de seguridad estatal.	Secretaría de Seguridad Pública. PGJ, Instituto de Formación Profesional.

Capítulo 2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Dar facultades para verificar la depuración de personal, en conformidad con la normatividad.	Sistema Nacional de Seguridad Pública
Implementar mecanismos para dar cumplimiento al 100% compromisos previstos en la legislación para el reclutamiento, selección, ingreso, permanencia y retiro de los elementos de las Instituciones de Procuración de Justicia e Instituciones Policiales.	Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Formación Profesional. PGJ.

Capítulo 3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Consolidar el sistema profesional de carrera.	Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Formación Profesional.
Mejorar la profesionalización de servidores públicos.	Instituto de Formación Profesional.
Reorganizar los procesos administrativos con énfasis en el fomento y creación de liderazgos.	Instituto de Formación Profesional.
Cumplir al 100% compromisos para implementar los mecanismos previstos en la legislación para el reclutamiento, selección, permanencia, formación, actualización, capacitación, especialización, alta dirección, reconocimiento, promoción de los elementos de las Instituciones de Procuración de Justicia e Instituciones Policiales.	Instituto de Formación Profesional. PGJ
Aumentar las acciones y mejorar los mecanismos para la formación profesional capacitación, equipamiento y uso de tecnología. Optimizar la productividad de estos factores.	Instituto de Formación Profesional.

Capítulo 4. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS).	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Formalizar la entrega de las cartas compromiso de permanencia del personal que integra la UECS.	Procuraduría General de Justicia
Mejorar los incentivos laborales para evitar la deserción del personal.	Procuraduría General de Justicia
Asignar recursos para la equipar la UECS, así como para actualizar percepciones salariales con base en indicadores de riesgo laboral.	Procuraduría General de Justicia
Incrementar y actualizar los cursos de capacitación.	Procuraduría General de Justicia

Capítulo 5. Implementación de centros de operación estratégica (COE's)	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Informar de manera periódica el inicio de los AP´s al AMPF	Procuraduría General de Justicia
Agilizar la homologación de procedimientos jurídicos. Aumentar la productividad del sistema estatal procuración de justicia.	Procuraduría General de Justicia

Capítulo 6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Gestionar recursos para finalizar la construcción del edificio que albergará los equipos necesarios para realizar las cargas de información de casquillos y Hits, balas y Hits.	Procuraduría General de Justicia

Capacitar al personal en el manejo del sistema especializado para las actividades propias del programa.	Procuraduría General de Justicia.

Capítulo 7. Acceso a la justicia para las mujeres.	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Concluir acuerdos de colaboración interinstitucional para garantizar el objetivo del programa.	Procuraduría General de Justicia.
Planear y ejecutar acciones concretas con el fin de adecuar los espacios necesarios para la operación eficiente del programa, con base en el modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía metodológica) emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Procuraduría General de Justicia.

Capítulo 8. Nuevo sistema de justicia penal.	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Establecer programas de formación y actualización continua en el nuevo sistema de justicia penal	Secretariado Técnico de la Comisión para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (SETEC)
Impulsar la creación de licenciaturas, especialidades y posgrados encaminados al desarrollo y consolidación del nuevo sistema de justicia penal.	SETEC
Asignar recursos para reorganizar las estructuras judiciales.	SETEC, Tribunal Superior de Justicia.
Agilizar la homologación de procedimientos jurídicos, para aumentar la productividad del sistema estatal de procuración de justicia.	PGJ
Diseñar esquemas eficientes y eficaces para optimizar procesos administrativos relacionados con la asignación de recursos aprobados, y licitación de adquisiciones de bienes y servicios.	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas

Capítulo 9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Aumentar las acciones de formación profesional y capacitación, equipamiento y uso de tecnología. Optimizar la productividad de esos factores.	Instituto de Formación profesional
Gestionar recursos para la contratación de más personal capacitado para la operación y mantenimiento adecuado de los centros penitenciarios.	Secretaría de Seguridad Pública
Construir cuatro establecimientos penitenciarios, que actualmente están albergados en presidencias municipales. Los municipios son: Juchipila, Nochistlán, Loreto y Villanueva.	Secretaría de Seguridad Pública, SESESP, Secretaría de Infraestructura (SINFRA) del Estado de Zacatecas.

Capítulo 10.Red nacional de telecomunicaciones	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Realizar en tiempo los trámites administrativos para efectuar los pagos del total de gastos operativos para la eficiente operación del sistema.	Centro de Comando Control Computo y Comunicación (C4)

Capítulo 11. Sistema nacional de información (bases de datos)	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Incrementar la infraestructura de comunicación y personal necesario en las cárceles distritales del Estado, con la finalidad de contar con un área de registro de internos en cada establecimiento penitenciario.	Centro Estatal de Información del SESESP.
Incrementar el número de municipios que suministran información de IPH.	Centro Estatal de Información del SESESP.
Consolidar la información de biométricas del personal de Seguridad Pública Municipal y Estatal.	Centro Estatal de Información del SESESP.

Capítulo 12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Certificar los procesos de los servicios telefónicos 066 y 089, considerando toda la cadena de valor.	Centro de Comando Control Computo y Comunicación (C4).
Gestionar más recursos para diseñar y realizar campaña de concientización del uso del sistema 066 y 089, con la finalidad de evitar que los ciudadanos hagan denuncias falsas, bromas, etc.	SESESP

Capítulo 13. Registro público vehicular	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Terminar la instalación y puesta en operación de los arcos programados. Verificar la instalación y puesta en operación correcta del centro de monitoreo.	PGJ, SESESP, Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas.
Diseñar esquemas eficientes y eficaces para optimizar procesos administrativos relacionados con la asignación de recursos aprobados, y licitación de adquisiciones de bienes y servicios.	Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas.

Capítulo 14. Unidad de inteligencia patrimonial y económica	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Capacitar al personal en temas de inteligencia financiera y auditorías fiscales.	Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas.
Diseñar mecanismos de comunicación formal con autoridades de los tres niveles de gobierno, con el fin de complementar la información necesaria para la realización de análisis.	Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas.
Contratar a un especialista en sistemas computacionales para el desarrollo tecnológico de la unidad.	Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas.
Difundir entre las autoridades e instituciones competentes la obligación que tienen de proporcionar información a la UIPE, para lograr los objetivos de la unidad.	Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas.

Capítulo 15. Genética forense	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Concluir la construcción o adecuación al modelo nacional de laboratorios de genética forense, y la capacitación de personal de genética y criminalística forense.	PGJ.
Contratar personal para el laboratorio de genética forense, con la finalidad de alcanzar una operación optima del mismo.	PGJ.

Capítulo 16.Programa prioritario local	
Recomendaciones	**Responsable (s)**
Finalizar la construcción de la casa de seguridad pública en el municipio de Río Grande.	SINFRA

Fuente: Elaboración propia, instituciones de seguridad pública del estado de Zacatecas

CAPÍTULO 22
Resultado de ejercicios anteriores

Para el cálculo de los índices analizados a lo largo del documento de evaluación, se recurrió a la Teoría de Respuesta al Ítem, intensamente usada en análisis educativos, pero que puede ser adaptada a una gran variedad de temas. Básicamente se utiliza el método Rash, el cual estima una variable latente a través de una serie de preguntas con respuestas dicotómicas.Detalles de la estimación se encuentran en el anexo 22.1.

Los índices calculados se encuentran centrados en 500 puntos, por lo que los elementos con un puntaje inferior a esta cifra se encuentran debajo del promedio de cada uno de los respectivos índices. Se calculan 4 índices: Profesionalización, capacitación, uso de tecnología, evaluación que permiten analizar cómo es que ha cambiado en el tiempo estas variables en las instituciones de seguridad pública en Zacatecas.

Se utiliza la prueba no paramétrica Kruskal-Wallis que compara si existen diferencias significativas entre los tres años de levantamiento de la Encuesta Institucional.

Índice de profesionalización de los elementos de seguridad en el estado de Zacatecas

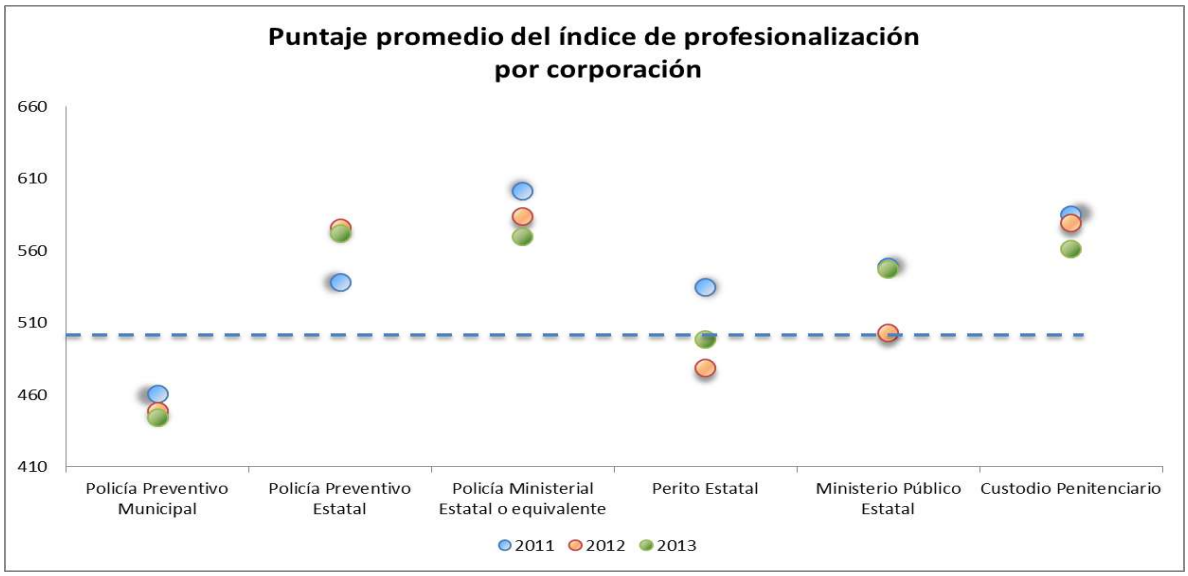

Fuente: Cálculos propios, Encuesta Institucional 2011, 2012 y 2013

Corporación	2011	2012	2013
Policía Preventivo Municipal	461	449	444
Policía Preventivo Estatal	538	576	572
Policía Ministerial Estatal o equivalente	601	583	570
Perito Estatal	534	479	498
Ministerio Público Estatal	549	503	547
Custodio Penitenciario	585	579	561

Kruskal-Wallis chi-squared = 0.4211, df = 2, p-value = 0.8102

Fuente: Cálculos propios, Encuesta Institucional 2011, 2012 y 2013

De acuerdo a la prueba Kurkal-Wallis no se observan diferencias significativas en los campos de los promedios en los tres años de estudio. Se observa que la Policía Preventiva Municipal mantuvo un puntaje por debajo del promedio global; que contrasta con el índice de la Policía Estatal elevó su índice durante los últimos dos años hasta por 38 puntos.

Índice de capacitación de los elementos de seguridad en el estado de Zacatecas

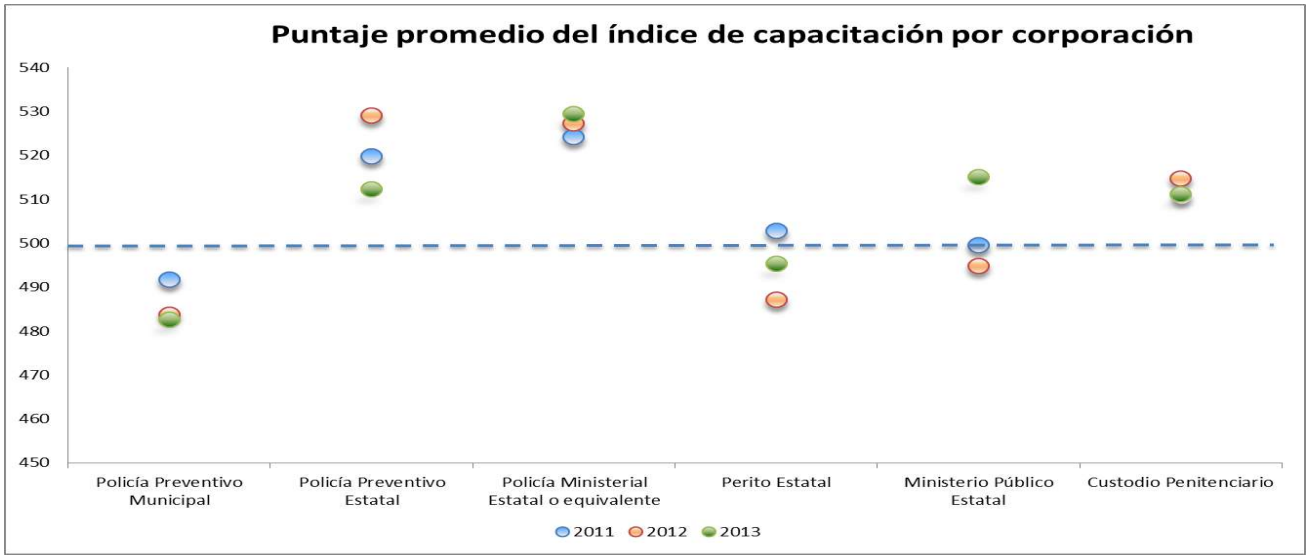

Corporación	2011	2012	2013
Policía Preventivo Municipal	492	484	483
Policía Preventivo Estatal	520	529	512
Policía Ministerial Estatal o equivalente	524	527	529
Perito Estatal	503	487	495
Ministerio Público Estatal	500	495	515
Custodio Penitenciario	511	515	511

Kruskal-Wallis chi-squared = 0.0029, df = 2, p-value = 0.9985

Fuente: Cálculos propios, Encuesta Institucional 2011, 2012 y 2013

Con respecto a la prueba Kruskal-Wallis no hay una diferencia significativa en los cambios que se realizaron en los últimos dos años; es decir, se sigue la misma tendencia.

El índice de la Policía Preventivo Municipal disminuyó su puntaje hasta por 9 puntos, mientras que las corporaciones con avances de recursos de actualización son el Ministerio Público Estatal que mejoró considerablemente su puntaje durante el 2013 que alcanza por primera vez un puntaje por encima de la media y la Policía Ministerial Estatal mantuvo un índice mayor a las demás corporaciones.

Índice de uso de tecnología de los elementos de seguridad en el estado de Zacatecas

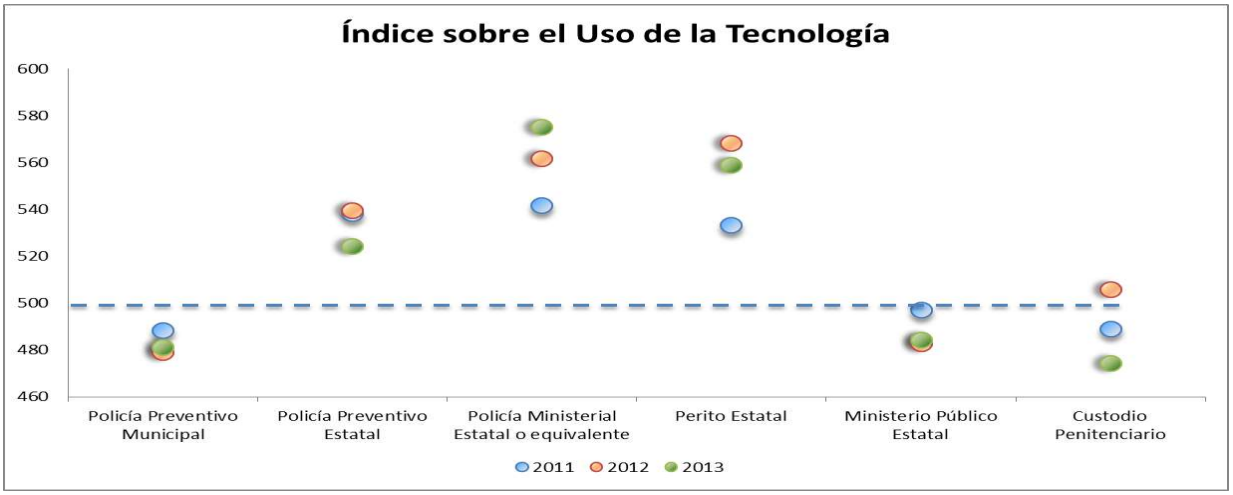

Corporación	2011	2012	2013
Policía Preventivo Municipal	488	479	481
Policía Preventivo Estatal	538	539	524
Policía Ministerial Estatal o equivalente	542	562	575
Perito Estatal	533	568	559
Ministerio Público Estatal	497	483	484
Custodio Penitenciario	489	506	474

Kruskal-Wallis chi-squared = 0.2456, df = 2, p-value = 0.8844

Fuente: Cálculos propios, Encuesta Institucional 2011, 2012 y 2013

Se observa la misma tendencia durante los tres años de evaluación lo que se confirma con la prueba Kruskal-Wallis ya que no detecta diferencias significativas. La Policía Ministerial Estatal fue la única corporación que sostuvo una tendencia creciente aumentando hasta 33 unidades su puntaje.

Índice de percepción de evaluación de los elementos de seguridad en el estado de Zacatecas

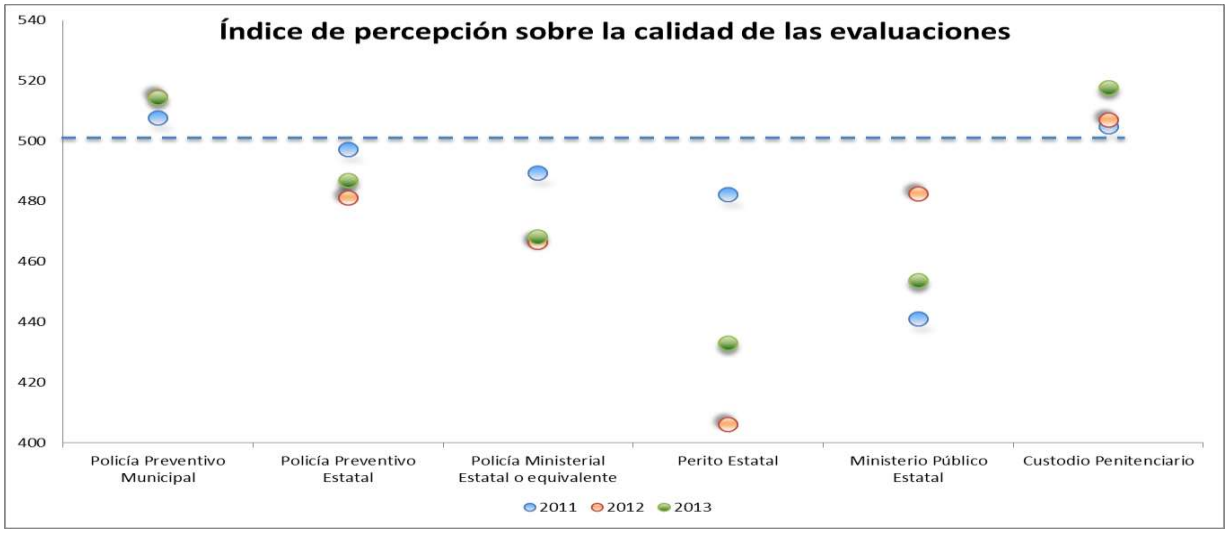

Corporación	2011	2012	2013
Policía Preventivo Municipal	508	515	514
Policía Preventivo Estatal	497	481	487
Policía Ministerial Estatal o equivalente	489	466	468
Perito Estatal	482	406	433
Ministerio Público Estatal	441	482	454
Custodio Penitenciario	505	507	518

Kruskal-Wallis chi-squared = 0.3015, df = 2, p-value = 0.8601

Fuente: Cálculos propios, Encuesta Institucional 2011, 2012 y 2013

No hay diferencias significativas en la variación de los promedios en el levantamiento de los tres años. Durante los tres años la peor percepción de las evaluaciones la registró el Perito Estatal, logrando un avance de 27 puntos durante el 2013, no obstante, sigue siendo la corporación con peor percepción. Tanto la Policía Preventivo Municipal como los Custodios Penitenciarios tienen la mejor percepción sobre la calidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Encuesta Institucional 2011, 2012 y 2013 de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.

2. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE).

3. Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI 2010).

4. Benjamin D. Wrigth, Geofferey N. Masters. Rating Scale Analysis, MESA Press, 1982.

5. Manual ACER ConQuest version 2.0 : generalised item response modelling software.

6. Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011 , 2012 y 2013. Consulta del 1 de marzo del 2013, de la base de datos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

7. http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_co

ANEXO 17.1

Cuadro17.1. Denuncias ante el ministerio público por tipo de delito y distrito, enero-noviembre de 2013

CONCEPTO	Zacatecas	Jerez	Fresnillo	Villanueva	Rio Grande	Tlaltenango	Teul de G.O	Jalpa	Juchipila	Sombrerete	Valparaiso	Ojocaliente	Loreto	Nochistlan	Pinos	C. del Oro	Calera	Miguel Auza	TOTAL
Robos	**3,479**	**347**	**1,099**	**64**	**228**	**234**	**38**	**171**	**38**	**255**	**92**	**130**	**115**	**59**	**94**	**51**	**44**	**142**	**6,680**
Común	3,440	311	1,061	51	219	220	33	155	31	227	78	118	106	59	77	44	37	135	**6,402**
De ganado (abigeato)	34	36	38	13	9	14	5	16	6	28	13	12	9	0	17	6	7	7	**270**
En inst. bancarias	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**4**
En carreteras	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**4**
Lesiones	**674**	**51**	**203**	**54**	**64**	**68**	**11**	**58**	**13**	**84**	**18**	**31**	**81**	**15**	**36**	**14**	**7**	**29**	**1,511**
Homicidios	**50**	**11**	**60**	**4**	**14**	**10**	**1**	**9**	**5**	**30**	**9**	**12**	**0**	**7**	**12**	**5**	**1**	**6**	**246**
Delitos patrimoniales	**1,372**	**105**	**296**	**43**	**75**	**50**	**9**	**61**	**6**	**79**	**35**	**40**	**58**	**22**	**26**	**23**	**49**	**30**	**2,379**
Secuestro	**15**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**18**
Delitos sexuales	**29**	**5**	**23**	**0**	**3**	**4**	**1**	**8**	**2**	**6**	**1**	**3**	**3**	**3**	**4**	**2**	**0**	**6**	**103**
Otros delitos	**1,161**	**114**	**450**	**41**	**74**	**62**	**20**	**101**	**29**	**115**	**49**	**52**	**66**	**24**	**39**	**43**	**24**	**39**	**2,503**
Total	**6,780**	**633**	**2,132**	**206**	**459**	**429**	**80**	**408**	**93**	**569**	**204**	**268**	**323**	**130**	**211**	**138**	**125**	**252**	**13,440**

Fuente: Procuraduría General de Justicia del estado de Zacatecas.

ANEXO 22.1

Metodología de respuesta al ítem, para la elaboración de índices.

Para el cálculo de los índices analizados a lo largo del documento de evaluación, se recurrió a la Teoría de Respuesta al Ítem, intensamente usada en análisis educativos, pero que puede ser adaptada a una gran variedad de temas.

La idea detrás de esta teoría, es la estimación de variables latentes o variables que no pueden ser medidas de manera directa, tales como las habilidades de una persona, las percepciones sobre determinados aspectos o temas, las propensiones a realizar una acción, etc.

El modelo base es el Rasch, el cual estima una variable latente a través de una serie de preguntas con respuestas dicotómicas (por ejemplo: acierto o desacierto; bueno o malo; si o no). Con los reactivos y sus respuestas, se calcula un nivel de dificultad para cada ítem (por ejemplo: dificultad de acertar en la respuesta correcta o de contestar de manera afirmativa a lo que se les ha preguntado); de esta forma, el modelo queda determinado por dos variables: la dificultad y al nivel de la variable latente para cada una de las observaciones.

Para cuantificar los parámetros que determinan tanto la variable latente como la dificultad y realizar estimaciones confiables, se debe recurrir a alguna función de distribución de probabilidad. Para el caso del modelo Rasch, la función utilizada es la logística, que al incluirle los parámetros de dificultad del reactivo y el de la variable latente asociada a un individuo, toma la siguiente forma:

$$P_{ij} = \frac{\exp(\beta_i - \alpha_j)}{1 + \exp(\beta_i - \alpha_j)}$$

donde:

P_{ij} es la probabilidad que tiene la persona i de contestar de manera de manera afirmativa, o acertada, al reactivo j.

β_i es el nivel de la variable latente que tiene el individuo i.

α_j es el nivel de dificultad del reactivo j.

El nivel de dificultad del reactivo j estará definido como aquel donde una persona tiene la misma probabilidad de acertar o errar en su respuesta; es decir, el nivel donde una persona tiene el 50% de probabilidades de acertar (o afirmar) y el 50% de probabilidades de errar (o rechazar).

De forma gráfica, tendríamos lo siguiente:

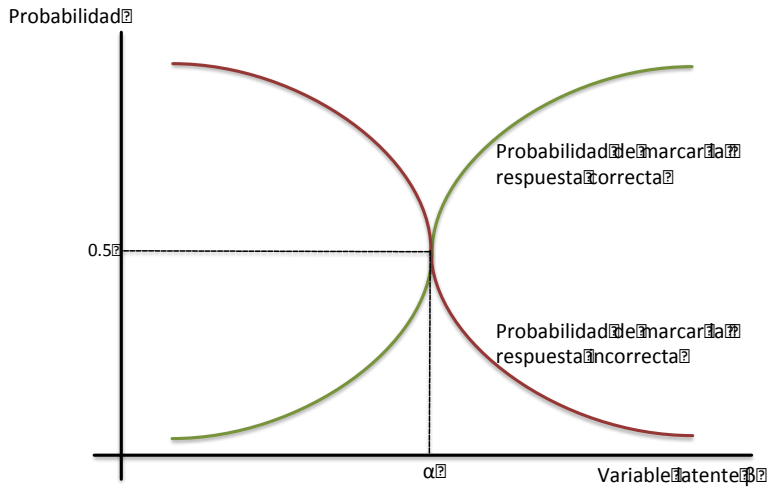

Si consideramos un arreglo matricial de n x k, donde cualquier renglón i esté conformado por las k respuestas al ítem j que asignen las n personas, entonces podemos definir la matriz $\Theta = |\theta_{ij}|$ formada de 1 y 0, cuyas dimensiones son n x k. De esta forma, podemos establecer la ecuación que nos permita considerar la probabilidad conjunta de respuesta:

$$P[\![\theta_{ij}/\beta_i,\alpha_j]\!] = \prod_{i=1}^{n}\prod_{j=1}^{k}\left\|\frac{\exp\left(\theta_{ij}(\beta_i-\alpha_j)\right)}{1+\exp(\beta_i-\alpha_j)}\right\|$$

Que es resuelta a través del método de máxima verosimilitud, obteniéndose así los llamados WLE, weighted likelihood estimate, para cada una de las n personas.

Por último los WLE son reescalados para una mejor y más fácil interpretación. En este caso, se optó por centrar los nuevos puntajes en 500 unidades.

Una de las limitaciones del modelo Rasch es que solo se tienen dos opciones, respuesta correcta o incorrecta. El modelo de Crédito Parcial amplia las opciones de respuesta asignando puntuaciones dependiendo de la parte del conocimiento de resolución

alcanzado. El modelo de Crédito Parcial fue formulado originalmente por Geoff N. Master (1982). El ejemplo más común de este tipo de reactivos surge cuando se pregunta por niveles de percepción o de satisfacción donde las respuestas pueden ser del tipo: malo, regular, bueno, muy bueno.

Para el Crédito Parcial el modelo se expresa como sigue:

$$P(x_{kij} = 1|\beta_i, \lambda_{jk}) = \frac{e^{(\beta_i - \lambda_{jk})}}{1 + e^{(\beta_i - \lambda_{jk})}}$$

Donde:

x_{kij} Es la variable aleatoria que denota la respuesta del individuo i en el nivel $k$reactivo j. β_i es la habilidad para responder el ítem de la persona i

y λ_{jk} es la dificultad en el nivel k del ítem j

A continuación se enlistan cada uno de los reactivos que fueron considerados para el cálculo de cada uno de los índices presentados en el documento del informe de evaluación.

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
Profesionalización	Rasch	¿Su Institución cuenta con el Servicio de Carrera?	1-Si 2-No
		Dígame por favor si usted se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1-Si 2-No
		¿Y cuenta usted con Clave Única de Identificación Personal?	1-Si 2-No
		¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Seguro Médico Familiar	1-Si 2-No
		¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Seguro de vida	1-Si 2-No
		¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Créditos comerciales	1-Si 2-No
		¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Créditos para vivienda	1-Si 2-No

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
		¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Fondo de retiro	1-Si 2-No
Capacitación	Rasch	Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Inducción	1-Si 2-No
		Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Formación inicial	1-Si 2-No
		Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Actualización	1-Si 2-No
		Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Capacitación especializada	1-Si 2-No
Calidad de las Evaluaciones	Rating Scale	¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Trato del evaluador*	Calificación del 1 al 10.
		¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)*	Calificación del 1 al 10.
		¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Condiciones del equipo (médico y computo)*	Calificación del 1 al 10.
Uso de la tecnología	Rasch	Dígame si sabe usar o no… Radio de comunicación	1-Si 2-No
		Dígame si sabe usar o no… Computadora	1-Si 2-No

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
		Dígame si sabe usar o no… PDA (Asistente Digital Personal)	1-Si 2-No
		Dígame si sabe usar o no… Cámara Fotográfica	1-Si 2-No
		Dígame si sabe usar o no… Cámara de video	1-Si 2-No
		Dígame si sabe usar o no… Internet	1-Si 2-No
Nivel de tecnología	Rash	De la siguiente lista, dígame ¿si su corporación cuenta con los siguientes métodos de identificación y registro de personal policial? Huellas dactilares	1-Sí 2-No
		De la siguiente lista, dígame ¿si su corporación cuenta con los siguientes métodos de identificación y registro de personal policial? Clave Única de Identificación Personal (CUIP)	1-Sí 2-No
		De la siguiente lista, dígame ¿si su corporación cuenta con los siguientes métodos de identificación y registro de personal policial? Registro de Voz	1-Sí 2-No

Comparación de varias poblaciones independientes. Kruskall-Wallis

Se tienen las muestras

$$\{x_{1,1}, x_{1,2}, \dots x_{1,n_1}\}, \{y_{2,1}, y_{2,2}, \dots y_{2,n_2}\}, \dots, \{z_{k,1}, z_{k,2}, \dots z_{k,n_k}\}$$

De tal manera que

$$\sum_{i=1}^{k} n_i = n$$

Supuestos:

- Las dos muestras se han tomado de forma independiente, solamente entre los grupos considerados, sino además dentro de cada grupo
- La escala de medida es al menos ordinal (un número moderado de casos repetidos se considera tolerable)

Hipótesis

H_0: Las k muestras vienen de la misma población o de poblaciones cuyo promedio de rangos son idénticos
H_1: Al menos dos muestras son diferentes

Estadístico de prueba
Tenemos

$$\sum_{i=1}^{k} n_i = n$$

Ordenamos las n observaciones y les asignamos el rango correspondiente de menor a mayor, después se calcula
$R_i =$ La suma de los rangos asignados a la muestra $i \forall i$

La estadística de prueba se calcula así

$$H = \frac{12}{n(n+1)} \sum_{j=1}^{k} \frac{R_j^2}{n_j} - 3(n+1)$$

Regla de decisión

Rechazo H_0 al nivel de significancia α si

$$H > \chi^2_{\alpha,k-1}$$